HISTORIA MEXICANA

VOL. XLI ENERO-MARZO, 1992 NÚM. 3

163



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 000 pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Sta. Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R.L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLI ENERO-MARZO, 1992 NÚM. 3

163

SUMARIO



VIÑETA DE LA PORTADA

Dibujo. En "Cuaderno de cuentas de los criados de la Casa . . ." de doña María Antonia Jesús Quintana. Reproducción del Archivo General de la Nación, Ramo *Infidencias*, vol. 170, (s/f).

UNA VIUDA ARISTÓCRATA EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII: LA CONDESA DE MIRAVALLE*

Edith COUTURIER
National Endowment for the Humanities

ENTRE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA PRIMAVERA de 1734 y el verano de 1735, la recién viuda María Magdalena Dávalos y Orosco, heredera del título y del mayorazgo de los Condes de Miravalle, escapó del "arresto domiciliario" que le impuso un funcionario del pueblo de Sentispac, en Tepic, y partió para la ciudad de México. A pesar de que la Audiencia de Nueva Galicia había ratificado la detención hasta que pagara las deudas de su esposo (una parte importante de la sucesión), ella había apelado para que su caso fuese llevado en la ciudad de México, basándose en que tenía el compromiso moral de poner en orden las propiedades de su esposo, y porque juntos habían hecho sus testamentos en esa ciudad diez años antes.[1] Aparentemente, poco después de 1724 habían empezado a pasar cada vez más tiempo en Compostela, región

* Una versión breve de este ensayo apareció en el libro compilado por Asunción Lavrin, *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. Algunos aspectos del mismo fueron presentados en la "Berkshire Conference of Women's History" y en la "Conference of Latin American History of the American Historical Association". Silvia Bravo y Sandoval realizó parte de la investigación en el Archivo Histórico General de Notarías de México. Los comentarios de Dauril Alden, Jane Shumate, Anna Macias, William Monter, Deborah Kanter y especialmente los de Asunción Lavrin fueron de gran utilidad.

[1] AHGN, Juan Antonio de Arroyo, 20 de diciembre de 1735, ff. 747-756; Juan Clemente Guerrero, 2 de diciembre de 1724.

donde tenía sus raíces la familia paterna de la condesa.[2]

El retrato de una de las principales mujeres de la Nueva España del siglo XVIII surge gracias a una extraordinaria serie de cartas escritas por la Condesa de Miravalle a su yerno, Pedro Romero de Terreros, entre 1756 y 1766. Esta rara oportunidad de complementar los registros oficiales con la correspondencia personal nos permite comprender tanto la fortaleza como las limitaciones de una viuda aristócrata en el mundo familiar y oficial de la ciudad de México de mediados del siglo XVIII. Ciertos aspectos de su vida nos ilustran sobre algunas de las limitaciones del poder real y virreinal al inicio de las reformas borbónicas y nos proporcionan otro panorama del tema perenne de los derechos de las élites locales en conflicto con el poder de la corona.

La conducta de los funcionarios locales al privar a María Magdalena de su libertad demuestra la falta de protección de una mujer sola en una región rural, protección que sí le proporcionaban las instituciones urbanas, acostumbradas a respetar los derechos legales de las viudas.[3] La preeminencia de la viuda como símbolo de la familia la beneficiaba si vivía en una ciudad. La sociedad aristocrática de la ciudad de México, organizada en torno a intereses familiares, estimaba que los derechos de las viudas eran una representación de los intereses más amplios del linaje. Esa sociedad consideraba como sinónimos a las empresas comerciales y a la familia relacionada con ellas.

Cuando María Magdalena huyó de las propiedades de sus antepasados se llevó consigo a sus nueve hijos (cuyas edades fluctuaban entre 1.5 y 13 años) y se dirigió a la casa paterna en la ciudad de México. La huida de Nueva Galicia le permitió demorar el arreglo de la sucesión de su esposo durante casi dos años, inspeccionar todos sus negocios y esperar a que

[2] Descendientes del conquistador Alonso de Ávalos, así como de Álvaro Bracamontes y de Moctezuma, los Miravalle habían controlado una parte importante de Nueva Galicia, situada en torno a Compostela, la primera capital. Véase, entre otras obras, ARÉVALO, 1979, pp. 112-114 y 135-165; ROMERO DE SOLÍS, 1990; GARCÍA, 1972, pp. 99-104, y FERNÁNDEZ, 1990.

[3] ENNEN, 1989, pp. 97-111 y 269.

el dinero se acumulara para pagar sus deudas. Tanto las dificultades y las frustraciones como el éxito final en este juicio presagiaban muchos de los acontecimientos que marcarían su viudez durante los siguientes 37 años.

Ésa fue sólo la primera de las múltiples veces en que las deudas la atormentaron y en que obtuvo un triunfo temporal mediante un astuto uso del sistema legal. A pesar de esos problemas monetarios, la muerte de su esposo, Pedro Trebustos y Alvarado, le permitió, como viuda aristócrata, disfrutar de algunos de los derechos, privilegios y responsabilidades de un hombre. Conforme a la costumbre colonial española, la viuda tenía el poder para actuar en lugar de su esposo, ya fuera nombrando intermediarios, exigiendo que sus negocios fuesen tratados en su casa o, quizá, presentándose incluso en lugares de los que normalmente estaban excluidas las mujeres. Dado que estaba en libertad de dirigir incluso los aspectos más importantes de sus negocios, no tenía que temer la intervención de los hombres de la familia en la administración de sus propiedades. Sus sirvientes y compadres manejaban sus haciendas y la representaban en los tribunales.

A la muerte de su esposo, una de las primeras reclamaciones contra la sucesión fue el pago del valor de la dote. Sólo después de haber recibido su parte de la herencia, incluida toda suma que aún se le adeudara, estaba obligada a pagar las deudas de su esposo. En su calidad tanto de viuda como de heredera designada del vínculo de Miravalle, la posición legal de María Magdalena parecía ser muy fuerte.[4] La muerte de su esposo la alivió de muchas otras maneras. Primero, le dio un respiro del ciclo de embarazos: había dado a luz un hijo todos los años, durante los primeros cinco del matrimonio, y los intervalos apenas fueron un poco mas largos en lo sucesivo. Segundo, puso punto final a la descuidada

[4] Respecto a las leyes que gobernaban a las viudas, los derechos matrimoniales y la legislación familiar, véanse Ots, 1918, pp. 132, 162-182; Cossío y Corral, 1949, pp. 501-554, en particular p. 504; Martínez Alcubilla, 1885, Álvarez Posadilla, 1833; Lavrin y Couturier, 1979, pp. 280-304.

administración y las malas inversiones que había emprendido su esposo, por lo común a expensas de los propios bienes y propiedades de la condesa.[5]

María Magdalena recibió una excelente preparación de sus dos abuelas para las responsabilidades que habría de asumir. Tenía el hábito del mando, no tenía la menor duda acerca de su posición en la jerarquía social, sabía administrar no sólo el hogar sino las plantaciones y había empezado a comprender algunas de las complejidades que tenía el manejo de deudas en el siglo XVIII.

Su ambición y su entrenamiento iban acordes con sus habilidades. En Puebla, vivió con la familia de los Rivadaneira, uno de los principales grupos aristocráticos de esa ciudad y parientes por la línea materna de su madre.[6] Pero lo más importante era el hecho de que había sido criada con toda seguridad por su abuela paterna, de la que aprendió cierta agresividad y tenacidad, y la costumbre de planear el futuro de su familia. Esa abuela, Catalina Espinosa de los Monteros Híjar y Bracamontes, insistía en la importancia de la continuidad familiar;[7] acostumbrada a actuar sola después de la muerte de su propio esposo, había logrado asegurar el vínculo de la propiedad familiar en beneficio de su hijo, el

[5] AHGN, Juan Antonio de Arroyo, 20 de diciembre de 1735, ff. 752-755, cláusulas 7 y 9-12. Su esposo debía una gran cantidad de dinero a mucha gente, y el dinero que le adeudaban a él resultó imposible de cobrar. Aunque él le había dicho que no era cierto el aumento de los rendimientos de las haciendas del noroeste de México, que él mismo administraba. En realidad, el administrador de la hacienda había tomado las de Villadiego con todas las cuentas y había dejado sus propias cuentas sin pagar. Más de un decenio después, María Magdalena tuvo que hipotecar algunas propiedades para pagar a un garante 2 000 pesos por un dinero que fue prestado por un fondo eclesiástico. AGN, *Vínculos*, 93, exp. 3.

[6] AGN, *Vínculos*, 210.

[7] También es posible que María Magdalena haya pasado parte de su niñez con la familia de su madre, los Rivadaneira, una de las familias importantes de Puebla. AGN, *Vínculos*, 209, 210. En un juicio de 1756-1761, la otra parte afirmó que ella había vivido con la familia materna de su madre en Puebla. La documentación no nos permite resolver esta cuestión, pero podemos sacar la conclusión de que fueron sus abuelos y no sus padres quienes le proporcionaron educación e instrucción.

padre de María Magdalena.[8] Cumpliendo una promesa que había hecho en la boda de su hijo en 1700, la condesa se las arregló para reservar propiedades que producirían un ingreso anual de 15 000 pesos. Añadió la exigencia de que toda poseedora del vínculo fuese llamada Catalina —en su honor— y, por ende, exigió que su nieta cambiara su nombre de pila. Mediante hipotecas sobre la propiedad, estableció una serie de obras pías destinadas a beneficiar tanto a los hombres como a las mujeres de la familia que tomaran los hábitos.[9] Con ello aumentó las obligaciones del mayorazgo y también el poder del poseedor, quien tenía el derecho de nombrar a los beneficiarios de los fondos y a las capellanías de la sucesión familiar.

La ambición y la energía de Catalina también se manifestaron de otras maneras, como en la organización de fiestas que abarcaban a toda la ciudad para celebrar el día de San Nicolás Obispo en la iglesia de los padres mercedarios, donde su familia tenía una influencia especial, su propia capilla y privilegios funerarios.[10] Las actividades e intereses de su abuela bien pueden haber inspirado a María Magdalena, la futura Condesa de Miravalle. Durante los años en que vivieron juntas, María Magdalena dio a su abuela "placer en todo, hasta donde su edad se lo permite". A cambio, Catalina le "tenía un gran afecto, ternura y amor y [. . .] atendió a su nieta desde temprana edad, criándola, educándola y limi-

[8] AHGN, Juan Clemente Guerrero, 6 de febrero de 1713; José Manuel de Paz, 27 de enero de 1720, v. 40.

[9] Una categoría de obras pías consistía en dinero depositado en corporaciones eclesiásticas con el propósito de pagar dotes de jóvenes, ya fuera de matrimonio o para ingresar a un convento, o de establecer una capellanía para misas cuya administración se le daba comúnmente a algún miembro de la familia. Respecto a algunas de las obras pías de los Miravalle, véase AGN, *Bienes Nacionales*, 1112, exp. 2; AHGN, Avilés, 1702-1704, agosto de 1702, 151-154v.; De la Torre, 14 de diciembre de 1769, 3 de abril de 1771, 13 de enero de 1770, 15 de noviembre de 1770; Arroyo, 16 de mayo de 1744. El examen de esas obras pías revela la manera en que esa familia aristocrática utilizaba dichos fondos para mantener a sus propios miembros, esto es, Joaquín recibió su dote a través de ellos y Ángela y sus hijos se beneficiaron de otros. Véase más adelante.

[10] Gazetas de México, 1722, I, 13, en *Documentos para la historia*, 1855.

tándola, como su doble hija [...]", referencia al hecho de que María Magdalena era su ahijada, además de su nieta.[11]

Quizá el ejemplo de su abuela inspiró a María Magdalena a participar en un concurso que se efectuó durante la celebración de la canonización de San Juan de la Cruz en 1729. Se dice que ella escribió una canción de cuatro estancias y que este poema ganó un premio.[12]

La primera Condesa de Miravalle expresó su afecto de una manera concreta cuando su nieta se casó, a los 18 años, dándole una dote valuada en 4 891 pesos y consistente en joyas, platería, mesas-escritorio, sábanas, colgaduras de cama y otros bienes dotales tradicionales. Sus padres añadieron a esa dote bienes valuados en 5 112 pesos, consistentes en platería, joyas, cuatro esclavas, ropa, una cama, espejos, colchas y rodastrada. Pero ni los padres ni la abuela le dieron a María Magdalena ni medio real en efectivo. El Conde de Miravalle, consciente de esa falta, se excusó diciendo que tenía muchas hijas, una familia muy grande y poco tiempo para reunir dinero.[13] En el contrato matrimonial incluyó el derecho a que la pareja recibiera 48 000 pesos que se le debían a él de una herencia en disputa.[14]

Además del total de más de 10 000 pesos en bienes muebles, María Magdalena recibió en usufructo siete hacien-

[11] AHGN, Juan Antonio Arroyo, 24 de septiembre de 1743, 612v.-614r., que se refiere a un testamento anterior del 28 de octubre de 1719 en los registros de Juan Clemente Guerrero; José Manuel de Paz, 27 de enero de 1720, 41r.

[12] Muriel, 1982, p. 278.

[13] AHGN, José Manuel de Paz, 27 de enero de 1720, f. 42r., v. El Conde de Miravalle escribió que esperaba que los novios "tengan con que mantenersse y sustentarsse, con la gran decenzia, y luzimiento que corresponde a sus personas... (pero) no lo pude conseguir [el dinero] por la cortedad de los tiempos, número de hijas y crezidissima familia con que se hallen [...]".

[14] La herencia disputada se refería al derecho a cierta propiedad en Nueva Galicia (véase más adelante). Los inventarios de las dotes se encuentran en los ff. 47r.-48r. AHGN, José Manuel de Paz, 27 de enero de 1720, ff. 45v.-46r. Si ganaban el juicio, tendrían derecho a disfrutar de la renta mientras tuvieran la propiedad en fideicomiso para sus hermanas. Véase más adelante el examen de este juicio en relación con la Santa Cruzada.

das y ranchos en el noroeste de México y una hacienda en Tacuba, cerca de la ciudad de México. Su padre se reservó para sí los ingresos netos de esas haciendas y prometió que, si a su muerte aún no había tenido un heredero varón, su hija heredaría el título y el mayorazgo.[15] Las haciendas de los remotos pueblos fronterizos de Compostela y Tepic, lugares de residencia original de la familia Miravalle, incluían varias casas y ofrecían medios de vida, pero, según parece, ningún dinero en efectivo.

Las disposiciones de la dote fueron incluidas en el contrato de matrimonio, que exigía que el novio o su familia contribuyeran al patrimonio de la pareja. Pedro Antonio Trebustos contribuyó únicamente con un anillo de diamantes, si bien prometió unas arras de 6 000 pesos (que significaban un caudal de 60 000 pesos). Poco después del matrimonio dijo a su esposa que tenía dinero en efectivo y bienes personales por un valor de 24 000 pesos, así como el derecho a heredar un mayorazgo en España. Había sido soldado y, en el momento del matrimonio, mandaba la caballería virreinal. Un miembro de su familia, Justo Trebustos, se desempeñó más adelante como representante en Madrid de la familia Miravalle para asegurar la herencia de su mayorazgo español y sus derechos a las propiedades peninsulares de los Trebustos. Pronto se hizo evidente que Pedro Trebustos había exagerado su riqueza y las posibilidades de su carrera. No logró

[15] AHGN, José Manuel de Paz, 27 de enero de 1720, ff. 42r.-44r. Las haciendas pertenecen a dos grupos, las de Nueva Galicia y las de Tacuba, en el valle de México. En Nueva Galicia tenían las siguientes haciendas: *1*) Miravalle, Tepic; *2*) trapiche de cañas, llamado San Nicolás La Estanzuela; *3*) hacienda de labor de San Juan Bautista; *4*) rancho de Buena Vista; *5*) hacienda de San José; *6*) hacienda de vaquerías, llamada El Jinete, en Sentispec; *7*) hacienda de vaquerías, llamada San Lorenzo, en Sentispec; *8*) casa de vivienda, en Compostela; todo evaluado en 39 015 pesos. En Tacuba, Encarnación, compuesta de San Jerónimo, La Venta y La Estancia: 29 189 pesos. El valor total era de 68 205 pesos, conforme a los inventarios hechos en 1713. El hecho de que la familia siguiera recibiendo los rendimientos de esas haciendas puede confirmarse mediante una orden virreinal en la que se afirma que los hatos de ganado que iban de Tepic a México estaban exentos del impuesto que debía percibir la Mesta; véase también DUSENBERRY, 1963, pp. 168-169.

presentar las arras ni hacer la declaración judicial obligatoria de sus bienes, que consistían únicamente en un espadín enjoyado, algo de plata y un esclavo. La posición de que disfrutaba en la corte virreinal llegó a su fin cuando su garante fue remplazado por otro virrey. Sus derechos a sus mayorazgos eran tan endebles que, años más tarde, María Magdalena renunció tanto a las propiedades españolas de su esposo como a las suyas.[16] A pesar de la mala administración financiera de su esposo en los 15 años de matrimonio, María Magdalena ejecutó escrupulosamente las disposiciones de su testamento. Arregló el sepelio en el pueblo de Compostela, "con tanta pompa como fue posible", y según él se lo había indicado, obsequió varios candelabros de plata a la iglesia.[17]

[16] AHGN, José Manuel de Paz, 1720, f. 39v.; Juan Antonio Arroyo, 1735, cláusula 12, fr. 354v. María Magdalena describió la propiedad como sigue: "24 000 pesos en reales efectivos como en quinientos sessenta y nueve marcos de plata labrada en distintas piezas (que, aun, todavía existen) gajo muy costossos, veneras, cuillas, y un espadin de oro con otras distintas alajas, y tambien un Negro que por sus bienes declaro q. estan en mi casa y compañia, nombrado Francisco, de exercicio charinero [...]". Un contrato de matrimonio, a diferencia de una dote, exigía que ambas partes contribuyeran, establecía la residencia de la pareja, era irrevocable y debían firmarlo ambas partes y sus padres. (Información proporcionada por el profesor Efraín Castro Morales.) Podemos llegar a la conclusión de que ambos estaban decepcionados por el resultado financiero de su matrimonio. Pedro Trebustos se quejó más tarde de que la tierra que les habían dado eran "terrenos baldíos y huecos" y de que aunque habían disfrutado de los rendimientos, sólo habían recibido unos 3 400 pesos al año, apenas suficiente para mantener un patrón de vida de clase media. Además, la pacificación de los indios de Tepic, Nayarit, sólo se logró dos años después de su matrimonio. El valor de esas propiedades continuó acrecentándose. En 1806, las haciendas de Tepic sujetas al vínculo les rendían 4 500 pesos anuales por la exportación de toros a la ciudad de México; véase también SERRERA, 1977, p. 139. Respecto a los vínculos españoles, véase AHGN, Juan Antonio Arroyo, 23 de mayo de 1736, pp. 278-284; Antonio de la Torre, 15 de septiembre de 1765, pp. 255-256.

[17] AHGN, Juan Antonio Arroyo, 20 de diciembre de 1735. Sus descendientes siguieron usando el apellido Trebustos por muchas generaciones, a causa quizá de sus esperanzas de reclamar una posible herencia española. No obstante, debemos hacer notar que la condesa cambió el nombre de pila de Águeda, su hija mayor, por el de su suegra, Ángela. AHGN, José Manuel de Paz, enero de 1720, f. 39v., y Juan Clemente

Sólo criticó a su difunto esposo cuando el futuro de su propia familia se vio amenazado por la negligencia de aquél. Así, se apegó a cierta jerarquía de valores familiares: primero los derechos de su propia casa y, después, los de su esposo.

La muerte del marido no dejó a María Magdalena en libertad para ejercer sus propios derechos mientras su padre viviera. Aunque su padre vivió casi diez años más, como heredera al título, ella aparece en documentos legales poco después de su arribo a la capital. Vivió de nuevo en la casa paterna hacia 1735, cuando ella tenía 34 años, y ambos aparecieron como administradores mancomunados en muchos procesos legales y financieros entre 1736 y 1742, año de la muerte del padre. La incompetencia de éste en la administración de sus bienes rivalizó con la de su yerno, ya que incluso enajenó en una dote, propiedades familiares que producían ingresos y permitió que se hicieran contratos de arrendamiento muy vagos sobre sus haciendas.[18] A su muerte, la situación financiera de los Miravalle parecía peligrosamente incierta.

En ese año de 1742, el peso de las deudas producto del intento de mantener un estilo de vida noble —con muchas casas, un gran número de sirvientes y esclavos, carruajes, bodas y funerales costosos, obras pías, mantenimiento de capillas y capellanías— había consumido los recursos familiares, aunque a mediados del siglo XVII habían llegado a tener la riqueza y la importancia suficientes para dejar sus casas en la provincia de Nueva Galicia. Tanto el padre como el abuelo habían nacido en la ciudad de México, no en Guadalajara ni en Compostela, y ni sus propiedades, nuevas y antiguas, ni su empleo público bastaron para mantener el extravagante estilo de vida necesario para conservar su posición. La familia había llegado a ser demasiado elegante y

Guerrero, 2 de diciembre de 1724; Juan Antonio Arroyo, 1735, p. 742.

[18] Con la información hasta ahora a mi disposición, es difícil llegar a un juicio definitivo; pero la enajenación del puesto de la Santa Cruzada a un yerno parece haber sido una mala decisión. Sus contratos de arrendamiento son vagos y mal definidos. Parece que sólo tuvo un interés muy superficial en la administración de sus propiedades agrícolas.

distinguida como para casar a sus hijas con comerciantes españoles —cuyo acceso al dinero y al comercio podía haber reforzado su fortuna—, y sus hijos no podían ingresar al gremio mercantil.[19] Así, sus opciones estaban limitadas por su alta posición social y por una especie de prejuicio de clase.

En cuanto su padre murió, María Magdalena, heredera ya del mayorazgo, cumplió la disposición legal de su abuela de cambiarse el nombre a Catalina, adoptó el título y firmó con él sus documentos legales y sus cartas personales; pero, aunque usaba el título, no logró terminar de pagar todos los impuestos que confirmarían su nobleza antes de 1758.[20]

Había tres vías de acción abiertas a la condesa para mantener la posición de su familia y recuperar su riqueza y todas las siguió, tanto y tan vigorosamente como sus recursos se lo permitieron. Primero, porfió durante toda la primera parte de su vida en resolver el futuro de sus hijos de manera que sus matrimonios y profesiones aumentaran la riqueza familiar, tanto en lo espiritual como en lo material. Segundo, administró cuidadosamente sus propiedades, obtuvo préstamos para hacer mejoras en sus fincas rurales y buscó producir suficientes ingresos para pagar la enorme deuda heredada; también obtuvo nuevos préstamos para consolidar sus obligaciones. Finalmente, prosiguió inflexiblemente los juicios legales de su familia y litigó siempre que la corona, sus vecinos o sus parientes amenazaron sus derechos.

Empecemos por las disposiciones para sus hijos: la suerte de sus hijos determinó el resultado de sus demás empeños, no sólo por la importancia de la continuidad familiar sino también por los límites que la profesión, vocación o matrimonio de sus hijos le impondrían a su poder. El hecho de tener que realizar decisiones en relación con sus hijos consti-

[19] Acerca del estilo de vida de los nobles, véase el perspicaz capítulo en LADD, 1976, pp. 53-70. Respecto a la historia de la familia Miravalle, véanse las dos obras de AMAYA, 1951, y 1952; también SERRERA, 1977, pp. 122-127 y 131-138; LOHMANN, 1947, I, pp. 127-130; FERNÁNDEZ Y RECAS, 1965; ORTEGA, 1910, II, f. Miravalle. AHN, *Órdenes Militares*, Santiago, México, 2366, 2367, 2369. BRADING, 1971, describe la exclusión de los criollos de las actividades como comerciantes.

[20] AGN, *Media Annata*, 151. AGN, AHH, leg. 100, exp. 1.

tuía un desafío tanto para su capacidad legal como para su influencia.

El heredero designado del título y el vínculo, su hijo mayor, Pedro, murió después de su esposo y antes que su padre, dejando a su segundo hijo, Justo Trebustos —que no había sido preparado para esa posición—, como el siguiente candidato. Justo trabajaba en el tribunal de la Santa Cruzada, una agencia del gobierno, en que los Miravalle eran dueños de dos nombramientos. (Esta agencia recogió, una vez al año, un impuesto especial sobre los residentes de Nueva España.) También desempeñó un cargo en el Cabildo de la ciudad de México, al menos durante dos periodos. Comerció con mulas —actividad que su madre financiaba—, vendió esclavos y era garante en la venta de cueros. Actuaba cautelosamente: rehusó patrocinar una ceremonia de coronación en honor del ascenso al trono de Carlos III y declinó ser el padrino oficial de bautizo (la persona que costeó las fiestas) de una de sus sobrinas.[21] Su rechazo a brillar en las ceremonias ahorró dinero familiar, pero esa prudente conducta no prestó ayuda a la familia y pudo haber sido la causa de que perdieran posición y quizá influencia.

Pospuso el primero de sus dos matrimonios hasta que cumplió 35 años para disfrutar de los ingresos de una capellanía familiar. Posiblemente se casó dos veces. El primer matrimonio, quizá con María Picardo Carranza, hija de un alto funcionario real, fue probablemente producto de la influencia de los Miravalle con el virrey De las Amarillas (poco después, su hermana menor se casó con Pedro Terreros). No se sabe cuándo o por qué terminó ese matrimonio.

[21] AGN, *Vínculos*, vol. 93, exp. 2. La cláusula 3 lo identifica como "alcalde mayor de primer voto" en 1749 y como "teniente de alguacil mayor de la Santa Cruzada". En el codicilo de ese testamento, escrito en 1766, la condesa hace notar que le había prestado dinero para comprar mulas, aparentemente en parte para ella y en parte para sí mismo. AHGN, Antonio de la Torre, 15 de noviembre de 1770, ff. 504-505r. La información sobre la venta de esclavos me la proporcionó Linda Arnold. Véase también el AMRT, *Miravalles*, 9 de diciembre de 1761, septiembre de 1763. Las capellanías asignadas a Joaquín se mencionan en AHGN, Juan Antonio Arroyo, 10 de abril de 1745, ff. 345v.-346v.

El segundo, del que nació el heredero varón, refleja la endogamia dinástica: su esposa, Juana Andrade Rivadaneira y Moctezuma, era pariente de su abuela materna, Teresa de Rivadaneira; además, ya en el pasado había habido al menos un matrimonio entre las familias Moctezuma y Dávalos.[22]

La condesa confiaba mucho más en su tercer hijo, Joaquín, candidato manifiesto para ocupar importantes cargos gubernamentales; Joaquín recibió un cargo en el Tribunal de Cuentas en 1754 y, progresando gradual y firmemente, en 1770 alcanzó el segundo puesto en importancia en ese órgano. Esas promociones llegaban automáticamente, y sólo la intervención de un funcionario real de España (quien afirmó que Joaquín era incompetente) impidió su nombramiento como cabeza del tribunal. También, junto a su hermano mayor, conservó su beneficio en la Santa Cruzada. Esos empleos, su aguda percepción política y la amistad íntima que llevaba con su primo Joaquín Antonio de Rivadaneira —abogado brillante y después miembro de la Audiencia— fortalecieron los lazos familiares y lo convirtieron en un importante punto de apoyo para los intereses de su familia.[23] A pesar de una carrera aparentemente satisfactoria en dos instituciones gubernamentales, Joaquín siguió viviendo en la casa de su familia y no se casó hasta 1771, cuando, a los 47 años más o menos, celebró su unión con una prima de

[22] CASTRO DE SANTA ANNA, 1855, p. 226, registra el matrimonio de Justo con Mariana Picardo Carranza, hija de D. Juan Picardo Pacheco, quien había sido juez en ambas audiencias, la de México y la de Guadalajara, y en la época prestaba sus servicios en el Consejo Real. Véase también ORTEGA, 1910. En su testamento, él dijo que estaba casado con doña María González de Islas. Véase el AHGN, Antonio de la Torre, 10 de octubre, 1771, ff. 174v.-178v.

[23] En el AGI, *México*, 1836 y 1860, se encuentra un resumen de la carrera de Joaquín. En ambos registros se confirma la importancia de la condesa en el arreglo de los nombramientos originales del hijo. La amistad de Joaquín con los Rivadaneira se encuentra documentada en AGN, *Vínculos*, 210; sus nuevas noticias sobre la política se encuentran en una gran variedad de cartas de su madre a Pedro Romero de Terreros. Para unos cuantos ejemplos, véase AMRT, *Miravalles*, 2 de enero de 1761, 9 de junio de 1757. *Guía de forasteros*, 1763-1778; AGN, *Media Annata*, 70, exp. 1, 1772, 1778.

la rama de los Dávalos. La apremiante situación financiera de su familia le hizo proponer el matrimonio. La pareja recibió de su madre una modesta dote de 2 100 pesos y un obsequio de 200 pesos de su cuñado, Pedro Romero de Terreros.[24]

Vicente Trebustos, el cuarto hijo, nunca se casó y se desempeñó como administrador de las haciendas de la familia. No alcanzó ningún empleo gubernamental hasta 1775, cuando su cuñado, Pedro Romero de Terreros, hizo que lo nombraran director del recién establecido Monte de Piedad, la casa de empeño patrocinada por el gobierno que Romero de Terreros había financiado. Los recursos que le proporcionaron ese empleo y la previa administración de las haciendas familiares fueron tan estrechos que tuvo que mendigar obsequios de 100 pesos de su rico sobrino, Pedro Ramón Romero de Terreros, segundo Conde de Regla, durante su retiro.[25]

Dadas las posibilidades que se ofrecían a sus hijos, la Condesa de Miravalle tomó buenas disposiciones para todos ellos y probablemente mejoró el prestigio de la familia a través de las carreras y matrimonios que arregló para ellos. No contaban con la experiencia ni el capital para invertir en operaciones mineras ni en el comercio al por mayor y, si bien sus haciendas, ya sobrecargadas fuertemente de deudas, pudieran haberles proporcionado una modesta renta, las utilidades no hubieran sido suficientes para mantener su generoso estilo de vida de clase alta.[26] Las carreras buro-

[24] AHGN, Antonio de la Torre, 13 de abril de 1771, 30 de junio de 1772, ff. 130r.-130v., afirma que la Condesa de Miravalle les dio 2 100 pesos, pero no está identificada como su madre y no firmó. Véase AHGN, Fernando de Sandoval, 22 de marzo de 1774 y el arreglo final de la herencia en Antonio Ramírez de Arellano, 28 de marzo de 1807. Joaquín se casó con una de las dos hijas del segundo Conde de Rábago.

[25] AMRT, *Miravalles*, cartas de Vicente Trebustos, 4 de enero, 25 de mayo y 23 de junio de 1757, 27 de enero de 1760, 19 de agosto de 1762; cartas de María Catarina Trebustos, 23 y 28 de agosto de 1798. AGN, *Historia*, 322. Véase también VILLAMIL, 1877, p. 59.

[26] Véase BRADING, 1971; SEED, 1975 (como lo resume LADD, 1976), afirma que las haciendas sujetas al vínculo aumentaban rápidamente de valor y que el endeudamiento equivalía sólo a una fracción de los ingresos por rentas. Sin embargo, hasta ahora no se han encontrado datos de este tipo en la documentación sobre los Miravalle.

cráticas, entonces en expansión en la ciudad de México, les ofrecieron una alternativa razonable a las profesiones más productivas que la costumbre, la pobreza aristocrática y la gentilidad social les vedaban. Ninguno de los hijos de los Miravalle era perezoso o derrochador; por el contrario, eran hijos serviciales, trabajadores, frugales y faltos de imaginación, hijos típicos de una madre enérgica que conservó el poder durante más de veinticinco años después de que sus hijos alcanzaron la madurez. La habilidad de la condesa para mantener el poder matriarcal rivalizaba seguramente con la de cualquier hombre de la nobleza.[27]

Las provisiones hechas para sus cinco hijas causaron problemas a la condesa, pero también ofrecieron oportunidades para el engrandecimiento de la familia. Las estructuras religiosas y civiles conforme a las que vivía sugerían que sus hijas tomaran estado, esto es, que se casaran o ingresaran a un convento. La costumbre, la posición económica y la necesidad de mantener una vida aristocrática entraban en conflicto con ese *desideratum*. Los matrimonios debían mejorar la posición familiar, ya que los costos de ingreso a un convento podían ser más altos que los del matrimonio. Así, algunas hijas debían permanecer solteras. Equilibrando las conflictivas exigencias de esa sociedad barroca, la condesa tuvo la oportunidad de mostrar la buena capitanía de la que posteriormente hizo alarde.[28]

Poco después de la muerte de su padre, un matrimonio entre su hija mayor, Ángela, y un oficial de servicio en la corte virreinal proporcionó a la condesa y a sus siete hijos restantes un hogar en la calle de San Francisco, mientras

[27] J. TUTINO, utiliza el ejemplo de Josefa Velasco Obando, una mujer que no tenía las facultades legales de una viuda. Sería interesante investigar si los patriarcas de otras familias nobles conservaban tan celosamente su poder y sus propiedades o si la Condesa de Miravalle mantuvo tan cautelosamente su control personal sobre las propiedades y obras pías de su familia debido a su insegura posición como mujer, véase TUTINO, 1983, pp. 372-376.

[28] También debe hacerse notar que los hombres "tomaban estado" ya sea mediante el matrimonio o el ingreso al clero. Véanse LAVRIN, 1985, pp. 33-73; LAVRIN y COUTURIER, 1979, pp. 280-304, y el AMRT, *Miravalles*, 5 de marzo de 1761.

ella alquilaba la casa principal de su vínculo para liquidar sus deudas. Otorgó una dote de 6 000 pesos en dinero y joyas a su yerno, pero nunca obtuvo el recibo correspondiente.[29] El matrimonio duró muy poco tiempo; en 1753, Ángela enviudó y, con sus dos hijos, siguió viviendo en la casa de su madre. Ángela pasó el resto de su vida como viuda dependiente, ya con su madre, ya vigilando a los hijos de su próspera hermana menor. A cambio de sus servicios, su cuñado, Pedro Romero de Terreros, pagó la educación de un hijo, lo que le permitió a este último ingresar al sacerdocio y disfrutar el ingreso de las capellanías familiares de los Miravalle y después de los Condes de Regla.[30]

En 1746 o 1747, la condesa colocó a su tercera hija, María Josefa, en el convento de Jesús María, uno de los más antiguos y costosos de México. La condesa sólo pudo reunir 2 000 pesos —la mitad de la dote requerida— cuando su hija ingresó al convento, y es probable que una parte de esa contribución original haya provenido de los fondos píos de los Miravalle. Durante los años siguientes, la condesa se esforzó por reunir el dinero del resto de la dote para construir una celda para su hija. El tener una monja en la familia era

[29] AGN, *Vínculos*, 93, exp. 1; la cláusula 21 del codicilo indica que había dado a su yerno 6 000 pesos, así como "ornato, ropa de vestir, pulseras, cruz de diamantes, sarcillos con piochas y cintillo". Esto lo mencionaba en su testamento de 1766, de modo que podía solicitar que la suma no fuese sustraída de la parte de la herencia que correspondía a Ángela. En 1749, no obstante, había hecho notar que trataba de obtener un juicio por el dinero en la Real Audiencia, dinero del que sustraía el equivalente al tiempo que ella y sus hijos habían pasado en la casa del yerno. El esposo de Ángela era "Capitán de Montados en el Real Palacio". Debemos hacer notar la similitud de profesión con el esposo de la condesa.

[30] BÁEZ, 1967, p. 833. AMRT, *Miravalles*; entre otras muchas cartas, las del 3 y 9 de septiembre de 1760 y 6 de marzo y 9 de septiembre de 1761. AMRT, "Libro de Cuentas, 1768". AMRT, Antonio de la Torre, 16 de enero de 1770, ff. 237r.v.-238. El hijo de Ángela recibió la capellanía cuando su tío Joaquín renunció a ella para casarse. También recibió nombramiento como uno de los cuatro capellanes de un fondo pío establecido por su prima María Antonia Romero de Terreros; Washington State University; Papeles del Conde de Regla, carpeta 120; AHGN, Manuel Puertas, 16 de octubre de 1788, ff. 255-264.

motivo de orgullo, y muchos consideraban esa vocación superior al matrimonio o a la soltería.[31]

Sus hijas segunda y cuarta, María Francisca y María Catarina, permanecieron en su hogar hasta la muerte de la condesa, un poco después de 1770. Después vivieron en otra casa con su hermano soltero, Vicente, quien las mantuvo con el salario de su empleo, y quizá recibieron algunos ingresos de propiedades no sujetas al vínculo. Es posible que cada una haya disfrutado los intereses o el principal de una herencia de 10 000 pesos que una tía materna les legó en su testamento en 1744.[32] La elección de la soltería para esas dos mujeres tenía varias ventajas sobre las opciones del matrimonio y del convento. Era mucho menos costosa durante esos años en que la familia mal podía solventar las dotes religiosas, y el matrimonio sin dote podía haber sido social y políticamente desventajoso. Otro aspecto de la soltería que podía beneficiar a la familia era que, a menudo, las mujeres solteras, con algunos medios, decidían legar su parte de la herencia familiar a algún sobrino clérigo. En este caso, Ma-

[31] AGN, *Vínculos*, 93, exp. 3; cláusula 39 del testamento de 1749. La condesa dejó instrucciones precisas sobre la forma en que debían pagarse los fondos para completar la dote de su hija y para que se le pagase una anualidad de 150 pesos para sus necesidades especiales, quizá una ración de chocolate. También dio instrucciones para que sus herederos proveyeran con fondos a su hija y a sus dos hermanas, que eran monjas, cuando fuese necesario, "por ser causa tan piadosa y de tan particulares recomendaciones [...]". Entre 1749 y 1766, compró a la abadesa una celda para su hija y la reconstruyó. Los detalles se encuentran en las cuentas de Jesús María, cláusula 19. Véase LAVRIN, 1972, p. 367. El ingreso de su hija al convento también permitía a la condesa aprovechar ciertos fondos píos establecidos con ese propósito por su abuela y su bisabuela, y su hermana estableció en su testamento que los 8 000 pesos que recibió de su padre cuando ingresó al convento fueran dados a sus sobrinas a su muerte; AGN, *Bienes Nacionales*, 1112, exp. 2; el testamento es del 11 de octubre de 1728. A la muerte de su hermana, en 1771, la condesa solicitó a la Audiencia la devolución de ese dinero a su familia. Sobre el establecimiento de los fondos, véase AHGN, Antonio Avilés, 1702-1704, ff. 151-154v.

[32] AMRT, *Miravalles*, *passim*. En esta colección hay muchas cartas que se refieren a ellos. AGN, *Vínculos*, vol. 88.

ría Francisca dejó el dinero en testamento a su sobrino, el padre Fr. D. José Díez Labandero, el hijo de Ángela.[33]

En la ciudad de México de finales del siglo XVIII, la limitación del matrimonio llegó a ser una solución cada vez más popular a los problemas planteados por una herencia divisible, y quizá fue por falta de hombres, como indica el marcado aumento, entre 1773 y 1792, del número de mujeres solteras de más de veinticinco años que vivían con parientes y de familias encabezadas por mujeres.[34] En los últimos años del siglo, las solteras ingresaban a las filas de mujeres que se identificaban a sí mismas como viudas en la ciudad de México. Así, las hijas solteras de la Condesa de Miravalle se unieron a un número en aumento de mujeres solteras y viudas de todas las clases que vivían en esa ciudad.[35]

Si bien es cierto que los matrimonios, profesiones y abstinencias que la Condesa de Miravalle arregló para sus siete hijos mayores aprovecharon lo mejor de las opciones disponibles, lograron mantener su situación, pero no mejorarla. Lo que permitió el pago de muchas de sus deudas fue el matrimonio de su hija menor, María Antonia. Al igual que los arreglos para sus otros hijos, la condesa siguió las pautas convencionales. En 1756, María Antonia, de 23 años, se casó con Pedro Romero de Terreros, quien a los 46 años se convirtió en uno de los mineros de más notable éxito en México. Ese matrimonio, en cuyos festejos el novio gastó 50 000 pesos, además de ofrecer a su prometida 50 000 pesos más en arras, mejoró mucho la posición social y la situación polí-

[33] Véase el AISUD, 135775. *Sagrario*, *Registro Parroquial*, 5 de abril de 1794, testimonio de María Francisca Trebustos y Dávalos.

[34] KICZA, 1981, cuenta 1 115 mujeres jefes de familia, en el censo hecho en los años 1770, claramente diferenciadas de las viudas. En el censo de 1790 se cuentan 4 500 mujeres solteras de más de 25 años. No sabemos cuántas de esas mujeres eran también jefes de familia. Otras indicaciones del mayor número de mujeres que de hombres pueden encontrarse en el trabajo conducido por PESCADOR, 1990, p. 1. Las referencias a los censos de 1756, 1790 y 1811, así como a algunos censos parroquiales, en VALDÉS, 1978; VÁZQUEZ, 1975, p. 60; ARROM, 1988, pp. 129-137; PESCADOR, 1989.

[35] Véase MCCAA, 1991, pp. 299-324, y 1990.

tica de la condesa.[36] Fue el intercambio de la riqueza de un hombre maduro sin posición noble en la juventud y el linaje sobresaliente de una mujer joven perteneciente a una familia aristocrática.

Las aspiraciones de la condesa a mejorar los rendimientos de sus propiedades, invertir en empresas potencialmente redituables, como el préstamo de dinero y la minería de la plata, y posiblemente a desplegar sus habilidades como una figura poderosa en el reino de la Nueva España, recibieron un fuerte impulso de su participación en las actividades de su yerno. Unos meses después de la boda, celebrada en junio de 1756, escribió a su yerno preguntándole si podía serle de alguna ayuda. Pronto empezó a valerse de su enorme influencia para negociar con los socios del yerno y para argüir en una audiencia con el virrey y su esposa, en favor de la solicitud que aquél había hecho de mano de obra india forzada. La condesa logró arreglar la transferencia de los indios y, después, cuando éstos se rebelaron en contra del trabajo en las minas, solicitó el envío de soldados.[37] Esos servicios políticos se extendieron pronto al campo de los negocios y la condesa se convirtió en agente de compras del yerno, en la ciudad de México. A veces también recibía la plata de las minas que debía ser amonedada como un paso en el proceso de comercialización.

Las transacciones de la condesa con su yerno incluyeron tratos en una gama de mercancías que iba de la canela a los lingotes de acero, pasando por los ladrillos. Sus servicios comprendieron todo, desde investigar la muerte de un esclavo hasta preparar los festivales en Pachuca en honor de la co-

[36] AMRT, "Libro de Cuentas", cuentas sueltas; AHGN, Ambrosio Zevallos y Palacios, 26 de junio de 1756. PCR, carpeta 94. La descripción de la boda puede encontrarse en CASTRO DE SANTA ANA, 1855, VI, pp. 9-10. En una sociedad en la que la capacidad para financiar una gran fiesta afirmaba y exaltaba la posición social, sin duda alguna la ceremonia de dos días para celebrar la unión de las familias Miravalle y Terreros superó en magnificencia a ceremonias similares.

[37] AMRT, *Miravalles*, cartas del 14 y 23 de enero y 31 de marzo de 1757. CASTRO DE SANTA ANA, 1855, pp. 126-127. Para una relación moderna del acontecimiento, véase TAYLOR, 1979, pp. 124-125.

ronación de Carlos III. Durante el tiempo en que llevó a cabo esos negocios, su posición social y su situación económica pasaron de ser las de una viuda financieramente insegura, pero bien relacionada, a las de una mujer con una gran influencia política en la corte de los virreyes, del Marqués De las Amarillas a Croix. La relación con un hombre tan extraordinariamente rico y poderoso fue motivo de orgullo para la Condesa de Miravalle. Por ejemplo, cuando ordenó la pintura de su árbol genealógico (como parte del esfuerzo por heredar las propiedades españolas), hizo colocar los nombres de María Antonia y Pedro Terreros en medio del diagrama, con letras muy grandes y desplegados en un lugar de igual importancia que su propio nombre.[38]

Sin embargo, es difícil evaluar los efectos económicos de esa asociación comercial familiar. La misma condesa percibió como ambiguos los resultados. Al escribir el codicilo de su testamento, poco después de la muerte de María Antonia, acaecida en 1766, anotó respecto a ella y a su yerno: "tenemos cuentas corrientes aún no liquidadas, aunque están en mi memoranda, no expresaré su importancia, y sólo D. Juan Antonio Montaño tiene un registro de los reales que le he proporcionado para sus juicios y negocios, y declaro que así es [. . .]."[39] Tal pareciera que la Condesa de Miravalle creía firmemente que su asociación había beneficiado a Terreros y que ella le había proporcionado dinero que no había sido devuelto. Aparentemente, la muerte de la hija había agriado las relaciones entre la condesa y su yerno y compadre.

Si bien es totalmente cierto que la condesa adelantó dinero para compras y recibió el rembolso en libranzas contra

[38] AIAH, *Colección Antigua*, "El derecho de hidalguía de la familia Bracamontes y Terreros", vol. 31. (Es posible que el Terreros fuese añadido más tarde.)

[39] AGN, *Vínculos*, 93, exp. 3. D. Juan Antonio Montaño fue identificado como un "amigo íntimo y paisano de Pedro Terreros", AMRT, *Miravalles*, carta de Joaquín Trebustos. Se le menciona primero en una carta de la condesa del 23 de febrero de 1758 y después trabajó en Pachuca y fue su socio en una empresa relacionada con algunas minas de León. AHJH, Protocolos de Ambrosio Zevallos Palacios, 1761, ff. 44r. y v. AHGN, 23 de agosto de 1758.

el conductor de plata de Real del Monte, el cambio de su situación financiera no es muy claro. Sabemos que no pudo pagar los impuestos sobre su título hasta después del matrimonio de su hija María Antonia y que, durante el tiempo transcurrido entre la redacción de su primer testamento (1749) y la del codicilo (1766), empezó a invertir en sus tierras, a pagar muchas de sus deudas y que proveyó a las necesidades de su hija en el convento de Jesús María. También sabemos por otros documentos que su situación financiera era casi desesperada en 1752, por lo que podemos suponer que los negocios con su yerno deben haberla beneficiado económicamente durante los diez años del matrimonio.[40]

Su profecía, en el sentido de que su relación con Romero de Terreros podría no haber sido tan provechosa para ella como lo había esperado, se cumplió en 1767 y 1769, cuando, por un préstamo de 14 000 pesos que él le hizo, y que ella no devolvió, permitió que los herederos del yerno reclamaran las propiedades pertenecientes a sus hijos.[41] Aunque disfrutó de muchas ventajas y recibió su ayuda material al inicio de la relación, mientras su hija aún vivía, la Condesa de Miravalle, como algunas otras personas, pensó que había sido mal recompensada a final de cuentas.

Los matrimonios y profesiones de sus hijos fueron sólo uno de los aspectos de las actividades de la condesa en apoyo de su familia. También enfrentó el reto de tener que administrar eficientemente sus propiedades, agobiadas de deudas, y mejorarlas mediante inversiones y un cuidadoso mantenimiento. En la administración de sus haciendas resultó ser más hábil que su padre; por ejemplo, el primer contrato de arrendamiento que negoció después de la muerte del padre contenía una declaración detallada de las obligaciones del arrendatario que limitaba sus derechos al corte de madera y reservaba para ella el monopolio sobre el agua de riego, mientras que su padre sólo había especificado que recibiría una sola cantidad de dinero por el uso de todos los recursos. La condesa examinaba muchos de los aspectos de la admi-

[40] AMRT, *Miravalles*, *passim*.
[41] AMRT, "Libro de Caja", f. 102.

nistración de sus haciendas de Tacubaya, en las afueras de México, y las visitaba al menos una vez a la semana.[42] Asimismo, aprovechó los nuevos proyectos de suministro de agua de la ciudad de México para aumentar las tierras de riego de sus propiedades y, para dirigir sus plantaciones azucareras, contrató a un administrador de La Habana, quien presuntamente impulsó la tecnología más reciente en esa industria en rápido desarrollo.[43]

La Condesa de Miravalle siguió las instrucciones que su abuela le dio en 1713 para aumentar el valor de las propiedades sujetas a su vínculo. Gastaba 500 pesos anuales en mejoras a los sistemas de riego y a los edificios; gastó 11 000 pesos en la compra de más tierras en Tacubaya para añadirlas a la hacienda, llamada más tarde La Condesa, con lo que el valor de las tierras sujetas al vínculo alcanzó los 200 000 pesos; y sólo contrajo pequeñas deudas extra para hacer esas mejoras y adquirir propiedades adicionales.[44]

Los recursos agrícolas de la familia consistían en tierra en tres regiones, y en cada grupo de propiedades se cultivaba la tierra para un producto diferente. Mientras hacía aumentar sus propiedades en el valle de México, la condesa desarrolló un área de su ''cartera'' de producción agrícola: la de pulque, maíz y trigo. En la segunda región de las propiedades agrícolas de la familia —las situadas en el noroeste, cerca de Tepic y Compostela—, comerció con ganado y proveyó a la ciudad de México de carne y cueros. La tercera parte de sus bienes rurales la constituía el complejo de haciendas azucareras de Michoacán, que su abuela materna había acumulado y que la condesa había adquirido cuando se resolvieron en su favor los juicios que había seguido en la

[42] AHGN, Juan Antonio Arroyo, 1742, 1743. AMRT, *Miravalles*, cartas, *passim*, en las que se registran sus frecuentes visitas a sus propiedades en Tacubaya.

[43] AGN, *Vínculos*, 93, exp. 3.

[44] El total de intereses de su deuda por las mejoras a la hacienda de Tacubaya sumaba 93 pesos anuales. Había pedido prestados 700 pesos a los indios de Tacubaya, un poco más al caudal hereditario del Marqués del Valle y unos 150 pesos a la ciudad de México. AGN, *Vínculos*, 93, exp. 3, cláusula 32.

década de 1740. Mediante esos tres grupos de propiedades con agriculturas diversificadas en tres regiones diferentes, la condesa protegió a su familia de los efectos de las pérdidas de cosechas o de la saturación de mercados.

La obtención de un balance positivo en sus haberes fue a costa de fuertes inversiones de dinero reunidas a través de las deudas personales y familiares. Por ejemplo, para arreglar el juicio de Michoacán y recibir las haciendas azucareras, la condesa había prometido pagar 28 000 pesos al otro demandante.[45] Esa deuda se sumó a una propiedad ya sobrecargada de obligaciones, algunas originadas en el siglo XVII y muchas contraídas para establecer capellanías o reunir dotes para monjas o matrimonios, es decir, para apoyar a los miembros de la familia.[46]

En cuanto la Condesa de Miravalle heredó las propiedades de su padre, empezó a endeudarse fuertemente, en parte para pagar las deudas del difunto. Obtuvo préstamos de capellanías, comerciantes, de los fondos de su primo por sumas que variaron de entre 300 y 600 hasta 30 000 pesos. Antes de 1749, las deudas ascendían a 75 000 pesos.

En 1746 obtuvo un préstamo adicional de 50 000 pesos de los fondos de la Inquisición, hipotecando la ya fuertemente gravada Agencia de la Santa Cruzada. Hacia 1751, esperaba que la corona podría comprarle la agencia en más de su valor máximo de 110 000 pesos. Cuando los créditos vencieron, no pudo pagar y apenas logró salvarse de la bancarrota. Las libranzas fueron renovadas, pero a su vencimiento, cinco años después, aún sin poder pagar, la condesa tuvo que recurrir a su amistad con la virreina De las Amarillas para refugiarse en el palacio de gobierno, mientras el cobrador de la Inquisición llamaba en vano a su puerta.[47] No sabemos si alguna vez fue pagada la deuda, pero el incidente ejemplifica la aptitud de la Condesa de Miravalle para contemporizar y para manipular los distintos aspectos del sistema legal y económi-

[45] AGN, *Vínculos*, cláusula 10.

[46] Véase el sumario de sus deudas en 1752; AHGN, Andrés Bermúdez de Castro, 4 de noviembre de 1752, ff. 48r.-67r.

[47] AGN, *Bienes Nacionales*, 67, exp. 1.

co para mantener a flote a su familia. Su habilidad y sus lazos políticos —incluida su amistad con el inquisidor y juez de la Audiencia, que era su primo, y con dos tíos en empleos de influencia— la ayudaron a valerse de las instituciones financieras, como el fondo de capellanías, las dotaciones de los conventos y la Inquisición, que funcionaban como un sistema de apoyo crediticio para los miembros de la élite local.[48]

Debido a que no contamos con sus libros de contabilidad y a que los documentos provenientes de otras fuentes son incompletos, no es posible evaluar los usos a que destinó sus fondos. Sólo sabemos que reconocía una enorme deuda en el momento de redactar su primer testamento en 1749 y que para 1766 la había reducido considerablemente. Lo anterior podría ser prueba de que su administración produjo buenos resultados finalmente o de que el trabajo que desempeñó para Pedro Romero de Terreros la ayudó materialmente.

También sabemos que empezó a contraer nuevas deudas con posterioridad a 1766, después de la muerte de su hija menor, y que le llevó mucho tiempo poner orden en su caudal debido a ellas. Este problema pudo también ser el resultado de un enfriamiento de su relación con Terreros, o de un debilitamiento de su control sobre sus negocios a causa de su edad (tenía 65 años); o bien, pudo haber sido el resultado de la recesión económica que se presentó en la provincia de Michoacán, a partir de 1760,[49] lo que pudo haber afectado negativamente las propiedades y negocios de la condesa.

Un tercer aspecto de la estrategia para mantener a su familia, la defensa de sus intereses económicos a través de la ley, la ocupó constantemente durante el periodo en el que contamos con registros de sus actividades, entre 1743 y 1778. En una carta a su yerno, comentaba que "[. . .] no hay trabajo como tener litigios y ver abogados". También se quejaba de tener "demasiados juicios sin justicia alguna". Una de sus recriminaciones fue: "[. . .] esta vida es un campo de

[48] Sobre las instituciones que atendían las necesidades crediticias de la élite local, véanse COSTELOE, 1967; LAVRIN, 1966, pp. 371-393, y 1985, pp. 1-28.

[49] Véase el AGN, *Vínculos*, 93; y MORIN, 1979, pp. 154-170.

batalla", afirmación que describe con exactitud la manera en que conducía sus negocios. Los tribunales fueron su campo de batalla, lo cual ilustra la antigua descripción que se hacía del imperio español en América: pocos soldados y muchos juicios. La índole combativa de sus actividades legales se manifiesta en su manera de transmitir las noticias: "[. . .] en el juicio, me tienen acuchillada".[50]

El juicio principal —que pasó por muchas etapas, empezando por el derecho a reclamar para sí el legado relacionado con su contrato matrimonial en 1720 y, sin duda alguna, no resuelto antes de 1761— se refería a la parte más valiosa de su vínculo: dos cargos en la Santa Cruzada, que era un tribunal fiscal real. Esos cargos fueron comprados a la corona en 1645 por su bisabuelo paterno y uno de ellos fue enajenado a finales del siglo a la familia del hombre que fue su abuelo materno.[51] Si bien una agencia recaudadora de impuestos, en particular una relacionada con la iglesia, requería desembolsos para la predicación de las bulas y el mantenimiento y transferencia de fondos, sufría mucho menos que cualquier otra empresa económica por la pérdida de cosechas, la guerra, las enfermedades y otros desastres variados.

A pesar de la importancia de esos cargos para la familia, en 1736 fueron enajenados los dos establecimientos heredados. La cancillería fue entregada al cuñado de la condesa y el empleo de condestable se volvió propiedad de los jesuitas a través del testamento de sus tíos maternos. La recuperación de ese beneficio y de las haciendas de Michoacán, que también habían sido dadas a los jesuitas, fue la primera preocupación de la condesa inmediatamente después de la muerte de su padre. Después de asegurarse el apoyo de su cuñado (que disfrutaba de uno de los beneficios) como codemandante en el juicio, y de emplear a su compadre Pedro Vargas Machuca como abogado, entabló una demanda contra los jesuitas por la devolución del cargo, así como de las

[50] Véase el AMRT, *Miravalles*, 1º de marzo de 1759, 5 de agosto de 1757, 21 de febrero de 1760, 24 de enero de 1760.

[51] Sobre la Santa Cruzada, véanse *Recopilación*, 1943, pp. 179-186. AGI, *México*, 1936; PARRY, 1953.

haciendas.[52] Milagrosamente ganó el caso a sus formidables oponentes jesuitas, que muy rara vez perdían un juicio, a pesar de insistir en que esos ingresos servían para mantener sus misiones. Hacia 1746 ya tenía suficiente dinero en efectivo para pagar la media annata (el impuesto oficial que se pagaba siempre que un empleo o beneficio cambiaba de dueño y equivalente a la mitad de lo que producía en un año). Entonces se volvió contra su cuñado y lo demandó por la cancillería. También ganó ese juicio y, así, obtuvo los beneficios para sus dos hijos.[53] Con todo, ésas resultaron ser las victorias más evanescentes. En 1751, como parte de las reformas borbónicas del gobierno, Felipe V ordenó la supresión del Tribunal de la Santa Cruzada y su sustitución por funcionarios reales pagados. Los acreedores de María Magdalena creyeron que el gobierno pagaría al menos los 110 000 pesos que su bisabuelo había invertido en el beneficio.[54] Cuando se hizo público que el Consejo de Indias —el principal organismo administrativo, legislativo y judicial que gobernaba a la América Española— había decidido pagar únicamente el tres por ciento del valor del beneficio, la condesa actuó en todos los frentes.

Se aseguró la participación de la persona que disfrutaba del otro beneficio en la Santa Cruzada y organizó "ruidosas manifestaciones" frente al palacio virreinal. Persuadió a todos los virreyes, desde De las Amarillas hasta Croix, de que apoyaran su posición y entabló demandas conforme a varias leyes en el Consejo de Indias por una tasa de interés más alta, por la devolución del capital, por el pago de salarios y por la continuación de los empleos de sus hijos. Como resultado de esas protestas, obtuvo un ajuste ligeramente más alto de los intereses, y sus hijos y uno de sus compadres continuaron en sus empleos en la Santa Cruzada. No obstante, no logró que le devolvieran el capital ni retener el empleo desde el

[52] Véase Vargas, 1744.

[53] AGN, *Media Annata*, 151.

[54] Véase Fonseca y Urrutia, 1850, pp. 269-289. AHGN, Andrés Bermúdez y Castro, 4 de noviembre de 1752, ff. 48r.v.-67r.

que podía manipular los fondos en beneficio de su familia.[55]

Sus otros juicios comprendieron una gran variedad de asuntos; entre ellos, su agresivo desafío a los pueblos de indios, así como su derecho a hacer pastar su ganado en las tierras de éstos; un juicio contra su cuñado por las herencias prometidas a sus hijas y varias disputas de límites con otros terratenientes. Por otra parte, la incapacidad para pagar los intereses sobre las deudas heredadas y contraídas por ella provocó la acción legal en su contra. Otros juicios, que abarcaban la falta de pago de intereses, el no haber entregado ciertas sumas cobradas en nombre de la Santa Cruzada, dinero que debía a los padres mercedarios y una disputa por el pago de intereses al convento de Santa Catalina de Sena, dan prueba de la tenacidad con que la condesa se resistía a pagar tanto las obligaciones del pasado como las actuales sobre su caudal.[56] Estuvo envuelta en pendencias legales incluso en los últimos meses de su vida, cuando las disputas locales, en el pueblo de Tuxpan, provocaron el arresto de los representantes de los dos adversarios. Sólo un recurso a la Real Audiencia de la ciudad de México logró que se liberara al administrador de la Miravalle.[57]

La correspondencia personal de la Condesa de Miravalle indica que su conspicua presencia en los tribunales, en las instituciones financieras y en la operación de sus haciendas

[55] RIVA PALACIO, s. f., II, p. 811, hace referencia a un informe de un funcionario que describe las protestas de la Condesa de Miravalle y el Conde de Santiago. AGI, *México*, 1119, 1125, 1936. AGN, *Correspondencia Virreyes, Primera Serie*, t.3; *Correspondencia Virreyes, Segunda Serie*, vol. 6, ff. 36r. y v.; vol. 11, ff. 215, 210-212, 228-232. *Reales Cédulas*, vol. 79, ff. 151r.-153v. CV, ff. El cronista contemporáneo hacía notar que cada cargo tenía un salario de 5 000 pesos anuales y que la pérdida de los empleos había "causado compasión general y muchos lamentos", CASTRO DE SANTA ANA, 1855, IV, 29 de enero de 1753, pp. 80-83.

[56] AGN, *Tierras*, 850, núms. 3, 1300, 1463, 1305, 2501. *Bienes Nacionales*, leg. 112, exp. 2; *Vínculos*, 85, exp. 10; 87, exp. 2, 88, núms. 7, 90, exp. 2. Se trata sólo de una selección de algunos casos.

[57] Protocolos de Diego Pinzón, 10 de abril de 1778, The Rosenbach Collection, Philadelphia, Pennsylvania. AHGN, Antonio de la Torre; AGN, *Vínculos*, 93, exp. 3, cláusula 11. Codicilo de 1766, cláusulas 13 y 36.

no la apartó de sus preocupaciones personales como jefe de familia por todos y cada uno de los miembros de ésta. Los intereses femeninos más tradicionales se mezclan con las nuevas sobre los negocios y la política. La compra de artículos personales —zapatos, ropa, medias para su hija—, los partos, la crianza de los hijos y la salud son temas que predominan en las cartas a su yerno y socio, Pedro Romero de Terreros, y de todos ellos, la salud es el más importante.

El interés de la condesa en la salud rara vez es pasivo; sus cartas están llenas de remedios, incluidos la dieta, los baños, las curas físicas y, sobre todo, las pastillas y los polvos. Casi todos los envíos de correo y mercaderías a Pachuca a la familia Romero de Terreros incluían medicinas e indicaciones para su uso. Si el paciente no respondía al tratamiento, enviaba otro medicamento. Ocasionalmente recibía su surtido de la botica, pero muchos de sus remedios parecen haberse derivado de sus propias fuentes y, quizá, de su propia fórmula. En 1760, cuando un pariente del nuevo virrey Francisco Cajigal fue a visitarla y le pidió unas pastillas para su tía, le dijo que había oído hablar de la Condesa de Miravalle durante todo el camino desde La Habana.[58] Su capacidad para proporcionar las pastillas, y quizá una cura, cimentaron su lazos con el nuevo gobernante.

La índole de sus conocimientos y sus consejos médicos amerita una breve exploración, si bien la riqueza de información de sus cartas sólo puede tratarse levemente. Sus conocimientos médicos comprendían cierta familiaridad con la medicina del siglo XVIII en combinación con la ciencia popular tradicional mexicana. Prescribía las sangrías para una gran variedad de padecimientos, e incluso trazaba un régimen que debía seguirse durante ciertos meses del embarazo. Los baños con ciertas sustancias, como el alcohol etílico (la tintura alcohólica) con aceite de almendras y polvo de víbora, al que se había añadido cierta dosis de plumas y papel desmenuzado, eran otro remedio. El uso del temascal para las mujeres embarazadas también aparece mencionado en

[58] AMRT, *Miravalles*, 7 de agosto de 1761, 1º de mayo de 1760.

sus cartas, lo que indica que aun en ese estrato tan españolizado de la sociedad había penetrado al menos una costumbre indígena. Sus curas para las náuseas, una afección frecuente, incluían el vómito, que debía ser provocado mediante costumbres tan tradicionales como la ingestión de grandes cantidades de agua tibia. Y advertía que un aborto natural era mucho más peligroso que un embarazo llevado a su término.

Después de que María Antonia tuvo cinco hijas, dos hijos y varios abortos, la condesa recomendó que se evitaran los riesgos del embarazo. El consejo fue ignorado y, dos embarazos y tres años más tarde, María Antonia murió, después de apenas un decenio de vida marital. La condesa había desempeñado otra función familiar más al proporcionar a Terreros una esposa que emulaba su propia fertilidad; pero, dado que María Antonia no gozaba de la salud que le hubiese permitido sobrevivir a esos embarazos, la condesa se vio privada de una hija muy querida.

A pesar de la relativamente abundante documentación sobre la vida de la tercera Condesa de Miravalle, en pleitos legales y correspondencia, sólo se cuenta con unos cuantos indicios acerca de sus sentimientos e ideas. Su correspondencia revela que a menudo disfrutó el ejercicio del poder que su viudez le había dado. Y no se mostraba renuente a valerse de su supuesta debilidad como mujer sola en su propio beneficio: por ejemplo, al hacer su apelación personal al Consejo de Indias, seguramente ordenó a sus abogados que dijeran que la supresión de la Santa Cruzada era el primero de muchos golpes de su viudez.[59] Se sintió desalentada por los ''enredos'' de los juicios y deudas que la acosaban, pero las complicaciones financieras de esa antigua familia bien podían haber amilanado a otra persona más rica y poderosa.

Quizá otro indicio de su personalidad y actitudes puede encontrarse en las estoicas declaraciones morales con que cerraba la mayoría de sus cartas a su yerno. Abogaba por la resignación a la voluntad de Dios y aconsejaba luchar en de-

[59] AMTR, *Miravalles*, 3 y 28 de febrero, y 3 de marzo de 1763.

fensa de los intereses personales, cuidar la salud propia y adoptar una actitud combativa frente a los enemigos al describir lo inevitable de las muertes por enfermedades; a su yerno le decía, por ejemplo, "Dios me da tiempo para el bien y el mal y no cuenta los meses de los años". Cuando él tenía problemas con los trabajadores de sus minas y con la tecnología le aconsejaba "paciencia y más paciencia y conformidad con Su voluntad". Por otra parte, le aconsejaba una especie de dominio más activo sobre sí mismo para que tuviera "toda la paciencia posible para ganar el tesoro que se nos esconde". En una nota aún más enérgica, manifestaba la esperanza de que "Dios nos quitará nuestras preocupaciones y nos permitirá conquistar a nuestros oponentes". Muy raramente expresa felicidad en sus cartas, y ésta no se refleja en sus juicios filosóficos.[60] En cambio, expresa su contento por el nacimiento de la primera hija de María Antonia, la perspectiva de una visita de su hija y sus nietos a la ciudad de México, por una cena en su casa con el franciscano fray Gaspar Gómez y por la recuperación después de un padecimiento o el éxito temporal de un pleito.

Poco sabemos de sus actividades después de 1769, y no hay razones para creer que sus últimos años le trajeron felicidad, más prosperidad o una mayor influencia y poder para su familia. Sin embargo, logró preservar a ésta como una unidad de aristócratas durante varias generaciones después de su muerte.

El poder de la condesa dependía de su consentimiento con las premisas autoritarias de esa sociedad y de la promulgación de las mismas. Veía a los indios y a los trabajadores de las minas con un desdén distante, pero adoptó una actitud benevolente hacia los esclavos, liberando a algunos en su testamento. Subordinaba los intereses de todos sus hijos a los de la familia, de modo que hubiese un número limitado de descendientes. Su hija viuda, Ángela, tenía una posición secundaria en la familia; la madre aprovechó el próspero

[60] AMRT, *Miravalles*, 6 de marzo y 15 de mayo de 1760, 1º de marzo de 1759. Una de sus palabras favoritas era "cuitas", *passim*.

matrimonio de su hija menor para dar nueva vitalidad a su propia familia, haciendo a un lado los intereses de la hija cuyo matrimonio no había logrado producir riqueza para su progenie.

El fenómeno de la viuda enérgica y capaz en una sociedad mediterránea, en particular en España, deriva (podemos especular) de la división en partes iguales de la propiedad entre el hombre y la mujer y de los derechos de todos los descendientes legítimos a heredar antes de que los parientes colaterales, como los tíos, pudieran reclamar la herencia. El trazo de la descendencia a través de la línea femenina al igual que de la masculina, simbolizado por la continuación del nombre del abuelo materno como segundo apellido, también fortalecía la posición de la mujer. La institución de la dote protegía la propiedad de la mujer a la muerte de su esposo, de sus deudas en la mayoría de las circunstancias, y estipulaba la devolución de esa propiedad a la viuda, lo que contribuía a su independencia económica.

Otras costumbres predominantes en la sociedad colonial también fortalecían la posición de la viuda. El sistema del compadrazgo proporcionaba a la viuda intermediarios masculinos cuando era necesario, sin permitir a los hombres que obtuvieran una posición de poder permanente. La Condesa de Miravalle se aseguró los servicios de tres compadres —Joseph Cárdenas, que fue su representante en la Santa Cruzada; Pedro Vargas Machuca, su abogado, y Pedro Romero de Terreros, su yerno y socio comercial— en varios momentos importantes de su viudez.

Su vida confirma el importante papel de las viudas aristócratas en regiones alejadas de Europa. La Condesa de Miravalle desempeñó funciones de administradora, gestora comercial, combatiente legal, matriarca de su familia, madre y curandera notable. Su presencia permanece en la toponimia de la ciudad de México. La hacienda de Tacubaya se convirtió en las colonias Condesa e Hipódromo Condesa; la hacienda de Santa Catalina de Sena, comprada por su padre en 1704 y expandida vastamente mediante sus propias compras, llegó a ser conocida como la Hacienda de la Condesa hacia fines del siglo XVIII. Una de las principales plazas de

la colonia Condesa lleva su nombre;[61] una fuente, quizá construida en la época del porfiriato, formó el centro de la plaza hasta mediados de la década de 1980. Hubo otras maneras en que la condesa dejó su marca en la vida política del siglo XVIII. Organizó una demostración en contra de una decisión real, cabildeó con el propósito de obtener nombramientos para los miembros de su familia, e influyó en las decisiones virreinales mediante su presencia en la corte.

La ciudad de México del siglo XVIII, con una economía en expansión y una actividad política relativamente pacífica, proporcionó el marco para que una mujer con posición social, riqueza, muchas deudas y conocimiento de la sociedad desplegara su habilidad. En primer lugar, necesitaba un marco urbano, ya que en la Nueva España rural su posición y su título contaban poco. La Condesa de Miravalle logró conservar la posición de su familia durante varias generaciones en la red del México aristocrático. Asumió los derechos, obligaciones y deberes de un heredero varón y manipuló diestramente las estructuras legales y económicas de su sociedad. Quizá inspiró también a sus nietas y bisnietas la ambición de ser recordadas como preservadoras y guardianas de la institución humana más estable: la familia. Vivió en un mundo en que las posiciones social, económica y civil pertenecían a la familia, antes que a los individuos, y como representante de esa familia, disfrutó de la influencia y el poder público y gobernó sus propiedades hasta su muerte.[62]

Traducción de Mario A. Zamudio

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, México.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHGN	Archivo Histórico General de Notarías, México.
AHJH	Archivo Histórico Judicial de Hidalgo.

[61] ROMERO DE TERREROS, 1945, pp. 83-85.
[62] Véase HOWELL, 1988, pp. 37-60.

AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid.
AIAH	Archivo del Instituto de Antropología e Historia.
AISUD	Archivos de la Iglesia de los Santos del Ultimo Día.
AMRT	Archivo Manuel Romero de Terreros.

ÁLVAREZ POSADILLA, Juan

1833 *Comentarios a las leyes de Toro*. Madrid: Imprenta de Fuentenebra.

AMAYA, Jesús

1951 *Ameca: protofundición mexicana*. México: Lumen.

1952 *Los conquistadores Fernández de Híjar y Bracamonte*. Guadalajara: Gráfica.

ARÉVALO VARGAS, Lucía

1979 *Historia de la Provincia de Ávalos, virreinato de la Nueva España*. Guadalajara: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia «Serie Historia».

ARROM, Silvia

1988 *The Women of Mexico City 1790-1857*. Stanford: Stanford University Press.

BÁEZ MACÍAS, Eduardo

1967 "Planos y censos de la ciudad de México, 1753 (segunda parte)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, VIII:3-4 (oct.-dic.), pp. 985-1156.

BRADING, David

1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico: 1763-1810*. Cambridge: Cambridge University Press.

CASTRO DE SANTA ANA, José Manuel

1855 "Diario de sucesos notables", en *Documentos para la historia*.

COSSÍO Y CORRAL, Alfonso de

1949 "El régimen económico del matrimonio en las legislaciones americanas", en *Anuario de Estudios Americanos*, 6, pp. 501-554.

COSTELOE, Michael

1967 *Church Wealth in Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press.

Documentos para la historia

1855 *Documentos para la historia de México*. 2ª serie. México: Escalante, IV.

DUSENBERRY, William H.

1963 *The Mexican Mesta: The Administration of Ranching in Colonial Mexico*. Urbana: University of Illinois Press.

ENNEN, Edith

1989 *The Medieval Woman*. Traducción de Edmund Jephcott. Oxford: Basil Blackwell.

ERLER, Mary y Maryanne KOWALESKI (comps.)

1988 *Women and Power in the Middle Ages*. Athens; GA: University of Georgia Press.

FERNÁNDEZ, Rodolfo

1990 "Los Ávalos de Toluquilla, un latifundio y una provincia del México colonial", en JARQUÍN ORTEGA, pp. 97-105.

FERNÁNDEZ Y RECAS, Guillermo

1965 *Mayorazgos de la Nueva España*. México: Instituto Bibliográfico Mexicano.

FLORESCANO, Enrique (comp.)

1979 *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina: 1500-1975*. México: Fondo de Cultura Económica.

FONSECA, Fabián de y Carlos URRUTIA

1850 *Historia General de la Real Hacienda*. 6 tomos. México: Imprenta de Vicente García Torres.

GARCÍA, Trinidad

1972 *Los mineros mexicanos*. México: Editorial Porrúa.

GONZALBO AIZPURU, Pilar (coord.)

1991 *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México: El Colegio de México.

HOWELL, Martha C.

1988 "Citizenship and Gender: Women's Political Status in Northern Medieval Cities", en ERLER y KOWALESKI, pp. 37-60.

JARQUÍN ORTEGA, María Teresa, *et al.* (coords.)

1990 *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI y XX*. México: El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

KICZA, John

1981 "La mujer y la vida comercial en la ciudad de México a finales de la colonia", en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2, pp. 39-59.

LADD, Doris

1976 *The Mexican Nobility at Independence: 1780-1826*. Austin: University of Texas Press.

LAVRIN, Asunción

1966 "The Role of the Nunneries in the Economy of New Spain in the 18th Century", en *The Hispanic American Historical Review*, XLVI:4, pp. 371-393.

1972 "Values and Meaning of Monastic Life for Nuns in Colonial Mexico", en *Catholic Historical Review*, pp. 376-387.

1985 "El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, I:1, pp. 1-28.

LAVRIN, Asunción (comp.)

1985 *Las mujeres latinoamericanas: siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica «Tierra Firme».

LAVRIN, Asunción y Edith COUTURIER

1979 "Dowries and Wills: A View of Women's Socioeconomic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790", en *The Hispanic American Historical Review*, LIX:2, pp. 280-304.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1947 *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*. 2 vols. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo

1885 *Códigos antiguos de España*. Madrid: Impresor J. López Camacho.

MCCAA, Robert

1990 ''La voluntad y el gusto''. Ponencia presentada en la IV Reunión de Investigación Demográfica en México (abril).

1991 ''La viuda viva del México borbónico: sus voces, variedades y vejaciones'', en GONZALBO AIZPURU, pp. 299-324.

MORIN, Claude

1979 ''Sentido y alcance del siglo XVIII en América Latina: el caso del centro-oeste mexicano'', en FLORESCANO, pp. 154-170.

MURIEL, Josefina

1982 *Cultura femenina novohispana*. Instituto de Investigaciones Históricas. México: Universidad Nacional Autónoma de México «Serie de Historia Novohispana, 30».

ORTEGA Y PÉREZ GALLARDO, Ricardo

1910 *Historia genealógica de las familias más antiguas de México*. 3 tomos. México: A. Carranza.

OTS CAPDEQUÍ, José María

1918 ''Bosquejo histórico de los derechos de la mujer casada en la legislación de Indias'', en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* (ene.-mar.), pp. 132-182.

PARRY, J. H.

1953 *The Sale of Public Office in the Spanish Indies under the Hapsburgs*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press «Iberoamericana, 37».

PESCADOR, Juan Javier

1989 ''Inmigración femenina, empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1770-1790''. Ponencia presentada en el Congreso de Historia de la Población de América Latina, São Paulo.

1990 ''Patrones de nupcialidad en la ciudad de México en el siglo XVIII: primeras nupcias de criollos, mestizos y castas''. Ponencia presentada en la IV Reunión Na-

cional de Investigación Demográfica en México (abril).

Recopilación

1943 *Recopilación de las leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid: Consejo de la Hispanidad.

RIVA PALACIO, Vicente (comp.)

s.f. *México a través de los siglos*. 5 tomos. México: Ballesca.

ROMERO DE SOLÍS, José Miguel

1990 *La alcaldía mayor de Colima, siglo XVI*. Colima: Universidad de Colima-Ayuntamiento de Colima-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Colegio de Michoacán.

ROMERO DE TERREROS, Manuel

1945 "La Condesa de Miravalle", en *Apostillas Históricas*, pp. 83-85.

SEED, Patricia

1975 "A Mexican Noble Family: The Counts of the Orizaba Valley, 1560-1867". Tesis de maestría. Austin: University of Texas at Austin.

SERRERA CONTRERAS, Ramón

1977 *Guadalajara ganadera: estudio regional novohispano, 1760-1806*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

TAYLOR, William B.

1979 *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford: Stanford University Press.

TUTINO, John

1983 "Power, Class, and Family: Men and Women in the Mexican Elite, 1750-1810", en *The Americas*, 39 (enero), pp. 372-376.

VALDÉS, Dennis

1978 "The Decline of the Sociedad de Castas in Mexico City". Tesis de doctorado. Michigan: University of Michigan.

VARGAS MACHUCA, Pedro

1744 *Informe Jurídico en que Doña María Catharina Dávalos, Bra-*

camonte y Orosco Condesa de Miravalle, y Don Philipe Ignacio Zorrila, y Caro, Chanciller Mayor del Apostólico y Real Tribunal de la Santa Cruzada, único, y universal, heredero de Doña Francisca Theodora Dávalos, y Orozco, su Mujer, que fue, hijas, y herederas, las dos, de los Condes de Miravalle; manifiestan la Justicia que les assiste en el Pleyto que siguen con la Provincia de la Sagrada Compañía de Jesús, sobre la vara de Alguazil Mayor de dicho Apostólico, y Real Tribunal, que fue, del Capitán D. Manuel de Orozco, Cervantes, Padre de Doña Francisca Antonia de Orozco, Condesa, que fue, de Miravalle. México: Imprenta de D. Francisco Xavier Sanches.

VÁZQUEZ, Irene

1975 "Los habitantes de la ciudad de México vistos a través del censo del año de 1753". Tesis de maestría. México: El Colegio de México.

VILLAMIL, Ignacio

1877 *Historia del Monte de Piedad.* México: Escalante.

MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y GRAN BRETAÑA, 1867-1910: UNA DIFÍCIL RELACIÓN TRIANGULAR*

Paolo Riguzzi
Universitá di Torino

Atracción económica y relaciones políticas: las discontinuidades, 1867-1878

Como en toda América Latina, a partir de la independencia política, en México se consolida el predominio económico de Gran Bretaña, cuyas premisas se habían originado en el vínculo colonial. Entre 1821 y 1860, más de la mitad de las importaciones europeas que representaban casi la totalidad del comercio de importación mexicano, provenían de puertos ingleses y más de las tres quintas partes de las exportaciones mexicanas, constituidas cerca del 70% por metales preciosos, tenían como destino Gran Bretaña.[1] Mientras la superioridad naval y comercial garantizaba el control británico sobre el comercio exterior mexicano y, en general, sobre el latinoamericano y las casas comerciales inglesas prosperaban en México y desempeñaban con éxito funciones bancarias, las finanzas mexicanas dependían de los aranceles sobre importaciones inglesas y el Estado se hallaba vinculado des-

* Agradezco a Marcello Carmagnani el haber leído más de una versión de este trabajo. El personal de la Biblioteca del Instituto José María Luis Mora me facilitó la consulta de muchos materiales, al igual que Shirley Ainsworth, de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México.

[1] Herrera Canales, 1977, pp. 84-85.

de sus inicios al mercado de capitales ingleses.[2] Además, las inversiones inglesas en México presentaban, hasta 1865, la mayoría en América Latina, en una proporción de aproximadamente un tercio del total; la actividad minera, que desde la década de 1820 concentraba fuertes capitales ingleses en las zonas productoras de plata en el centro de México, representaba hasta la mitad del siglo XIX más de la mitad de las inversiones mineras británicas en América Latina.[3]

El capitalismo inglés, sobre la base de su papel dominante a nivel mundial en los primeros dos tercios del siglo XIX, pudo remplazar a la madre patria colonial en México y de toda América Latina, estableciendo una relación de rasgos neocoloniales.[4] Al mismo tiempo, predominaba en México la influencia política británica, a través de sus representantes: la posición geográfica de México en América todavía no era una posición geopolítica. Esta relación de hegemonía tuvo, en el caso de México, un momento de fractura en las décadas de 1860-1870, que lo distinguía de la evolución general latinoamericana, caracterizada por mayores continuidades.

La participación inglesa, al menos en una primera etapa, en la intervención franco-española que condujo después al imperio de Maximiliano de Habsburgo y a su fracaso, trajo consecuencias desfavorables para Gran Bretaña.[5] La ruptu-

[2] Sobre las casas comerciales inglesas, véase HEATH, 1989, *passim*; FO/DCR, 1898, ms. 486. Entre 1823 y 1824 México contrató dos empréstitos paralelos en Londres, el primero por un valor nominal de 2.5 millones de libras esterlinas, y el segundo por 3.2 millones de libras esterlinas al 50%. Véanse también CASASÚS, 1885, pp. 25-78, *passim*, y BAZANT, 1971, *passim*.

[3] Véanse STONE, 1968, pp. 705-708; Lavallée, 1859, citado en LÓPEZ, 1986, p. 69.

[4] Los aspectos de continuidad con los mecanismos económicos coloniales no nos parecen suficientes para la justificación de juicios como el de B. Tenenbaum, basado en las actividades de un sector de especuladores, de que la contribución inglesa a la economía mexicana haya sido sumamente negativa. Véase TENENBAUM, 1979, p. 338.

[5] La convención de Londres (1861) entre las "tres grandes potencias enemigas", ABBOTT, 1869, p. 138, había decretado el uso de la fuerza para obtener de México el pago de las deudas; posteriormente, Gran Bretaña

ra de las relaciones diplomáticas y el desconocimiento por parte de México de la deuda externa representaban los elementos centrales. La posición mexicana consideraba nula —con base en la llamada "doctrina Juárez"—, cualquier relación, tratado o acuerdo de carácter internacional con las potencias que habían brindado su apoyo al imperio, como consecuencia directa de este acto.[6] En lo que se refiere a las relaciones diplomáticas entre los dos países, aunque la interrupción tenía antecedentes en los años de 1843 a 1844 y de 1861 a 1864, en 1867 asumía formas más radicales, al retirar Gran Bretaña no sólo la representación diplomática, sino también la consular y cualquiera de naturaleza oficial.[7] La situación derivada de esta coyuntura vino a marcar, de un modo probablemente no previsto por los ingleses, una etapa de casi tres lustros, cuyas consecuencias persistirán más

---

y después España dejaron sola a Francia en la empresa mexicana, una vez constatada la voluntad francesa de ir más allá del cobro de los créditos. Véanse Dougherty, 1965, pp. 398-402; Platt, 1971, pp. 316-318. No existe un estudio a fondo sobre las razones de la intervención y de la política británica con respecto al imperio. La mejor caracterización de la ambigüedad de la política hacia Maximiliano parece la interpretación de un doble mensaje en la política de Palmerston, que proporciona Bell: la Gran Bretaña reprochaba a Francia el rompimiento de los pactos y sus miras políticas, pero al mismo tiempo auspiciaba el éxito de la empresa francesa. El FO veía el aspecto positivo principalmente a nivel internacional: la presencia francesa en México aligeraba la presión en Europa, frenaba la expansión norteamericana y la apartaba de las miras que tenía sobre Canadá. Véanse Bell, 1936, t. 2, p. 189; Bourne, 1967, p. 255. Todo lo anterior tenía probablemente mucho más valor que los intereses privados de los tenedores de bonos para el gobierno británico.

[6] Véase Casasús, 1885, pp. 360-383, *passim*. "Un siglo de relaciones", 1935, pp. 106-107, mensaje de Juárez al 4º congreso de la unión. Cosío Villegas, 1962, p. 533, señala como elementos esenciales de la doctrina el rechazo a asumir la iniciativa para el restablecimiento de las relaciones, así como la necesidad de tratados nuevos y justos.

[7] Véase *Great Britain*, 1868, Lord Stanley a Middleton, anexo 4. El gobierno de su majestad, "al observar el número de súbditos ingleses y el monto de la propiedad inglesa [. . .] no estaría renuente a permitir que el encargado de negocios de Su Majestad permaneciera en México". Sin embargo, después del repudio mexicano, la posición británica exigía que México diera el primer paso y propusiera la reapertura de las relaciones. Véase Tischendorf, 1961, pp. 7-11.

tiempo. Paradójicamente, entre los tres intervencionistas, el país menos involucrado, el que ni siquiera había condenado oficialmente la ejecución de Maximiliano, cargaba con los mayores efectos negativos.[8]

En la década de 1867-1877 se registra la retirada casi total de las casas comerciales inglesas en México, la disminución de enlaces marítimos, un descenso de las inversiones y del intercambio comercial y la clausura para México de los mercados financieros ingleses y europeos, hasta llegar a la definición de una imagen y consideración sumamente negativas de México en los círculos financieros, en la prensa y en la opinión pública inglesas.[9] Consecuentemente, en el mismo periodo, la atención y el interés de las empresas mexicanas en Gran Bretaña se minimizaron, mientras que los intereses británicos en expansión en América Latina se dirigían preferentemente hacia Argentina, Perú y Brasil. El número de empresas inglesas en México se redujo, y cuando mucho seis casas mercantiles inglesas comerciaban regularmente con México, a pesar del crecimiento de su comercio y de sus perspectivas.[10]

Por otra parte, y tal vez como un elemento de ''asimetría'' real característica de la situación anterior, desde el punto de vista inglés, la suma de capitales invertidos en México era

[8] El propio gobierno mexicano reconocía una responsabilidad menor de Gran Bretaña. Véase WECKMANN, 1972, p. 71, núm. 741, Mariscal a Velasco. El secretario de Relaciones Exteriores, Lord Stanley, en respuesta a la solicitud de que el parlamento inglés condenara oficialmente la ejecución de Maximiliano, había contestado: ''Nosotros somos el parlamento del Reino Unido, no el parlamento del mundo'', citado en SMITH, 1976, p. 7.

[9] ''México está a la cabeza de las naciones insolventes. Su reputación durante los 13 años pasados lo coloca en una categoría mucho peor que la de Turquía y Perú; antes México era sinónimo de oprobio entre los estados civilizados''. Véase el CFB, vols. 2, 6, *Bullionist* (28 jun. 1880), *The Times* (20 sept. 1883). Expresiones de esta clase eran comunes en los años de la década de 1870 y principios de la de 1880.

[10] Véanse TISCHENDORF, 1961, pp. 8-9. En lo que se refiere al destino de las inversiones inglesas en el área latinoamericana, véase STONE, 1968, *passim*. El dato sobre las casas mercantiles inglesas proviene de la relación de la embajada inglesa en Washington, citado en CFB, vol. 5, *The Times* (18 ago. 1881).

poco relevante comparada con las inversiones en otras zonas. Pero desde el punto de vista del país receptor, su importancia era mucho mayor, puesto que los capitales ingleses representaban hasta finales de la década de 1870 la única banca y el único ferrocarril existentes.[11]

El aspecto principal de este problema se podía definir como un gran debilitamiento y declinación del predominio económico y de la influencia política inglesa en el país. Los beneficiarios de la ruptura política y de la desarticulación económica con Gran Bretaña, y también con Francia y España, fueron Estados Unidos y en segundo lugar, Alemania: países que emergían a escala internacional como competidores económicos del predominio británico. Estados Unidos se presentó al amparo de la doctrina Monroe como aliado político y comercial de la "república hermana", agredida por las monarquías europeas; así, pudo disfrutar de los espacios abiertos por el proceso de alejamiento de México de la hegemonía británica. La fase del "entendimiento liberal" entre los dos países como resultado de los conflictos de la década de 1860 —la guerra civil en Estados Unidos y la guerra contra el imperio en México— y la sucesiva reconstrucción republicana, modificaron las relaciones bilaterales y constituyeron una plataforma para una buena vecindad y una "política continental americana".[12] En los años de la década

[11] La estimación de Tischendorf de que a lo más cuatro compañías inglesas operaban en México entre 1867 y 1876 se queda corta. En todo caso, el London Bank of Mexico and South America que operaba en México y en Perú y el Mexican Railway, ambos organizados en 1864, eran las dos principales empresas económicas del país. El Mexican Railway llegó a tener un capital de ocho millones de libras esterlinas entre acciones y obligaciones. Véase *Burdett's Stock Exchange Official Intelligence*, 1880, Londres.

[12] El mensaje de Juárez al 4º Congreso afirmaba que México mantenía relaciones amistosas sólo con las repúblicas americanas; con Estados Unidos "conservamos las mismas relaciones de buena amistad que existieron durante nuestra lucha [. . .] las constantes simpatías del pueblo de Estados Unidos y el apoyo moral que su gobierno prestó a nuestra causa han merecido y merecen justamente las simpatías del gobierno de México". Una versión más desencantada, pero siempre del lado liberal, explicaba la oposición de los Estados Unidos al imperio "más que por amor a las

de 1870 se fue extinguiendo la política anexionista de los Estados Unidos en Norteamérica, tanto hacia Canadá en el norte como hacia el sur del Río Grande.[13] Después de la guerra civil, y con el agotamiento progresivo del avance hacia el oeste, el objetivo de la política estadounidense hacia el sur se transformó en la "conquista pacífica". Sus directrices se dirigieron a proyectos ferroviarios de expansión de la red norteamericana en México y a la introducción de capitales en empresas mineras.[14] El enlace ferroviario, en palabras

instituciones republicanas, por lo inconveniente que en otro tiempo habría de serles la preponderancia europea en México. Pues si no pudieron soportar la influencia de los soldados, menos habrían de soportar la infuencia del dinero, del crédito, de todo lo que obliga y amolda la conducta de las naciones". Véase *Monitor Republicano* (18 jul. 1875). Una visión norteamericana de la fraternidad con México la expresaba bien en 1869 el libro de ABBOTT, 1869, mientras que la mexicana se encuentra en ROMERO, 1879, p. 383. El mejor tratamiento historiográfico del entendimiento liberal-republicano lo proporciona el excelente trabajo de SCHONOOVER, 1978.

[13] En cuanto a la situación canadiense, en 1867 las provincias se habían unificado en el *Dominion* de Canadá y en 1871 el tratado de Washington resolvía la controversia entre Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá. Véase MORTON, 1962, que ofrece una estimulante interpretación de la evolución política en los años de la década de 1860 de todo el continente norteamericano. Véase también LAFEBER, 1984, pp. 32-35.

[14] La superación de objetivos y propósitos anexionistas se manifiesta en los años de 1870, particularmente durante la presidencia de Grant, favorable en su tiempo a una intervención militar contra los franceses en México. Véase PLETCHER, 1958, pp. 152-155; sin embargo, la idea de una adquisición más o menos pacífica de territorio mexicano permaneció arraigada en el ambiente norteamericano no marginal. Véase FOSTER, 1909, pp. 192-193. Este elemento, además de las tensiones diplomáticas sobre la frontera en los años 1876-1878, y la tradicional sospecha hacia las iniciativas norteamericanas hacían que estuviera presente en México la percepción de la amenaza "del Norte". Véase ROMERO, 1879, p. 121. Una nota de 1882 del ministro norteamericano que proponía una convención entre los dos países para la definición de algunas partes de la frontera, señalaba al propio gobierno que un consentimiento norteamericano rápido "representará en cierto sentido una seguridad para México de que la sospecha no fundamentada, que en los últimos años parece haber ganado algún crédito en esa república sobre que los Estados Unidos planean y pretenden anexarse territorio vecino, carece de fundamento". Véanse

de John W. Foster, ministro norteamericano en México, ocasionaría la completa posesión del comercio de las regiones centrales y septentrionales del país, vinculando a las dos repúblicas en una unión duradera fraguada por las vías del ferrocarril y los intereses comerciales.[15]

El crecimiento del flujo comercial entre los dos países era por sí mismo elocuente: Estados Unidos, a quien correspondía en 1856 el 14% del comercio de importación mexicano y el 16% del comercio de exportación, controlaba en 1872-1873 cuotas del 26% y del 36%, respectivamente y, en los años de 1877 a 1878, el 42% tan sólo de las exportaciones. El aumento del comercio México-Estados Unidos, superior al ritmo de incremento del comercio exterior mexicano total, se concentraba en el sector más dinámico, las exportaciones para el cual Estados Unidos representaba el principal mercado. En la década de 1880, con el enlace ferroviario, la cuota estadounidense invertía las proporciones con respecto a la cuota europea. Significativamente, en 1885 el secretario de Estado Frederick Frelynghausen declaró al senado que si en América del Sur las exportaciones estadounidenses eran inferiores a un tercio de las inglesas y sólo representaban la mitad de las francesas, en México eran mayores a las exportaciones de las dos potencias europeas. Paradójicamente, en el plano diplómatico, México se atribuía todo el esfuerzo por promover las relaciones económicas entre los dos países, subsidiando líneas marítimas y ferroviarias y aprobando un tratado comercial, frente al desinterés estadounidense. Por otra parte, desde un punto de vista europeo, las dimensiones del fenómeno eran ya desde entonces suficientes para identi-

RICHARDSON, 1902, t. 8, p. 100; *Papers Relating*, 1879, pp. 799-801, 806-809.

[15] La cita de Foster en un discurso a la Cámara de Comercio de Nueva Orleáns se halla en CFB, vol. 2, *New Orleans Republican* (19 nov. 1875). Sobre las actividades de promoción de Foster en México, véase KAISER, 1957, *passim*. Cabe observar que Foster, después de haber abandonado el servicio diplomático, fue abogado consultor de la representación mexicana en los Estados Unidos. Véase el AHSRE 7-24-7 (IV) Foster a Mariscal 12/1/1885.

ficar un proceso de "absorción económica preparada por las relaciones comerciales".[16]

ACTORES TRADICIONALES, NUEVOS MECANISMOS

En este contexto, múltiples elementos novedosos hacían su aparición hacia fines de la década de 1870-1880, a partir del conflicto entre grupos liberales en México que llevaba a la presidencia, en 1877, a Porfirio Díaz, inicialmente hostigado por Estados Unidos. En cambio, desde una perspectiva externa, uno de los elementos de mayor importancia era el crecimiento lento pero constante del interés británico por México y por las relaciones anglomexicanas. Una situación de estancamiento y congelación se volvió a poner en marcha en diferentes niveles, del político-diplomático al económico, además de los aspectos ideológico-culturales. Significativamente, y casi como contrapunto, esta tendencia cobró forma y consistencia en el momento en que el gobierno norteamericano negó el reconocimiento diplomático a Díaz y ejerció entre 1877 y 1878 una política de presiones diplomáticas y de tensión militar en la frontera, en desmedro de la herencia del entendimiento liberal.[17]

En la prensa británica aparecieron con frecuencia análi-

[16] Véanse *Estadísticas Económicas del Porfiriato. El Comercio Exterior*, pp. 543-546; *The Economist* (14 dic. 1885), p. 542; AHSRE L-E-133 (III), discurso de Matías Romero a los delegados; CFB, vol. 9; *Bullionist* (27 ago. 1887).

[17] Véanse COSÍO VILLEGAS, 1963, *passim*. *Negocios diplomáticos*, Guadalajara, 1878, pp. 1-26. El paquete de exigencias norteamericanas a México para reconocer a la nueva administración incluía la autorización, a las tropas estadounidenses, del cruce de la frontera en campañas contra bandas de indios y ladrones de ganado, la exención de ciudadanos norteamericanos en materia de préstamos forzosos en México y la abolición de la zona libre. El reconocimiento diplomático fue concedido posteriomente en abril de 1878, sin que México aceptara ninguna de las exigencias norteamericanas. Véase ZORRILLA, 1977, t. 1, pp. 547-554. Durante la fase más aguda de las tensiones, el gobierno mexicano había enviado representantes a América del Sur, en busca de solidaridad y apoyo. Véase ZORRILLA, 1977, t. 1, p. 551; y CFB, vol. 3; *Morning Post* (7 oct. 1879).

sis, crónicas, debates y polémicas que ganaron espacios de atención para México, que resultaron en la reapertura de algunas puertas para considerar aquella zona como espacio económico con potencial ventajoso para los intereses ingleses.[18] Los comentarios se concentraron en cuestionar la ausencia de relaciones con México, en términos de validez y sentido. En una visión de balance y perspectiva *The Times* concluía en 1877:

> es razonable preguntarse si no es más prudente restablecer con reserva las relaciones [. . .] que intereses ingleses se encuentren a la fecha entrelazados con México por el natural magnetismo del comercio, es el hecho principal que habremos de tener en cuenta [. . .] Aun cuando su situación pueda parecer sin esperanza, queda el hecho de que los intereses ingleses puedan verse favorecidos por el restablecimiento de las relaciones.[19]

Los problemas señalados por *The Times* se mantuvieron como centro de atención en los años siguientes. Que los intereses ingleses pudieran ser favorecidos por el restablecimiento de las relaciones, era opinión compartida en diferentes ambientes económicos y políticos que tenían interés en difundir y acreditar una nueva imagen de México. Debe considerarse también la anómala posición inglesa hacia México desde el punto de vista internacional, que rayaba en el aislamiento. A fines de la década de 1870, el gobierno de Díaz había sido reconocido por Estados Unidos, todas las repúblicas americanas y casi todos los países europeos, gracias a una inteligente estrategia diplomática mexicana, que había reforzado la personalidad internacional del país y logrado relaciones formalmente más igualitarias.[20] Éste y otros factores

[18] A estas alturas resultaba "no inútil que los ingleses que poseen titulos mexicanos sean informados periódicamente de cómo están marchando los asuntos internos mexicanos, aunque sólo fuera para esclarecer algunas de las causas que puedan explicar sus pérdidas". Véase el CFB, vol. 3; *Foreign Times* (1º feb. 1879). Desde un punto de vista más político, el primer acercamiento de simpatía inglesa con el México liberal se encuentra probablemente en el libro de GEIGER, 1874.

[19] Véase el CFB, vol. 2, *The Times* (28 abr. 1877).

[20] Italia y Alemania (Confederación Alemana del Norte) fueron los

contribuyeron a que, entre fines de los años setenta y principios de los ochenta, creciera la conciencia de los perjuicios derivados de la posición marginal de los intereses ingleses a favor de los franceses y alemanes y sobre todo estadounidenses, hasta convertirse en una opinión muy difundida y semioficial. Paralelamente, el grupo dirigente liberal mexicano permaneció firme en su convicción de que correspondía a Gran Bretaña restablecer las relaciones con México, ya que era un país vendedor, ansioso de mercado para sus productos y acreedor interesado en recuperar el capital prestado.[21]

primeros dos países en reconocer al gobierno republicano y en firmar un tratado comercial en 1869. Véase *Senado de la República, tratados ratificados y convenios celebrados*, 1972, t. 1 y BANCROFT, 1885, pp. 358-360. España había restablecido relaciones con México en 1871. Cuando en 1880 se restablecen las relaciones francomexicanas, precedidas por las relaciones con Bélgica y Portugal (1879), sólo Gran Bretaña y el Imperio Austrohúngaro no mantienen relaciones con México. Sobre algunos aspectos de la estrategia mexicana de promoción de las relaciones diplomáticas y comerciales, véase RIGUZZI, 1988, pp. 138-140. Cabe observar que el restablecimiento de relaciones de México con Alemania, Italia y España había sido favorecido por la mediación norteamericana ejercida también a favor de un reacercamiento con Francia; ningún interés estadounidense había existido, en cambio, por las relaciones con Gran Bretaña. Véase COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, pp. 731-732. A partir del tratado con Alemania de 1880, México obtuvo el reconocimiento de "ciertos principios que América Latina ha tenido que defender como reglas del derecho público": no intervención de agentes diplomáticos a favor de empresas o individuos extranjeros, no responsabilidad del país en caso de daños derivados de insurrecciones y guerras civiles. Véase *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, 1885, p. xxxvi.

[21] Por una parte, la defensa de la dignidad nacional del país agredido pero vencedor inspiraba en general la postura mexicana: "México no solicitará relaciones diplomáticas de ninguna nación. Ha probado al mundo que es capaz de defender sus derechos soberanos, contra un enemigo poderosísimo y está convencido de que no necesita de que ningún gobierno reconozca su existencia como nación independiente", véanse *Los presidentes de México*, 1966, t. 1, p. 465; *Great Britain*, 1868, anexo 3. Además, el apoyo estadounidense era considerado como otro elemento de autosuficiencia; *Great Britain*, 1868, anexo 8. Sin embargo, la posición comercial de Gran Bretaña como nación vendedora, y de México como compradora, era la que establecía a los ojos de la opinión liberal mexicana la jerarquía de los intereses; una visión similar respecto a Francia se halla en WECKMANN, 1972, p. 92, núm 91. *Great Britain*, 1868, anexo 9, artículo "Siglo XIX",

Es posible identificar tres grupos de intereses en el replanteamiento de la posición inglesa con respecto a México. Los tres grupos partían del supuesto común de la observación, en formas y medidas diversas, de los daños causados por la interrupción de las relaciones y de la valoración de la presidencia de Díaz como nuevo cauce de la política mexicana que garantizaba la pacificación del país y la estabilidad institucional y financiera, en términos favorables para los intereses ingleses. La compañía Mexican Railway, la primera y principal línea ferroviaria, el Comité Mexicano de Tenedores de Bonos y los intereses comerciales que encabezaban las cámaras de comercio inglesas representaban canales importantes para la difusión de las nuevas condiciones de la situación mexicana en Gran Bretaña, y ejercían una diplomacia privada en el gobierno y grupos de notables de México y en los centros financieros, prensa y ambientes políticos de Gran Bretaña.

Mexican Railway, "perdonada" por el gobierno de Juárez del pecado de haberse constituido en Compañía Imperial Mexicana, se encontraba durante la primera presidencia de Díaz en una situación favorable y había llegado a un acuerdo para que se le pagaran los subsidios interrumpidos desde 1867. Una serie de condiciones favorables permitieron a la compañía generar atractivos dividendos accionarios entre 1879 y 1890. Mexican Railway fue definida como "una de las empresas ferrocarrileras en el extranjero más importantes del capital británico".[22] El prestigio y la situación favorable de los que gozaba la compañía entre los años setenta y ochenta se hicieron valer en una operación de legitimación de México como terreno fecundo para las inversiones de capital, así como de la buena disposición del gobierno hacia las empresas extranjeras (elementos que chocaban con la ima-

y CFB, vol. 7, *New York Herald* (19 ago. 1884).

[22] Véase el CFB, vol. 9, *Financier* (10 dic. 1879). A principios de 1883, Mexican Railway estaba entre los primeros cinco títulos ferroviarios más cotizados en la bolsa de Londres y *The Economist* mencionaba que el alza reciente de esos títulos era "sin precedentes en la historia de los ferrocarriles". *The Economist* (20 ene. 1883), p. 47. Sobre Mexican Railway véase CHAPMAN, 1975, *passim*.

gen tradicional de anarquía, corrupción y mal gobierno, difundida en los ambientes económicos ingleses).[23] En realidad, lo que aparecía como promoción por la compañía era en parte herencia del entrelazamiento de intereses, uno de cuyos primeros modelos era Mexican Railway, entre capital británico, grandes familias oligárquicas y gobierno mexicano (que hasta 1880 había sido un fuerte accionista).[24]

La situación de los tenedores de títulos mexicanos difería notablemente de la de Mexican Railway. El Comité Mexicano de Tenedores de Bonos representaba los intereses británicos vinculados con los empréstitos hechos al gobierno mexicano en los años de 1824-1825. Los titulares de estos empréstitos, unificados después de diferentes conversiones y conocidos como la Convención de Londres, representaban casi la totalidad de la deuda externa mexicana. En 1875 esto significaba una suma de aproximadamente 15 millones de libras esterlinas (más de 75 millones de pesos), de los cuales 10 millones eran del principal y 5 de intereses no pagados, sobre un total de 83 millones de pesos.[25]

Aun cuando se había establecido con las condiciones de un acuerdo privado que excluía recursos diplomáticos, la deuda había sido denunciada y repudiada por el gobierno de Juárez, al igual que los adeudos oficiales, a causa del apoyo financiero brindado por los tenedores de bonos al gobierno imperial. A diferencia de otras partes de la deuda, ésta no había sido anulada por el gobierno mexicano, que la supeditaba a una renegociación de términos. De hecho, un acuerdo

[23] Al examinar las actas de las asambleas de la compañía se puede ver que, a partir de 1877-1878, se incluyen en cada ocasión constantes elogios al gobierno mexicano y a su política. Véase *Mexican Railway*, 1877-1884.

[24] La reciprocidad era declarada en los siguientes términos por la propia compañía "[. . .] y por el éxito de este ferrocarril pionero, quedará garantizado el crédito del gobierno mexicano como también de cualquier empresa establecida en México, de tal suerte que cuanto mayor sea nuestro éxito, tanto mayor será el deseo de otros capitalistas para embarcarse en una nueva empresa", *Mexican Railway*, 34, 1882.

[25] Véanse BAZANT, 1971; TURLINGTON, 1930, pp. 200-209. El Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos formaba parte del Consejo de Tenedores Extranjeros de Bonos, organización creada en 1868 y que reagrupaba las asociaciones de acreedores ingleses de países extranjeros.

para el pago de la deuda no representaba una prioridad en la agenda del gobierno liberal, interesado más bien en la reconstrucción del equilibrio económico y político. De cualquier forma, entre 1867 y 1876, algunas tentativas patrocinadas y promovidas por los tenedores de bonos habían caído en el vacío.[26] Cuando Díaz y su coalición liberal lograron el poder en 1876, el Comité poseía una experiencia y tradición de contactos con el gobierno mexicano y de presiones sobre el gobierno británico para obtener una intervención y cobertura oficial que, por lo demás, siempre habían sido negadas rigurosamente por el Foreign Office. La política oficial británica (al menos desde la década de 1850) respecto a los acredores de estados insolventes era no interferir, tomando en cuenta el carácter privado de transacciones en las cuales los inversionistas ponían libremente su dinero en operaciones de fuerte riesgo.[27]

Desde este punto de vista, es interesante observar cómo la conducta de la política exterior inglesa, en el caso mexicano, contrastaba con la estadounidense. El monto de los intereses vinculados con la deuda mexicana no modificaba ni influía sustancialmente en la postura diplomática. A la inversa, Estados Unidos, que en 1877-1878, contrariamente a su política de reconocer gobiernos *de facto*, se negó a mantener relaciones con el gobierno de Díaz, estaba dispuesto a

[26] Véase el *Dictamen Comisiones Unidas de la Secretaría Cámara de Diputados*, 12 legislatura, 1884, *passim*; FO/DCR, 1886, a.s., núm. 28.

[27] Véase la famosa circular de Lord Palmerston de 1848 y la nota del FO al Consejo de Tenedores Extranjeros de Bonos en 1871 (Hammond a Hyde Clarke), que declaraba como política del gobierno de Su Majestad "abstenerse de abanderar, como si fueran asuntos internacionales, las quejas de súbditos británicos contra estados extranjeros que dejan de cumplir sus compromisos en relación con dichas transacciones pecuniarias, o de interponerse, salvo mediante buenos oficios, entre los tenedores de bonos y los estados que pueden haber dañado". Ambos textos se citan en PLATT, 1971, apéndices II y III. Hay que considerar el efecto de la lección impartida al FO por la desastrosa experiencia mexicana, en la cual Gran Bretaña se había alejado mucho de las líneas de conducta proclamadas por Palmerston, sin tener objetivos claros. LORD FITZMAURICE, 1905, t. 1, pp. 440-441.

reconocerlo si resultaba afectado el pago de la deuda mexicana por reclamos de los ciudadanos estadounidenses.[28]

La postura del Comité de Tenedores de Bonos se vinculaba con el objetivo de una iniciativa oficial británica a favor del restablecimiento de relaciones en un plano contextual al reconocimiento mexicano de la deuda. Esta postura se mantuvo en las numerosas interpelaciones en las cámaras, entre 1876 y 1884, sobre el estado de las relaciones anglomexicanas, además de que fue difundida para la opinión pública y los círculos comerciales y financieros ingleses.[29] Sin embargo, si las instancias políticas de los Tenedores de Bonos no tuvieron éxito en los años posteriores a 1876, a causa del desinterés e "inercia del gobierno" [inglés], esta organización disponía de poder contractual ante el gobierno mexicano. Los Tenedores de Bonos ejercían poder de veto en el mercado de capitales ingleses, y de manera indirecta en otras bolsas europeas en lo referente a empréstitos, inversiones en México y cotizaciones de empresas que operaban en este país.[30] Con base en este poder de veto, el Comité de Tenedores de Bonos creó una fuerte red de relaciones con algunos grupos oligárquicos mexicanos, interesados en gestionar un arreglo de la deuda. Estas relaciones tenían como proyección el acceso de los tenedores de bonos a la administración pública y a sus centros de decisión, gracias a la estrecha relación entre los grupos oligárquicos y el grupo gobernante. El eje de las relaciones había sido el arreglo de la deuda externa y la reanudación de los pagos, paralelamente con la participación de capitales ingleses en algunos grandes proyectos,

[28] Véase FOSTER, 1909, p. 86.

[29] Véanse DAHL, 1962, pp. 39-40; TISCHENDORF, 1961, p. 7. El Comité de Tenedores de Bonos había intentado también gestiones a través del gobierno estadounidense.

[30] Véase el CFB, vol. 6, *Money Market Review* (30 jun. 1883). La intervención de los tenedores de bonos, por ejemplo, había bloqueado en 1882 la cotización oficial de importantes emisiones de títulos, como los de Mexican National Railway, y los del Banco Nacional de México, además de haber obstaculizado otros proyectos de emisión. *The Economist* (8 jul. 1882), p. 848 y (5 mayo 1883), p. 726, *The Times* (20 feb. 1874), *Bullionist* (21 feb. 1874).

como la construcción de una línea ferroviaria, la creación de un banco nacional o una operación de empréstito-conversión.[31] Ninguno de estos proyectos llegó a cristalizar y su fracaso puede ser interpretado como el de la alianza entre los intereses ingleses y los grupos oligárquicos que habían sido sus interlocutores tradicionales, pero cuyo papel había decaído tanto política como económicamente. La integración entre los intereses de los acredores extranjeros y los mexicanos quedaría definida después de manera autónoma por el gobierno, sin intermediarios ni contrapartidas.[32]

Los ingresos del Estado federal representaban uno de los elementos clave que sustentaba la maniobra de rehabilitación del "honor de la República", emprendida por el gobierno liberal y, al mismo tiempo, constituían uno de los indicadores más significativos para el repunte de las cotizaciones de México en los centros financieros europeos. Consecuentemente, el ciclo ascendente de los ingresos registrados a fines de los años setenta (sólo en 1881-1882 se superaría el nivel de ingresos de 1842-1843) revelaba, en Gran Bretaña, que las condiciones eran favorables para superar la fractura producida en la deuda y permitía a la prensa inglesa valorar la deuda mexicana como "una cifra irrisoria" ante las nuevas perspectivas financieras del país deudor. Por todo ello, la conversión elaborada por el gobierno en 1885, que vinculaba la deuda externa a la interna y establecía la reanudación del pago de intereses, permitió accionar un mecanismo de promoción del país como terreno abonado para las inversiones de capital. Había grupos como los tenedores de bonos,

[31] Véanse *Letter of the Chairman of the Committee of Holders of Mexican Bonds to the Bondholders*, 1879, *passim*; y el *Dictamen Comisiones Unidas de la Secretaría Cámara de Diputados*, 12 legislatura, 1884, pp. 16-25; Casasús, 1885, pp. 436-437.

[32] Díaz escribía a principios de 1885 que "el poder legislativo haría muy bien en formular de una manera equitativa el mejor modo de solventar nuestras obligaciones con los tenedores de bonos [. . .] creo más fácil esto que entenderse con los tenedores por medio de representantes, a quienes el vulgo con razón o sin ella atribuiría colosales ventajas y cuya suposición sería bastante a sublevar la envidia complicada de cierta manera con algún sentimiento patriótico, declarando así mala cualquier combinación por buena que fuera". Véase el APD, leg. 10, caja 4, doc. 1 886.

con interés en dirigir flujos de capital hacia el área "emergente" y en mantener un clima favorable, en términos funcionales al reembolso de la deuda. En efecto, la conversión de la deuda representó la premisa para la apertura, en estrecha conexión causal y temporal, de un nuevo ciclo crediticio entre las finanzas europeas y el Estado mexicano.

Una tercera área de intereses ligados al restablecimiento de las relaciones con México y su inserción en nuevas perspectivas fue la del sector comercial. Las cámaras de comercio inglesas fueron las más interesadas en subrayar la precariedad de los intereses británicos en México y en sostener la necesidad de invertir la tendencia a la marginación inglesa en la región; identificaban potencialidades expansivas que obligaban a un reexamen diplomático como guía para los tratados comerciales y para las cláusulas preferenciales, es decir, un conjunto de condiciones en las cuales "la bandera inglesa pudiera proteger sus intereses".

A través de los años de 1870-1880 se fueron intensificando las posturas de esta clase y cobrando peso en razón de la manifestación progresiva de las tendencias observadas. Peticiones, reclamos, actividades de cabildo y apelaciones al Foreign Office se sucedieron por aquellos años, con la solicitud del restablecimiento de relaciones con México, para que los intereses británicos pudieran defenderse de la creciente competencia extranjera. El elemento esencial planteaba el "gran atractivo que México ejercía sobre las comunidades comerciales e industriales del mundo capitalista" o el gran futuro derivado de ser el "único país que puede surtir al amplio y creciente mercado (Estados Unidos) de todo lo que América del Norte necesita, pero no produce"; por tanto, el campo de operaciones se había ampliado, se trataba de un espacio económico y comercial importante, ante el cual Gran Bretaña se hallaba rezagada y había perdido terreno en favor de competidores como Estados Unidos y Alemania. Quizá uno de los aspectos fundamentales que debe subrayarse, en un balance más general sobre el papel de este sector en la relación anglomexicana, es que sólo las cámaras de comercio tuvieron plena conciencia de la importancia del co-

mercio británico con México, tal como lo sostuvo el *Daily News*.[33]

El comercio representaba un posible eslabón para los intereses ingleses en México: por un lado, la introducción de mercaderías inglesas se vinculaba fundamentalmente con el eje comercial y ferroviario México-Veracruz, controlado por una compañía inglesa; por el otro, la importación de mercancías inglesas y europeas constituía la base financiera del Estado mexicano, debido a los derechos de importación. Un volumen creciente de importaciones inglesas significaba mayores ingresos para el Estado y, por consiguiente, mayor garantía para la concesión de préstamos y reembolso de los adeudos contraídos.

CONTROVERSIAS SOBRE EL ACERCAMIENTO ANGLOMEXICANO, 1877-1882

Las áreas de intereses que hasta aquí hemos tomado en cuenta y las conexiones que activaron, tuvieron un impacto en el centro de los medios políticos y financieros ingleses, pero por su carácter sectorial no agotaron el cambio en la relación entre Gran Bretaña y México, irreductible a la suma de los intereses particulares y a su proyección política.

Después de la caída del imperio y la ruptura de las relaciones, México no era objeto de las preocupaciones e intereses de la política exterior británica y del Foreign Office. Probablemente en las evaluaciones inglesas se encontraba el supuesto de que la desaparición de México como estado independiente y su incorporación a los Estados Unidos repre-

[33] Véanse el CFB, vol. 4, *Statist* (23 ene. 1880); *The Economist* (7 abr. 1883). Acerca de las iniciativas de presión sobre el FO, DAHL, 1962, pp. 40-42. La revista *British Trade Review* comentaba que "Norteamérica y Alemania hacen grandes esfuerzos para aprovechar estos progresos [de México], estableciendo el comercio que ellos ejercen sobre una base sólida y substancial y si nuestras relaciones diplomáticas con aquel Estado se restableciesen, no hay razón alguna para que nuestro comercio no aumentara también en gran escala", citado en ROEDER, 1973, p. 221. Véase también el CFB, vol. 6, *Daily News* (25 mayo 1884).

sentaba una tendencia irreversible.[34] Hacia fines de 1876, inmediatamente después de que llegó al poder la coalición porfirista en México, llegaron también al Foreign Office noticias sobre un clima favorable a Gran Bretaña, pero el gobierno inglés no parecía tener interés en el tema. Por otra parte, por lo menos hasta los primeros años de la década siguiente, en la prensa británica, tanto en la cotidiana como en la económica, prevalecía la controversia y no la unanimidad con respecto a México y cualquier cuestión relacionada con este país. El resurgimiento de México en la atención inglesa, después de años de ausencia, se producía de manera totalmente opuesta a una forma lineal y pacífica y suscitaba polémicas. Las diversas opiniones abarcaban sustancialmente todo el espacio otorgado a México por la prensa; los argumentos tenían que ver con el gobierno, las finanzas, la economía, las condiciones de vida, la constitución racial, la psicología nacional y la evolución histórica misma. En el centro del interés de la prensa y de sus referentes —círculos comerciales y medios financieros— se encontraban con claridad las condiciones de inversión en esa zona y la necesidad de analizarlas y examinarlas a fondo, para inferir conclusiones operativas. En términos más precisos, el debate sobre su asimilación al número de "naciones civiles" y sobre el dominio de continuidades históricas negativas o, por el contrario, de novedades cualitativas en la historia del país, no representaba una tardía actualización decimonónica del debate sobre el Nuevo Mundo, sino más bien se centraba en un aspecto de confrontación y contraste sobre la orientación, ritmos y condiciones de los flujos de inversión hacia el exterior, y específicamente hacia México.[35]

[34] Véase Bourne, 1967, p. 302; CFB, vol. 5, *Mining Journal* (9 dic. 1882).

[35] Que la naturaleza ideológica era secundaria puede ser demostrado suficientemente a través de las campañas de hostilidad verdadera, que se llevan a cabo en Londres entre 1877 y 1883-1884, con respecto a proyectos de inversión en México o de las mismas empresas que ahí operaban. Véanse el CFB, vols. 6-7, *The Times* (16 ene. 1883), *Truth* (20 sep. 1883), *Report of the Committee of Mexican Bondholders on the State of the Negotiations*, Londres, 1883, p. 12.

Sin embargo, el contraste entre las diferentes opiniones no era ni nítido ni compacto como para definir posturas fijas; había cuestiones como las relaciones diplomáticas y el reconocimiento de la autoridad del presidente Díaz y la posibilidad mexicana de pagar la deuda, que ofrecían denominadores comunes. En las posiciones acerca de México se reflejaban probablemente la tensión entre dos tendencias que polarizaban la política exterior, la opinión pública y las concepciones británicas. La comunidad de intereses angloamericanos y la unidad política de las dos naciones anglosajonas, como guía principal, o la rivalidad y el contraste con la potencia emergente, que desafiaba y trataba de subvertir el predominio económico inglés. El continente americano en su sección norteamericana era el escenario de grandes contradicciones potenciales de intereses entre Gran Bretaña y Estados Unidos durante buena parte del siglo XIX, por lo menos hasta el momento en que se manifestó, a escala internacional, la expansión de la esfera económica y estratégica estadounidense. En cuanto a México, aun cuando ambas tendencias habían estado latentes en la política inglesa, la rivalidad angloamericana había prevalecido en los primeros dos tercios del siglo: la competencia en la etapa posterior a la independencia, el caso de Texas, el interés por la zona californiana, y la guerra de 1848 que terminó con la intervención tripartita, habían establecido el signo dominante.[36]

La salida de México de la "línea principal" comercial y política inglesa relegó a un segundo plano la competencia y valoró, en cambio, los intereses comunes o el reconocimiento voluntario de la supremacía norteamericana en la zona. Si la zona era secundaria para los intereses ingleses, entonces el predominio estadounidense podía incluso significar una garantía para las inversiones inglesas minoritarias o sectoriales. Los norteamericanos, mucho menos tolerantes que los ingleses y "actuando en el terreno" sabrían cómo enderezar las cosas en México. En esta concepción, desaparecían las aprehensiones sobre las "extravagantes pretensiones" de

[36] Véanse Rippy, 1929; Peña y Reyes, 1935 y Bell, 1936.

la doctrina Monroe, origen de fricciones y disputas angloamericanas desde hacía medio siglo.[37]

Después de un periodo de marginalidad, México se encontraba en una etapa de transición hacia el restablecimiento en el área operativa de los capitales y de las relaciones internacionales inglesas. Estaba por definirse su posición de país periférico y deudor insolvente, pero capaz de avecindarse en las zonas centrales de la economía mundial y ofrecer amplios espacios de inversión. El reconocimiento preciso de éstos y el enfoque del marco general y de las garantías proporcionadas por México era un paso necesario. No por casualidad después de 1884-1885 la visión de México en los centros financieros europeos se identificó con la respetabilidad, la solidez financiera y las condiciones políticas de estabilidad. De hecho, en México se podía observar que "el tono de la prensa extranjera se ha tornado más favorable para las empresas mexicanas y ha sido asumida una visión más inteligente de los asuntos mexicanos". Un balance de esta mutación quedaba expresado en los siguientes términos:

> A partir del arreglo de la deuda inglesa en Londres, la prensa financiera mundial está brindando atención creciente a México y casi semanalmente aparecen análisis interesantes de nuestras finanzas, de nuestros recursos generales y perspectivas de desarrollo, en Londres, París y Nueva York. El tono de los comentarios sobre los negocios mexicanos ha mejorado sensiblemente y la política financiera del gobierno encuentra general aprobación.[38]

[37] Un fenómeno similar puede observarse en la actitud británica con respecto a Cuba y los contrastes hispanoamericanos en los años de 1870. Mientras que por un lado Gran Bretaña se negaba a apoyar iniciativas antiespañolas planteadas por los norteamericanos, por otra parte, no tenía intereses sustanciales para defender el dominio español, ni lo consideraba posible. La preocupación principal era la salvaguarda del comercio y de las inversiones inglesas, independientemente de qué país controlara a Cuba. Véase BARTLETT, 1957, *passim*.

[38] Véase *Mexican Financier* (10 jul. 1886) y (7 ago. 1886).

RIVALIDADES ECONÓMICAS Y DIPLOMACIA

Con el cambio de década, el clima en las relaciones diplomáticas entre Gran Bretaña y México cedió el paso a un ciclo de negociaciones, abiertas en 1880 sobre las huellas del restablecimiento de relaciones entre México y Francia y finalizadas en 1884 con la firma del acuerdo diplomático entre los dos países.

Aparentemente, el elemento que ponía en movimiento el proceso diplomático era el cambio de la postura inglesa de evitar tomar la iniciativa, por las circunstancias en que se habían interrumpido las relaciones. Todavía durante la primera presidencia de Díaz (1876-1880), como ya se ha mencionado, era escaso el interés por definir el estado de las relaciones anglomexicanas. Algunos años después, el camino del reconocimiento diplomático había sido tomado por los responsables de la política exterior inglesa, aun a costa de "hacer a un lado nuestro orgullo", subordinándose y renunciando a cualquier otra consideración de orden diplomático o económico (la deuda externa y los anteriores tratados comerciales). La nota diplomática oficial, transmitida al gobierno mexicano, que abría la fase de las negociaciones finales afirmaba, en efecto, el deseo del gobierno de Su Majestad de dar el primer paso solicitando el beneplácito mexicano para la propuesta de apertura de negociaciones.[39] En los años inmediatamente anteriores al acuerdo diplomático (agosto de 1884), las evaluaciones de la prensa inglesa mostraban el mismo ánimo: el haber reconocido al imperio de

[39] Todavía durante el primer ciclo de negociaciones en París (1881) entre los representantes de los dos gobiernos ante el gobierno francés, para el gobierno británico tenía poca importancia si las relaciones se restablecían o no; véase COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, pp. 758-759. Había además que vencer el desagrado de la reina Victoria sobre las relaciones con México, país que había ejecutado a un exponente de la monarquía europea emparentado con la corona británica; véase el APD, leg. 5, caja 4, doc. 1 732. Después fue lo contrario, y para restablecer las relaciones, Gran Bretaña abandonó la postura anteriormente mantenida: que México diera el primer paso, que hiciera un compromiso oficial de reconocimiento de la deuda y que fueran válidos los antiguos tratados. Véase *Great Britain*, 1884, Earl Granville a Mariscal, núm. 1.

Maximiliano era "un error ya lejano", los problemas políticos con México no tenían motivos reales y dañaban los intereses ingleses y si México mostraba cualquier intención de reconocer la deuda externa, correspondía al interés inglés asumir la iniciativa diplomática y lanzarse más allá de la mitad del camino. Por otro lado, también en el Foreign Office se había abierto camino la convicción de una creciente importancia de México en cuanto a intereses comerciales y perspectivas económicas: una parte del estado mayor de la diplomacia británica parecía unánime al respecto, de Earl Granville a Sir Charles Dilke y Lord Fitzmaurice.[40]

La inversión de prioridades era evidente en la política inglesa hacia México, de la defensa de la situación de potencia "ofendida" a la necesidad de fortalecer la presencia inglesa en esa zona. La inversión de objetivos y móviles era funcional a la rearticulación entre intereses que habían permanecido ligados a la relación con México, intereses relacionados con la apertura de nuevos espacios de inversión y exigencias políticas y estratégicas del Foreign Office en el marco de una visión global de intereses nacionales y no de la protección diplomática de un interés aislado. La política adoptada en la década de 1880 era sin duda fruto de una selección y jerarquía de problemas e intereses, pero se configuraba como una iniciativa de reorganización de la presencia política y económica británica en México, después de veinte años de desarticulación.

Un elemento parece sustentar el proceso de actualización de la política inglesa a las nuevas condiciones, en cuyo interior se ubica la inversión de prioridades mencionadas. La competencia provocada por la penetración económica y política estadounidense en la zona tendía a desplazar y marginar la presencia inglesa. En el periodo caracterizado por la interrupción de las relaciones entre Gran Bretaña y México, los principales movimientos en la vida económica, desde la creación de una red ferroviaria hasta la comunicación tele-

[40] Véase CFB, vols. 6-7, *Daily News* (28 jul. 1883), *Daily Telegraph* (9 ago. 1884). También Lord Fitzmaurice, 1905, t. 2, p. 304; Gwynn y Tuckwell, 1917, t. 1, pp. 357-358.

gráfica intercontinental y de las inversiones mineras hasta el crecimiento de los volúmenes comerciales, habían tenido como referencia a Estados Unidos. La creación de una banca de emisión con protección gubernamental a principios de la década de 1880 se efectuó con capitales franco-alemanes. En casi todos los casos, los nuevos desarrollos —particularmente en ferrocarriles y bancos— habían socavado la posición monopólica que mantenían las empresas inglesas. Desde el punto de vista inglés, la percepción de la importancia económica de México y la posición competitiva estadounidense se alimentaban recíprocamente; si "nuestro gobierno [inglés] observaba desde hacía tiempo con disgusto la posición predominante de los estadounidenses en México", esto ocurría en proporción a la valoración del país desde el punto de vista de los intereses británicos. *The Times* opinaba en 1883, subrayando la importancia del acercamiento político: "[México] es una vasta región que cobra cada vez mayor importancia para nosotros. Su verdadero desarrollo comienza ahora".[41]

La competencia aparecía como una dimensión nacional, con la necesidad de aprestarse a la defensa de intereses amenazados por una consideración estratégica. La percepción y el reconocimiento de la situación por parte de los ingleses se venía precisando, incluso oficialmente:

> Sin embargo [. . .] se trata ahora de un asunto de considerable importancia comercial para Gran Bretaña [. . .] debido a una evidente intención por parte de los Estados Unidos para excluir a Gran Bretaña de los mercados mexicanos.

Paradójicamente, la misma consideración era utilizada por la diplomacia mexicana durante las negociaciones, señalando a la diplomacia británica el daño y la amenaza para sus intereses.[42] Si el Foreign Office consideraba que podía

[41] Véase el CFB, vol. 7, *Money* (20 ago. 1884). La idea del mercado mexicano como el más importante en perspectiva entre los mercados latinoamericanos se encuentra en FO/DCR, 1886, *Commercial*, núm. 18; CFB, vol. 6, *The Times* (1º jun. 1883).

[42] Memorándum de Lord Fitzmaurice citado en TISCHENDORF, 1961,

utilizar la legitimidad internacional que el restablecimiento de relaciones proporcionaría a México ("el apoyo moral de Gran Bretaña"), incluso en términos de acceso a los mercados de capitales europeos, era recíproca la conciencia del interés por contrarrestar y atenuar la influencia y la presencia estadounidenses.[43] Con todo, la dimensión de "contrapeso", destacada en esos términos en las interpretaciones de las relaciones mexicano-norteamericanas, no parece desempeñar un papel dominante en esta etapa de las relaciones mexicanas. Por el contrario, un elemento inspirador de la política mexicana era el hecho de tener "urgente necesidad de capital inglés [ya que] las fuentes norteamericanas se han agotado".[44] El estancamiento de créditos y capitales norteamericanos durante 1882-1883 repercutía violentamente sobre las frágiles finanzas mexicanas y ponía en entredicho el programa de grandes obras públicas, sobre todo de líneas ferroviarias, que el gobierno mexicano había echado a andar como eje central de la estrategía económica y política, programa al que había otorgado prioridad frente a la deuda externa. Reorientar el financiamiento de las propias empresas era sobre todo una exigencia impuesta por la coyuntura económica y sólo podía realizarse con la colaboración de los capitales ingleses. Éste venía a ser el móvil fundamental de la política mexicana en relación con la deuda externa que, a partir de 1883, se orientó a favor de un acuerdo con los

p. 129; HIDALGO, 1981, p. 54. Análoga indicación y señalamiento se hacía por parte de los representantes mexicanos de manera directa también a los hombres de negocios ingleses que tenían intereses en el país. Véase WECKMANN, 1972, p. 71, núm. 736, y p. 72 núm. 750.

[43] El enviado mexicano en Francia, Velasco, escribía a Díaz: "no necesito repetir a usted que para mí es vital restablecer nuestras relaciones con Inglaterra, porque a todo trance debemos procurar buscar en la influencia europea un equilibrio a la influencia americana". Según Velasco, para conseguir el restablecimiento era preciso "arreglar la deuda inglesa, pero aunque el secretario de Relaciones tenía la misma opinión, no ha podido vencer las resistencias existentes", véase el APD, 1.7, caja 1, E. Velasco a P. Díaz, 19/12/1882.

[44] Véase el CFB, vol. 6, *Daily News* (2 mayo 1883); *The Economist* (5 mayo 1883).

acreedores y la reanudación de los pagos.[45] A partir de la década de 1870, la política de reequilibrio financiero, primero, y de las grandes obras públicas (ferrocarriles) después, se había colocado como alternativa al pago de la deuda inglesa y habían considerado como interlocutores a los intereses norteamericanos. Sin embargo, hacia la mitad de la década de 1880 la situación se había invertido y la aplicación de aquella política imponía la satisfacción de los acreedores ingleses, esta vez en detrimento de las empresas estadounidenses.[46]

Desde este punto de vista, la cuestión de la deuda asumía una perspectiva diferente, determinada por el hecho de que "el país [Gran Bretaña] no padece de escasez de capitales pero sí de salidas para sus inversiones", mientras que a la inversa, "en un país cuyos recursos son prácticamente ilimitados, y necesita sólo capital para su desarrollo [México] [. . .] el capital inglés puede ser ampliamente utilizado, con

[45] Significativamente un artículo de la ley de conversión de la deuda (1885) establecía una correlación entre el financiamiento entre las empresas mexicanas y el pago de la deuda. En el momento en que los acreedores ingleses impidieran de algún modo la aceptación de títulos mexicanos en la Bolsa de Londres, el gobierno tenía derecho a suspender los pagos de la deuda. Véase ORTIZ MONTELLANO, 1886, p. 155. En el informe presidencial al congreso de abril de 1885 se afirmaba que hasta no llegar a un arreglo de la deuda externa "será de todo punto imposible conseguir que renazca el crédito, poderoso elemento sin el cual no podrá esperarse al capital extranjero, que tanto necesitan las empresas del país para su fomento y desarrollo", *Los presidentes de México*, 1966, t. 2, p. 176.

[46] De hecho, una de las principales medidas de reducción del gasto público había sido la suspensión y posteriomente la disminución de los subsidios a las compañías ferroviarias, medida que afectaba esencialmente a compañías norteamericanas, a tal punto que algunas de ellas intentaron (sin éxito) un recurso diplomático ante el gobierno norteamericano. Véase *Mexican Financier* (19 jun. 1886). La tentativa de todas maneras había causado gran alarma en el gobierno mexicano. APD, leg. 10, caja 15, doc. 7 366-7. Mientras las compañías estadounidenses sostenían que la deuda inglesa se pagaba con recursos que injustamente les eran sustraídos a ellas, los tenedores de bonos obviamente apreciaban el recorte del gasto público y el arreglo de la deuda en los planes financieros del gobierno.

gran ventaja tanto para los inversionistas como para el país, al cual servirá como *arranque*''.[47]

En la literatura existente, este nuevo acercamiento anglomexicano ha sido analizado principalmente sobre la base del sacrificio de los intereses de los acreedores ingleses, despojados de una función condicionante, que antes habían detentado y relegados a un plano secundario, de modo que no perturbaran el proceso diplomático. Sin embargo, no se puede dejar de observar la estrecha correlación temporal que se desarrolló, en la primera mitad de la década de 1880, entre la hipótesis de acuerdo de los acreedores ingleses con el gobierno mexicano y las etapas decisivas de las negociaciones diplomáticas.[48] Así como el hecho de que la diplomacia británica, una vez reinstalada en México, usara su influencia para llegar a un arreglo sobre la deuda externa.[49]

La cuestión de la deuda se integraba, por tanto, a una secuencia de intereses oficiales e intereses privados que comprendía el restablecimiento de las relaciones anglomexicanas, la formación de una comisión mixta para los reclamos de los súbditos ingleses, la concesión de nación más favorecida comercialmente y, finalmente, el destino de grandes flujos de capital británico hacia México.[50] Esta secuencia abarcaba todo el conjunto de intereses británicos, y definía

[47] Véase el FO/DCR, 1886, a.s., núm. 3.

[48] Véase el CFB, vol. 6, *The Times* (19 mayo 1885). El acuerdo provisional de 1883, posteriormente rechazado por la parte mexicana, venía después del nombramiento de los enviados especiales de los dos países, y los acreedores ingleses agradecían el apoyo del FO, citando la aversión norteamericana por el acuerdo y por cualquier relación entre Gran Bretaña y México. Después del protocolo diplomático de reconocimiento en agosto de 1884, en menos de un mes parecía haberse conseguido el acuerdo definitivo entre acreedores y gobierno, bloqueado después por la oposición popular y parlamentaria en México. El acuerdo definitivo sobre la deuda no se produciría hasta dos años después del restablecimiento de las relaciones, por la presión de la crisis de los años 1884-1885 sobre las finanzas mexicanas.

[49] Véase el CFB, vol. 7, *The Times* (24 sep. 1884), el APD, leg. 10, caja 18, Carden a P. Díaz 9/9/1885 y 13/9/1885.

[50] Sobre la comisión mixta, véase TISCHENDORF, 1957; APD, copiadores, leg. 41, caja 7.15, P. Díaz a Spencer St. John. Para una estimación de las inversiones inglesas en México, véase RIPPY, 1959, pp. 95-98.

una estructura destinada a caracterizar la presencia económica y política británica en México por lo menos hasta la revolución de 1910-1911. El polo principal en esta estructura se forjó en la década de 1880 por medio de la reinserción en el proceso de expansión del comercio mexicano, la apertura de canales preferenciales para la colocación de los capitales ingleses y la instauración de relaciones fiduciarias con el grupo dirigente mexicano, es decir, la actualización de la relación preexistente a las nuevas condiciones.

Reciprocidad y celo, 1882-1890

Con todo, la conexión diplomática y comercial anglomexicana, a pesar del cuadro descrito en los términos anteriores, tropezaba con un elemento de pertubación: el empeño mexicano-norteamericano por definir un tratado de reciprocidad comercial, cuyas negociaciones comenzaron en 1882 y terminaron en enero de 1883 con su firma, cuya ratificación jamás se dio. Aun cuando la reciprocidad contemplaba un número limitado de productos, la hipótesis de que Estados Unidos entrara en una política de reciprocidad comercial con los países latinoamericanos inquietó a la diplomacia e intereses mercantiles ingleses.[51]

El fenómeno era relativamente nuevo, puesto que Estados Unidos había suscrito hasta ese momento sólo dos acuerdos de reciprocidad, uno con Canadá, en vigor de 1855 a 1865, y otro con las islas Hawai en 1875, ambos vistos con suspicacia por la diplomacia británica.[52] La nove-

[51] El texto del tratado se encuentra en Romero, 1971, pp. 5-10. Preveía la aceptación libre de impuestos de 30 productos mexicanos en Estados Unidos y de 74 productos norteamericanos en México; sin embargo, no quedaban incluidas las principales mercancías de exportación de los dos países y muchas de las incluidas ya no estaban grabadas con impuestos. Según el informe desfavorable al tratado, del agente especial del Departamento del Tesoro, de los 73 artículos norteamericanos, 50 gozaban ya prácticamente de entrada libre y 24 no tenían mercado.

[52] Véase Pletcher, 1984, p. 135; Campbell, 1976, pp. 7 y 68-69. El tratado con las islas Hawai, que las convertía en una "avanzada del co-

dad que se perfilaba en los primeros años de la década de 1880 era una ola de tratados comerciales que, a partir del firmado con México, extendería hacia la zona del Caribe y Centroamérica el lazo comercial norteamericano. La idea inglesa era que el objetivo de los tratados bilaterales consistía en hacer exclusivo el papel de socio comercial, obstaculizando con ello el comercio inglés y europeo.[53] Además, la política comercial norteamericana, inspirada por el secretario de Estado, James A. Blaine, político muy hostil a la Gran Bretaña, y parcialmente seguida por Frelynghausen, se había movido también hacia otros terrenos desfavorables a los ingleses, como el proyecto de una conferencia panamericana en 1882 y la declaración de sustraerse a las obligaciones del tratado Clayton-Bulwer, con el cual Estados Unidos y Gran Bretaña garantizaban la neutralidad de una ruta ístmica.[54] La llamada nueva política comercial se reveló, sin

mercio norteamericano", había sido estudiado por el gobierno mexicano, bajo la hipótesis de su extensión a México, y se había sometido a la evaluación de una comisión consultiva, que lo había considerado negativo y dañino; véanse Richardson, 1902, t. 8, p. 501; Romero, 1879, p. 545. Aspectos de reciprocidad comercial se hallaban presentes en el tratado McLane-Ocampo 1859, entre Estados Unidos y México que, por otra parte, daba a Estados Unidos derechos sobre el istmo de Tehuantepec y sobre otras rutas de la frontera norte y que, sin embargo, no fue aprobado por el senado norteamericano. El tratado, que había suscitado gran alarma en Inglaterra, en interpretación de Matías Romero era uno de los motivos de la intervención europea en México. Véase Romero, 1879, pp. 548-550.

[53] Véase FO, Commercial Report, núm. 36, 1883, parte VII; FO, 50, vol. 445, St. John a Salisbury, 18/3/1885; CFB, vol. 7, *The Times* (24 mayo 1884). Un elemento de preocupación específicamente "colonial" era que los tratados con países productores de azúcar (México, Santo Domingo, colonias españolas) excluían la producción de las Indias Occidentales del mercado norteamericano. Véase Knaplund y Clewes, 1942, p. 180.

[54] La convocatoria de una conferencia panamericana, posteriormente retirada por Frelynghausen, tenía por objeto solucionar la guerra del Pacífico entre Perú y Chile, así como las tensiones fronterizas entre México y Guatemala. Véase Richardson, 1902, t. 7, pp. 97-98. Posteriormente, Blaine declaró que uno de los objetivos de la conferencia era también la promoción de las relaciones en el continente, pero su versión ha sido cuestionada como un anexo *ex post facto*. Véanse AHSRE, L-E-132A, Romero a Mariscal, 8/10/1889; Bastert, 1959, pp. 382-383. Sobre el asunto del

embargo, como un proyecto republicano efímero, rápidamente socavado por la hostilidad de los ambientes económicos y políticos proteccionistas y en 1884 por el acceso del partido demócrata a la presidencia con Grover Cleveland, que propinó una significativa derrota a Blaine.[55] Incluso las indicaciones de la misión comercial oficial enviada por el congreso en 1884-1885 a México y Sudamérica para fortalecer una presencia económica norteamericana más activa, apoyada por el gobierno, fueron rápidamente sepultadas.[56] El tratado firmado con México tropezó con mayor hostilidad en los ambientes políticos y económicos norteamericanos que en México, y no obstante la identificación con un contenido comercial de la doctrina Monroe, ninguno de los tratados obtuvo la ratificación por parte del congreso norteamericano. El ministro mexicano en Washington subrayaba que la denuncia estadounidense de un tratado que colocaba los

---

canal, el mensaje del presidente Hayes de marzo de 1880: ''la política de este país es un canal bajo control norteamericano. Estados Unidos no puede aceptar la cesión de dicho control a ninguna potencia europea o combinación de potencias. El capital invertido por ciudadanos de otros países reclama la protección de uno u otro de los grandes poderes mundiales, que los Estados Unidos no pueden aceptar en este continente'', RICHARDSON, 1902, t. 7, p. 585.

[55] Además de ser antibritánico, Blaine era considerado hostil por el gobierno mexicano. Véanse *Mexican Financier* (9 feb. 1889); APD, copiadores, leg. 41, caja 7.15, P. Díaz a M. Romero. La principal cuestión había sido la mediación propuesta por Blaine en el asunto contencioso entre México y Guatemala en 1881, mediación rechazada por México, que advertía la política de Blaine como favorable a Guatemala. Las instrucciones diplomáticas de Blaine al representante norteamericano señalaban la postura de Estados Unidos en términos de ''fundador y, en cierto sentido garante y guardián de los principios republicanos del continente Americano'', pero sobre todo señalaban que Estados Unidos habría interpretado la posición mexicana en caso de conflicto con Guatemala como hostil a la política por ellos apoyada de unión de las repúblicas centroamericanas. Véase *Difficulties between Mexico and Guatemala*, 1882, pp. 3-7.

[56] La misión norteamericana en América Latina no había tenido un éxito satisfactorio y sus efectos eran nulos. Comenzando por México, primer país visitado, cuando el representante inglés comunicó al FO que el presidente Díaz había concedido cortésmente audiencia a la comisión para declarar impracticables, por el momento, todas las propuestas. Véase SMITH, 1971, pp. 11-12.

intereses norteamericanos "en mejor posición que los de cualquier otra potencia", sólo podía explicarse por el hecho de que la producción industrial norteamericana todavía no había alcanzado un nivel que hiciera necesaria la adopción de medidas para la apertura de nuevos mercados.[57]

Curiosamente, el "contenido comercial de la doctrina Monroe" que había tenido escaso éxito entre los destinatarios del mensaje, dio en el blanco, pero desde un punto de vista negativo, en los ambientes comerciales y diplomáticos ingleses. La estrecha relación en 1882 entre la iniciativa estadounidense para el tratado y el envío de una misión comercial oficiosa del Foreign Office a México, aun antes de que se restablecieran las relaciones diplomáticas, sugiere una vinculación entre los dos sucesos, señalada también de manera inversa por la urgencia norteamericana de concluir el tratado, según informaciones de la misión comercial inglesa.[58]

[57] La mejor exposición del "contenido comercial" de la doctrina Monroe es el dictamen de minoría de la comisión de Medios y Arbitrios del Congreso sobre el tratado de reciprocidad con México: "Es muy posible ahora que México conservando su autonomía política pueda, en la práctica, ocupar la posición de una colonia en lo que se refiere al comercio [. . .] si desechamos el tratado mexicano, prácticamente desechamos la doctrina Monroe, dejando que pase ese país con sus grandes recursos y posibilidades de un desarrollo infinito a Inglaterra y Alemania". Véanse ROMERO, 1971, pp. 60-61. El tratado había sido aprobado por el senado pero rechazado por la cámara de representantes, dominada por los demócratas. Para conocer la opinión de Matías Romero, véase ROMERO, 1971, p. 121. La mayoría demócrata en su dictamen, por el contrario, expresaba un rechazo no sólo del tratado sino de la bilateralidad entre los dos países: "hemos vivido juntos como vecinos, geográficamente durante un siglo y todavía hoy somos extraños unos con respecto a los otros [. . .] hablar de relaciones comerciales permanentes y deseables con un gobierno y un pueblo tan extraños a nosotros en sentimientos no tiene esperanza de éxito"; véase *Mexican Financier* (3 jul. 1886).

[58] El tratado Estados Unidos-México se negoció durante 1882; cuando en Cuba, el vicecónsul, Carden, fue autorizado por el FO para trasladarse a México en misión comercial informal de investigación, el tratado de reciprocidad había sido definido en buena medida. Carden llegó a México en enero de 1883, pocos días antes de la firma. Véanse DAHL, 1962, pp. 47-48; CFB, vol. 5, *Daily News* (6 ene. 1883). La cita de Lord Fitzmaurice acerca de la maniobra de exclusión de Gran Bretaña (nota 42) había sido motivada específicamente por el tratado. Sobre la postura

En la proporción en la que en Gran Bretaña se había difundido el disgusto por la conducta de los principales competidores comerciales, Estados Unidos y Alemania, acusados de promover sus intereses comerciales a escala internacional gracias a su red diplomática, las modalidades del tratado Estados Unidos-México representaban probablemente el ejemplo perfecto. El bloque finanzas-comercio-política parecía integrarse. Un ex presidente y líder político republicano, Ulises Grant, había sido nombrado para negociar el tratado comercial en representación de Estados Unidos. Y Grant tenía proyectos ferroviarios en México, en asociación con algunos políticos mexicanos. Sin embargo, el carácter compacto del bloque, a juzgar por la suerte inmediata que corrió, resultó precario, ya que ninguno de los proyectos ferroviarios de Grant cuajó, éste terminó en bancarrota y el tratado no fue aprobado.[59]

La tentativa más explícita de concertación entre política e intereses norteamericanos en México se fincaba, por tanto, en las instrucciones dadas por el secretario de Estado Blaine al representante diplomático, que recomendaban, evitando cualquier apariencia de apoyo a alguna empresa norteamericana, hacer todo esfuerzo para difundir el espíritu y los motivos que animaban el desarrollo de los recursos mexica-

---

estadounidense, la prensa británica señalaba que las negociaciones de reciprocidad habían sido aceleradas por la noticia de la misión comercial inglesa, posible preludio de un restablecimiento de las relaciones. CFB, vol. 5, *Daily News* (6 ene. 1883), *Daily Telegraph* (13 ene. 1883). Para dar una dimensión de triangularidad al asunto se agregaba la utilización por la parte mexicana del tratado con Estados Unidos para ejercer presión sobre la postura inglesa. COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, pp. 756-757; WECKMANN, 1972, pp. 74-75.

[59] Véanse PLETCHER, 1958, pp. 160-181, *passim*; HARDY, 1955, pp. 115-119. También había fracasado una posible prolongación "estratégica" de la reciprocidad: a un mes de la firma del tratado comercial, Estados Unidos presentaba una solicitud para usar la bahía Magdalena en Baja California como estación carbonífera y base para la flota del Pacífico, mientras que el gobierno mexicano negaba la autorización. CALLAHAN, 1932, p. 418. Estados Unidos gozaba ya de una concesión análoga en la región, en la bahía de Pichilingue, asignada anticonstitucionalmente por Juárez en 1867. ZORRILLA, 1977, t. 1, p. 474.

nos por parte de los estadounidenses, esfuerzo que al plenipotenciario le costaba poner en práctica, debido a su marginalidad en los ambientes políticos y económicos mexicanos. Destacaba la fragilidad de la concertación, porque el representante ni siquiera había transmitido al gobierno mexicano la parte más agresiva de las instrucciones diplomáticas, que cuestionaba la actitud mexicana hacia las empresas estadounidenses y el derecho a considerarlas jurídicamente empresas nacionales.[60]

Desde el punto de vista inglés, que se interesaba sobre todo en la "apertura de este país al comercio británico", uno de los objetivos principales, sancionado conjuntamente por el Foreign Office y el Board of Trade, era firmar un nuevo acuerdo comercial después de la anulación del acuerdo de 1826. Éste debía proteger a los exportadores británicos de la eventual reciprocidad entre Estados Unidos y México, y otorgar total libertad a los súbditos ingleses en la adquisición de terrenos, bienes inmuebles y propiedades mineras. Comercialmente, el aspecto central era la cláusula de nación más favorecida, que Gran Bretaña y México se habían concedido al restablecer relaciones diplomáticas. La reciprocidad entre los dos países no era más que teórica, ya que el principio de la nación más favorecida carecía de contenidos concretos desde el momento en que México conservaba libertad en materia aduanal, de vital importancia para el comercio inglés, uno de los más afectados por la estructura arancelaria mexicana. Sin embargo, la insistencia inglesa

[60] Véanse ZORRILLA, 1977, t. 2, p. 9; CALLAHAN, 1932, p. 495; COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, pp. 253-254. Las concesiones del gobierno mexicano a empresas extranjeras se basaban en una serie de garantías de "nacionalidad", anteriores a la doctrina Carranza, con fundamento, en parte, en la doctrina Calvo: la atribución de nacionalidad mexicana formal y la renuncia al recurso diplomático por parte de las empresas o individuos extranjeros, la prohibición de aceptar gobiernos extranjeros como socios o de hipotecarles las propiedades; RIGUZZI, 1990. Por otra parte, al gobierno mexicano ciertamente no estaba dispuesto a aceptar intervenciones diplomáticas norteamericanas en apoyo de empresas. Véase el caso de las reclamaciones de los acreedores de la compañía Learned apoyados por la diplomacia estadounidense, AHSRE, L-E-1 513, Fernández a Morgan, 2/10/1884 y nota 30/7/1885.

durante las negociaciones diplomáticas para la inclusión de la cláusula y su extensión temporal y la objeción norteamericana a la concesión de nación más favorecida a los países europeos, sugieren implicaciones diferentes. Dentro del Foreign Office había huellas de debate y de opiniones diferentes acerca de la utilidad y la función de los tratados comerciales, con el predominio de posiciones como las del subsecretario Charles Dilke, que subrayaban la importancia del instrumento.[61]

Por otra parte, Alemania, en ascenso político y comercial en México, gozaba también desde 1882 de un tratamiento preferencial, con base en un acuerdo comercial muy favorable. El tratamiento de nación más favorecida era uno de los requisitos formales mínimos que hacían posible la expectativa de un paso sucesivo para la modificación de los aranceles aduanales mediante la influencia diplomática. En todo caso, el acuerdo comercial provisional, definido con el restablecimiento de las relaciones anglomexicanas, había tenido una aceptación favorable y estimación satisfactoria para los intereses ingleses, hasta el punto de ser considerado como "uno de los más beneficiosos negociados por Gran Bretaña desde hace mucho tiempo", adecuado para "estimular la expansión de nuestro comercio y nuestras industrias lánguidas tanto en las manufacturas como en las expediciones marítimas".[62]

En referencia también a estas noticias, el *Daily News* afirmaba con optimismo en 1886 que el Foreign Office estaba consciente de la gravedad de una situación caracterizada por la creciente competencia y rivalidad con Estados Unidos y Alemania por la supremacía comercial en cualquier parte del mundo, por la exigencia de mayor conocimiento de los mercados externos y por la disposición de la diplomacia para cooperar con el comercio en la búsqueda de los objetivos na-

[61] Véase RAMM, 1962, p. 35. El contexto se daba en el debate de los tratados comerciales en Europa, sobre todo, el anglofrancés. Acerca del uso del tratado con México en sentido defensivo, FO, 50, vol. 477, núm. 192, St. John a Salisbury, junio de 1891.

[62] *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, 1885, pp. xxxvi-xxxvii; CFB, vol. 7, *Money Market Review* (16 ago. 1884).

cionales.[63] En términos generales, la relación entre la representación oficial y el comercio británico en México se caracterizó, durante la segunda mitad del siglo XIX, por un mayor dinamismo de la primera, y nunca faltó el apoyo, la colaboración y la promoción del propio comercio. La reducción constante y progresiva del intercambio anglomexicano no tuvo su origen en la falta de apoyo y atención oficial sino más bien en las causas que siempre estuvieron presentes en toda relación consular británica: desorganización, desatención por el tipo de mercado, insuficiente promoción, confianza en redes comerciales no inglesas y, sobre todo, ausencia de casas comerciales en México.[64]

La influencia diplomática: ¿una relación preferencial? 1886-1897

En su conjunto, el ciclo político económico en la década de 1880 (relaciones diplomáticas, acuerdo sobre la deuda, tratado comercial, reanudación de inversiones inglesas en México) diseñaba un cuadro de fuerte impulso de los intereses ingleses y estructuraba un paradigma para la presencia económica inglesa en el área, en cuanto a sectores de concentración, modalidades asociativas y mecanismos de operación. Una vez modificada la disposición mexicana a dar preferencia comercial y empresarial a los vecinos norteamericanos y una vez que los gobernantes mexicanos se vieron libres de la sospecha de padecer "influencias indebidas",[65] el eje de

[63] CFB, vol. 9, *Daily News* (13 sep. 1886).

[64] CFB, vols. 12, 15, *South American Journal* (4 ene. 1890), *Bullionist* (2 jul. 1898); FO/DCR, 1899, a.s., núm. 2336; FO/DCR, 1902, a.s., núm. 3039.

[65] CFB, vol. 11, *Statist* (30 jun. 1888), comentando una importante concesión ferroviaria, transferida por el Secretario de Relaciones Exteriores, como particular, a un grupo de inversionistas ingleses; *Mexican Financier* (28 abr. 1888). "Sin embargo, eventos posteriores han modificado considerablemente esta disposición para dar preferencia en términos comerciales y empresariales a sus vecinos del norte y la actitud actual del gobierno es de estricta imparcialidad en todos los asuntos de esa naturaleza", FO/DCR, 1893, a.s., núm. 1150.

las relaciones entre Gran Bretaña y México se centró en el papel e influencia de los representantes ingleses. De esta manera, se pudo recuperar una tradición de intensas relaciones políticas entre los diplomáticos ingleses y el gobierno y la élite mexicana, constante entre 1820 y 1860, y que había provocado la envidia y suspicacia de los representantes norteamericanos.[66]

Todavía en las décadas de 1880 y 1890 existía una diferencia cualitativa sustancial entre las capacidades y las funciones de la diplomacia británica y de la norteamericana en México y su posición social y política. La británica se hallaba inserta en el circuito social integrado por las grandes familias oligárquicas y los notables del gobierno, que representaba el espacio principal de concertación política y económica. La diplomacia estadounidense estaba excluida o marginada de ese círculo, por falta de prestigio y de conexiones sociales, y además, se encontraba en desventaja por consideraciones políticas sobre las relaciones entre México y Estados Unidos. Asimismo, hay que mencionar la inferioridad profesional de los representantes norteamericanos, dada la improvisación y la escasa formación y desorganización de que adolecía el servicio diplomático norteamericano todavía en la década de 1880.[67] Por el contrario, la extracción aris-

[66] A partir de la rivalidad entre los primeros representantes de los dos países en México, Poinsett y Ward. Para los años de 1880, véase TURLINGTON, 1930, p. 207.

[67] El periódico norteamericano *Star Herald* indicaba en 1886 que la presencia inglesa en México se había valido del carácter exclusivamente económico de los intereses británicos, en tanto que los estadounidenses eran vistos en relación con objetivos políticos y territoriales. Algunos años antes, el representante norteamericano, Morgan, planteaba ante el Departamento de Estado un cuadro en el cual la sospecha mexicana abarcaba cualquier aspecto de la presencia estadounidense y cualquier iniciativa. Véase COSÍO VILLEGAS, 1960-1963, t. 6, p. 257. No obstante las posiciones de la prensa y del grupo político liberal mexicano contra la cultura conservadora y católica antiamericana y la fobia de la "conquista pacífica", la percepción de una amenaza estadounidense latente se encontraba enraizada en la sociedad y en la política mexicana. Véase RIPPY, 1931, pp. 323-325. El diplomático y político Matías Romero, en particular, había llevado a cabo en los años de 1880 una obra de sensibilización sobre lo absurdo de la "amenaza". Véanse ROMERO, 1890, *passim*. *Mex-*

tocrática de los diplomáticos ingleses y el prestigio de su organización representaban una pieza esencial para los ritos sociales de la oligarquía de la capital, lo que constituía la premisa para una red de interacciones económicas y contactos políticos. El baile y la recepción de la representación inglesa eran las ocasiones más prestigiosas y significativas para la buena sociedad, además de ser canal de introducción social para inversionistas y contratistas británicos.[68] En el México republicano, con una sociedad oligárquica y códigos de prestigio fuertemente estructurados, la capacidad de integración y, por tanto, de influencia de los representantes estadounidenses eran bajas, a semejanza de lo que ocurría en las cortes europeas.

El reconocimiento de las reglas del juego era explícito: el plenipotenciario inglés podía informar que:

> La influencia social que un ministro puede ejercer le ayuda considerablemente para obtener la aceptación de sus opiniones en importantes cuestiones políticas y comerciales y hemos estado aprovechando la influencia que la relación social genera, para tratar de atraer a nuestros puntos de vista a personajes tan importantes como el general Díaz [. . .] y Romero Rubio.

Pero también por el lado mexicano se teorizaba y admitía dicho reconocimiento:

---

ican Financier (11 mayo 1889); Cosío Villegas, 1960-1963, t. 6, pp. 276-281. Sobre el funcionamiento del servicio diplomático estadounidense en los años 1880-1890; Becker y Wells, 1984, pp. 128-129; Schutzinger, 1975, pp. 5-11.

[68] Significativamente un baile de máscaras en honor de la esposa del presidente Díaz reinició en 1885 las actividades sociales de la representación británica, sancionando con ello la recuperación del papel diplomático inglés, el ministro inglés Spencer St. John decano del cuerpo diplomático. Véanse Tischendorf, 1961, p. 20; González Roa, 1925, p. 17. St. John protestaba contra la disminución de los fondos asignados por el FO a la legación inglesa, por el daño derivado del hecho de que las familias más importantes ya no la visitarían; Cosío Villegas, 1960-1963, t. 6, p. 881. Sobre las actividades sociales de la representación, FO, 50, vol. 459, núm. 17. St. John a Salisbury; *Mexican Financier* (9 jul. 1887); González Roa, 1925, pp. 17, 20.

> Desde la fecha en que el gobierno británico restableció las relaciones diplomáticas, tuvo el buen sentido de cultivar, a través de sus agentes, no sólo relaciones comerciales sino relaciones sociales amistosas con los mexicanos, actitud que debería ser imitada por otras naciones. En los países latinos se logra mucho más a través del establecimiento de relaciones recíprocas que con las frías formalidades del intercambio comercial.[69]

El aspecto principal y peculiar de la presencia oficial británica era la articulación de funciones desempeñadas por los representantes ingleses, funciones de orden económico, social y político. A partir del restablecimiento de las relaciones, el equipo diplomático-consular inglés, con un trabajo de conjunto, protagonizó iniciativas en tres niveles. El ministro y el cónsul general inglés mantenían relaciones de amistad con el presidente y los ministros, quienes les reservaban un trato privilegiado, se asociaban en diferentes empresas económicas con la oligarquía y el gobierno y representaban los intereses británicos.[70]

En consecuencia, las relaciones político-diplomáticas tenían su origen en los primeros dos niveles. Así, el ministro inglés podía ser elegido por México como árbitro en el asunto contencioso con Guatemala o ser puesto al corriente de todos los manejos diplomáticos mexicanos hacia Estados Uni-

[69] Se expresaba así el enviado especial y luego plenipotenciario inglés Spencer St. John en 1884; citado en TISCHENDORF, 1961, p. 19; *Mexican Financier* (3 jul. 1886).

[70] Del examen del APD resulta que el ministro St. John y el cónsul Carden eran los únicos representantes que podían tener audiencia con el presidente de un día para otro o en ocasiones el mismo día. Véase APD, leg. 10, caja 15, doc. 8834, Carden a Díaz; doc. 8833, Díaz a Carden; leg. 14, caja 3, doc. 1117, Carden a Díaz; leg. 14, caja 4, St. John a Díaz. En lo que se refiere a los intereses económicos, Carden y Spencer St. John eran accionistas en varias compañías anglomexicanas; véase *Burdett's Stock Exchange Official Intelligence*, Londres, 1897, pp. 2026; *Mexican Financier* (20 feb. 1897) y (18 mar. 1898). Particularmente significativo desde un punto de vista simbólico es que el cónsul Carden haya sido elegido como representante de los acreedores de la convención inglesa para tratar con el gobierno: los titulares de esta clase de deuda eran en gran parte miembros de la élite mexicana. FO, 50, vol. 469, Table Showing; FO, 203, vol. 102, Carden a St. John, 24/2/1887.

dos y países latinoamericanos o incluso definir una cuestión tan escabrosa como la de los límites entre México y Honduras Británica.[71] Las características que acabamos de describir sobre la presencia oficial británica en la década de 1880 también pueden atribuirse al perfil peculiar de los primeros representantes después de la prolongada interrupción de relaciones, perfil que incluía la convicción de la importancia de México para los intereses ingleses, la gran habilidad diplomática, la búsqueda de relaciones privilegiadas con la élite y la aguda rivalidad con Estados Unidos.[72] Sin embargo, no se puede dejar de señalar que el protagonismo diplomático coincide con una fase creciente de inversiones de capital y del comercio inglés, de tal magnitud como para configurar una ofensiva económica de amplio alcance y un predominio económico en México.[73] Al interior de esta posible relación entre intereses privados y oficiales, los representantes ingleses en México concebían un proyecto de reorganización y fuerte expansión de la presencia consular que contemplaba la creación de viceconsulados y agencias con-

[71] Cosío Villegas, 1960-1963, t. 6, pp. 900-903. La definición de los límites con Belice había sido ocasión frecuente de conflictos entre México y Gran Bretaña, particularmente en la década de 1870. Véase *Correspondencia diplomática*, 1878, *passim*. Ha de subrayarse la dificultad de la cuestión, ya que el acuerdo entre los dos países firmado en 1893 fue turnado al senado mexicano sólo cuatro años más tarde. *Tratado de límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Honduras Británica*, México, 1897, pp. 7-9.

[72] El ministro Spencer St. John había sido ministro en Perú y había vivido la serie de rivalidades con Estados Unidos, sobre todo, la guerra chileno-peruana de 1879. Véase Smith, 1976, pp. 63-65. Acerca del cónsul general Carden, antes vicecónsul en Cuba, sobre su extraordinaria experiencia en América Latina y su antiamericanismo, véase Sands, 1944, pp. 129-132. Cabe observar que Carden, después de haber chocado con los intereses norteamericanos en su calidad de representante en Cuba y en Centroamérica, regresó a México como ministro después de la caída de Díaz y fue protagonista de una de las fases más agudas de tensión anglonorteamericana, por el reconocimiento de Huerta, y su alejamiento fue solicitado y obtenido por los Estados Unidos y por el presidente Wilson en persona. Langley, 1989, pp 59-61, Calvert, 1968, pp. 282-283.

[73] Véanse Rippy, 1959, pp. 25-37; sobre la ofensiva económica británica de la década de 1880, Riguzzi, 1990, pp. 121-123.

sulares en todos los centros del país y el reforzamiento del consulado general. Incluso antes de que las inversiones y el comercio ingleses registraran un rápido descenso y una gran retirada de México en la década de 1890, después de la crisis Barings (1890), el proyecto había sido rechazado por el Foreign Office. Para aclarar el punto de vista inglés, dicho ministerio dudaba que se diese "un estado de cosas tan excepcional en México como para requerir una base excepcional para el establecimiento de consulados"; los intereses británicos eran mucho mayores en Estados Unidos, pero también lo eran en Argentina y Brasil. Y sin embargo, el Foreign Office observaba que en ninguno de estos países la presencia oficial se hallaba tan ramificada.[74] Así que la presencia oficial inglesa en la década de 1890 no era menos débil que la económica, los fondos de su representación diplomática habían sido reducidos, se había difundido en México la percepción de un desinterés inglés por el país y ningún funcionario consular fungía como tal en la parte septentrional, punto de mayor debilidad de los intereses británicos.[75] Sólo hacia fines del porfiriato y con un volumen de intercambios comerciales en franca decadencia, se retomaba la idea de un incremento consular inglés en México.

[74] FO, 203, vol. 102, "Report on a Consular Establishment in Mexico"; FO, 203, vol. 102, Lister a St. John, 27/8/1888.

[75] FO, 203, vol. 102, Carden a Dering, 2/8/1895. El secretario de legación inglés comentaba en 1890 que México atraía mayor atención en el mundo financiero que en el FO. Véase THORUP, 1982, p. 616. Quien lamentaba el desinterés y la disminución de la presencia británica en México era, por ejemplo, Limantour, CFB, vol. 16, *Financial Times* (17 jul. 1903). Las desproporciones entre la representación consular británica y la estadounidense eran mucho más acentuadas en México que en Brasil, en donde también los cónsules ingleses eran menos que los de Estados Unidos y Alemania. En 1895, los cónsules o agentes consulares norteamericanos en México eran 51, los alemanes 21 y los británicos 17. Véase *Guía diplomática*, México, 1986, pp. 189-190, MANCHESTER, 1933, p. 320. Para la creación de nuevos consulados, FO/DCR, 1908, a.s., núm. 4102.

"IRREVOCABLEMENTE VECINOS". LA VOCACIÓN AMERICANA[76]

En contraste con la tendencia de restricción de la presencia oficial inglesa y de las relaciones anglomexicanas, tanto diplomáticas como comerciales, las relaciones diplomáticas mexicano-norteamericanas conocieron en la década de 1890 un crecimiento en sus dimensiones y en su *status*. En 1889 se había celebrado, después de ocho años de la convocatoria fallida de Blaine, la primera Conferencia Panamericana, núcleo de una estructura interamericana permanente: la organización de las repúblicas americanas. A pesar de resultados bastante modestos de la Conferencia, dominada por el desacuerdo entre los representantes estadounidenses y latinoamericanos —y entre éstos mismos—, o por proyectos difícilmente realizables, la conferencia había sancionado un nuevo nivel de vínculos, particularmente entre México y Estados Unidos.[77] No obstante el hecho de que, a diferencia de otros países latinoamericanos, México no hubiera concluido las negociaciones con Estados Unidos para un nuevo tratado de reciprocidad reducida, basado en el arancel

[76] "La naturaleza nos ha hecho irrevocablemente vecinos y la sabiduría y los sentimientos de simpatía habrán de hacernos amigos", RICHARDSON, 1902, t. 8, p. 503, mensaje del presidente Cleveland, 1885.

[77] Con cierto optimismo, el representante mexicano Matías Romero estimaba que la Conferencia había disipado los temores y sospechas de las naciones latinoamericanas acerca de un intento hegemónico, político y comercial de Estados Unidos en el continente. Véanse ROMERO, 1898, p. 671; KAISER, 1961; MCGANN, 1947, *passim*. Por lo que se refiere a los puntos principales en discusión como la unión aduanera, banca y moneda común, trazo ferroviario continental y arbitraje obligatorio entre dos países en conflicto, no se había llegado a ningún acuerdo; la oposición mexicana se centró en la unión aduanal y en el arbitraje. Véanse AHSRE, L-E-132A, Mariscal a Romero, 28/9/1889, reservada; ROMERO, 1898, pp. 656-657. Sobre los contrastes entre los países latinoamericanos, AHSRE, L-E-132 (II), Romero a Mariscal, 30/4/1890. La mediación e influencia política de Romero habían desempeñado un papel esencial para el desarrollo de la Conferencia, MCGANN, 1947, pp. 24-25. Y en 1890 el presidente Harrison proponía que se elevara el rango de la representación diplomática estadounidense en México; RICHARDSON, 1902, t. 9, p. 112.

McKinley, las relaciones entre los dos países fueron más estrechas en los contactos y la naturaleza de los asuntos bilaterales.[78] Desde la definición y el control de los límites hasta el uso de las aguas de los ríos fronterizos, de los tratados de extradición hasta la propiedad literaria, de las patentes industriales hasta las comunicaciones postales y proyectos de arbitraje, se desarrollaban zonas de progresiva interdependencia y de negociación de carácter permanente.

Por otra parte, a comienzos de la década de los años noventa, la política comercial mexicana renunciaba de manera definitiva a un tratado de reciprocidad con el vecino del norte, lo que no impedía el crecimiento lineal de las relaciones comerciales ni la intensificación del predominio estadounidense en el comercio exterior mexicano.[79] De igual manera, se registraba un fuerte aumento en el volumen de las inversiones de capital y crecía la importancia de la presencia económica estadounidense en México, primera zona para el

[78] Como resultado de la Conferencia Panamericana se habían llevado a cabo negociaciones de reciprocidad comercial que condujeron a la suscripción de tratados bilaterales entre Estados Unidos y Brasil, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Santo Domingo, España (en lo que se refiere a Cuba y Puerto Rico). Véanse *Papers Relating*, 1892, p. ix; RICHARDSON, 1902, t. 9, p. 321; CAMPBELL, 1976, pp. 140-141. En especial, los tratados con Brasil y con Cuba ejercieron un impacto comercial positivo. La segunda ola de tratados comerciales, después de aquella de los primeros años de 1880, provocó mayores preocupaciones inglesas, tanto privadas como políticas; véanse SMITH, 1976, p. 20; CRAPOL, 1973, pp. 178-179. Sin embargo, el cuadro precario constituido por el arancel McKinley, orientado a la protección del mercado nacional, y el retorno del partido demócrata a la presidencia en 1890, propiciaron la abrogación de los tratados.

[79] Acerca de las negociaciones de un segundo tratado mexicano en los inicios de la década de 1890, véase CFB, vol. 13, *Financial News* (6 ene. 1892). La preocupación de los ingleses por un tratado es visible en CFB vol. 13, *Financial Times* (13 ago. 1892); SMITH, 1976, p. 147. Las valoraciones negativas por la parte mexicana y el abandono explícito de una perspectiva de reciprocidad habían sido expresadas por Matías Romero y por el mismo presidente Díaz, véanse BERNSTEIN, 1973, pp. 326-327 y *Mexican Financial Review* (26 mar. 1892); FO, 50, vol. 469, núm. 173, Denys a FO.

destino de los capitales norteamericanos en el exterior.[80] Reflejo de esta nueva dimensión era la promoción de las relaciones diplomáticas al nivel más elevado, al conferir el rango de embajada a sus respectivas representaciones en 1898. De esta manera, mientras México seguía siendo para las potencias europeas un país de segunda clase desde el punto de vista diplomático —al igual que otros países latinoamericanos—, objeto pasivo de la política exterior, Estados Unidos le otorgaba una posición privilegiada a nivel continental, lo que daba a México un papel mayor a escala hemisférica.[81] En este sentido, en el espacio panamericano los factores geográficos que caracterizaban la posición mexicana adquirieron una valoración geopolítica, tanto por la extensa frontera común, como por la influencia en el área centroamericana y por la posición de este país como eslabón entre Norte y Sudamérica, entre la América anglosajona y la América Latina. Así, en los primeros años del siglo XX México era protagonista de una serie de iniciativas internacionales importantes como la "diplomacia de la plata", iniciativa concertada con el gobierno chino para lograr de Estados Unidos y de los países europeos medidas de estabilización del valor de la plata. Después de la separación de Panamá, Colombia

[80] Véase Wilkins, 1970, pp. 113-114.

[81] Véase Zorrilla, 1977, t. 2, p. 95. México fue el primer país latinoamericano que tuvo relaciones con Estados Unidos con rango de embajada. El gobierno mexicano tuvo que promover una reforma constitucional para incluir la categoría de embajador en los rangos de su representación diplomática. Con el nuevo *status* de las relaciones entre los dos países, el embajador estadounidense venía a ser el decano del cuerpo diplomático en México. Véase Bell, 1914, p. 130. En lo que se refiere al acrecentado papel y prestigio internacional, se puede citar el hecho de que México era el único país latinoamericano que había sido invitado a la Conferencia Internacional de la Paz en 1899 en La Haya. *Mexican Year Book*, Londres, 1909-1910, p. 90. *Boletín Oficial*, x, pp. 231-250. El intercambio de visitas oficiales entre los gobernantes de los dos países daba también una medida de las relaciones bilaterales. Véanse *Papers Relating*, 1899, pp. 504-509; *Boletín Oficial*, xix, pp. 158-162; *Papers Relating*, 1907, pp. 852-870; Morales y Caballero, 1908, *passim*. El histórico encuentro de 1909 en la frontera entre los presidentes Díaz y Taft fue el punto más alto de la política de las "visitas".

pidió a México ejercer su mediación con Estados Unidos en favor del arbitraje. Significativamente, la segunda Conferencia Panamericana se llevó a cabo en 1900 en la ciudad de México, a propuesta estadounidense, y México y Estados Unidos en los años de 1906-1907 fueron protagonistas de una mediación diplomática conjunta en el conflicto entre las repúblicas centroamericanas que, además de asegurar una cobertura a la intervención estadounidense, reconocía el papel de México como potencia regional.[82] Por otra parte, cabe observar que una secuela de esa situación fue la tendencia a una cierta separación entre el papel efectivo y el *status* internacional de México. La mayor importancia de las funciones desempeñadas por México alimentó una excesiva proyección en términos de rango, cuyo valor nominal residía más en la calidad de las relaciones bilaterales con el poderoso vecino que en sus propios recursos.

Desde ese momento la influencia de los representantes estadounidenses en México pareció también ampliarse y asumió características semejantes a la diplomacia británica. Casos elocuentes son los del embajador Thompson, que representaba fuertes intereses estadounidenses y mantenía excelentes relaciones con los círculos gubernamentales que le permitieron beneficiarse de concesiones ferrocarrileras y bancarias; o el caso de su sucesor H. L. Wilson, que logró una fuerte influencia política.[83] Por lo demás, el gobierno

[82] Véase AHSRE, 15-6-22, Casasús a secretario de Relaciones, reservada, 21/2/1906. *Boletín Oficial*, x, pp. 257-268. Acerca de la mediación en Centroamérica que condujo a la tregua de Marblehead y a la Conferencia de Paz de San José y a la Conferencia Internacional Centroamericana, véanse LANGLEY, 1989, pp. 46-49; *Papers Relating*, 1906, pp. 623-624. El secretario de Estado estadounidense señalaba al propio embajador que era "imposible para Estados Unidos preservar la paz en América Central sin la activa cooperación del gobierno mexicano"; véase *Papers Relating*, 1906, p. 836. También el CFB, vol. 17, *South American Journal* (4 mayo 1907). El trabajo clásico de Munro parece sugerir, por el contrario, un recurso a México puramente instrumental y de cobertura por parte de Estados Unidos; MUNRO, 1980, pp. 164-165.

[83] Sobre la Conferencia de la ciudad de México, véase WILGUS, 1931, pp. 27-68. Un indicador de la acrecentada influencia diplomática estadounidense era, por ejemplo, la importancia de los festejos y del baile en

mexicano ponía mucha atención en la selección de los candidatos a embajadores norteamericanos, con posturas lejanas de cualquier subordinación, como oponerse al nombramiento de figuras non gratas.[84]

En contraste, para Gran Bretaña, México siguió teniendo el "rango de segunda clase" hasta 1910, en que fue promovido al nivel de "primera clase", a pesar de que las relaciones retuvieron el rango de legación. Sin embargo, los representantes mexicanos en Inglaterra frecuentemente eran ignorados por el Foreign Office y relegados del círculo diplomático.[85] En cuanto al papel británico, hay que señalar que el debilitamiento de la presencia diplomática y del interés oficial en México, en oposición al aumento del interés norteamericano, fue compensado y remplazado, en parte durante la primera década del siglo XX por el desarrollo de una red diplomática privada: la del grupo Pearson. En su calidad de principal contratista internacional, el grupo Pearson concentró en la década de 1890 una gran parte de

ocasión del aniversario de la independencia estadounidense en los primeros años del siglo XX o la recepción de los nuevos representantes. Al comparar la praxis de los rituales diplomáticos se puede captar la creciente intensidad de los vínculos y la contigüidad, no sólo geográfica, entre los dos países. Véase, por ejemplo, *Boletín Oficial*, XX, pp. 129-130, y XXI, pp. 257-259. Acerca de los intereses de Thompson, véase el CFB, vol. 19, *Financial News* (16 oct. 1909); *Documents on the Mexican Revolution*, 1976, II, parte 2, pp. 357-359. En todo caso, la presencia diplomática presentaba siempre un lado débil; Thompson, primer representante en gozar de la influencia y amistades importantes en México, no era bien visto, sin embargo, en el Departamento de Estado. Véanse SANDS, 1944, pp. 123-125; CALVERT, 1968, p. 70. Sobre Wilson, BELL, 1914, pp. 135-137.

[84] Véase el AHSRE, L-E-2237 (II), Mariscal a De la Barra, 15/6/1909 y Mariscal a De la Barra, muy reservada, 2/7/1909. Para otro ejemplo de la intervención mexicana en contra de un sector político estadounidense, más sutil pero bastante significativa por haberse dado en tiempo de campaña presidencial, véase DEGER, 1979, pp. 102-103. A la inversa, había apoyo para diplomáticos "amigos de México", véase el APD, leg. 14, caja 6, doc. 2646, P. Díaz a M. Romero.

[85] Véase CALVERT, 1968; MEYER, 1991, p. 58. Tal situación no era más que un aspecto de la asimetría orgánica que caracterizaba las relaciones diplomáticas y las proporciones de *status* internacional entre los países europeos y los de fuera de Europa.

sus intereses en México, desde obras públicas hasta ferrocarriles, para convertirse luego en protagonista de la explotación de los nuevos recursos petroleros. Weetman Pearson creó una red de relaciones personales y de colaboración con un sector importante de la élite mexicana y del grupo dirigente, empezando por el propio Díaz, valiéndose de los servicios de diferentes personajes y políticos mexicanos.[86] Heredero del tradicional prestigio aristocrático inglés y de la práctica social de la diplomacia británica, por una parte, y gracias a las implicaciones estratégicas de sus intereses (ferrocarril de Tehuantepec, puerto de Veracruz, petróleo) y a sus grandes capacidades técnicas, por la otra, Pearson logró incorporar elementos de representación semioficial y hacerse cargo de mediaciones diplomáticas, papel reconocido tanto por el gobierno mexicano como por la diplomacia inglesa.[87] Sin embargo, a fines del porfiriato la expansión de sus intereses, en competencia con los norteamericanos, su estrecha relación con el gobierno y la "representación" privada de los intereses ingleses, lo colocaron en posición difícil frente al ascenso político y económico norteamericano, tan poco proclive a una política de "puertas abiertas", imputándosele el papel de quinta columna del gobierno británico. El contraste y conflicto entre la presencia norteamericana y la británica en México fueron uno de los elementos principales de las presiones e implicaciones internacionales sobre la revolución mexicana.[88]

[86] Véase THORUP, 1982, pp. 629-632; SPENDER, 1930, p. 180.

[87] Simbólicamente, la casa Pearson fue la constructora del nuevo edificio de la representación inglesa en la ciudad de México. En lo que se refiere a algunas iniciativas "diplomáticas" de Pearson, desde la visita de una escuadra naval británica hasta la propuesta de cambio de Honduras Británica por las islas carboníferas en el Pacífico, véase PP, Box A4, Pearson a Grey, 26/11/1906; Hyde a Grey, 27/10/1910.

[88] Hasta el punto de que el conocido discurso de Mobile del presidente Wilson, en 1915, en parte se había dirigido contra las actividades petroleras del grupo Pearson en México; véase MUNRO, 1980, p. 431. Sobre la hostilidad por parte de intereses privados estadounidenses, véanse *The Economist* (30 abr. 1909), p. 850; PP, Box A4, Murray a American Ambassador, 18/6/1915.

"Al sur de nosotros": México y América Latina del monroísmo impotente al monroísmo triunfante, 1893-1907

A principios de la década de 1890, tentativas de golpes de estado, guerras civiles o revoluciones políticas se dieron en los tres principales países sudamericanos, Argentina, Brasil y Chile. México, la cuarta gran área hispanoamericana, pero también norteamericana, parecía en cambio dominada por la estabilidad institucional y por el control político del gobierno sobre el país. El contraste con las repúblicas sudamericanas —con las cuales México no tenía ninguna "relación comercial, ni relaciones directas"—, era señalado en términos favorables por los observadores económicos europeos.[89]

Desde un punto de vista geopolítico, los conflictos sudamericanos, sobre todo en Brasil y en Chile, fueron fuente de enfrentamiento y tensión entre los intereses británicos y los estadounidenses. En ambos casos, Estados Unidos apoyó explícitamente al gobierno en turno contra una revuelta monárquica en Brasil y contra una insurrección militar-parlamentaria en Chile. Por el contrario, el papel británico, matizado y menos evidente (aunque no en la percepción norteamericana), se situó en posiciones opuestas a las de Estados Unidos, en favor de las fuerzas que luchaban contra el gobierno. Si en el caso brasileño la intervención estadounidense pudo haber contribuido al fracaso de la revuelta, en Chile no sólo no fue suficiente para la defensa del presidente Balmaceda, sino que dio origen a un serio incidente con el nuevo régimen, que entre 1891 y 1892 hizo que los dos países consideraran la posibilidad de un conflicto armado.[90] Nicaragua fue el tercer teatro en orden cronológico, de la rivalidad angloamericana en la década de 1890. A pesar de los intereses estratégicos norteamericanos, ligados a la cuestión

[89] Véanse CFB, vols. 13-14, *Financial News* (8 sep. 1890) y (23 dic. 1893), *The Times* (11 jun. 1892).

[90] Acerca de la insurrección brasileña, véase LAFEBER, 1984, pp. 210-218; sobre la revolución chilena y el papel de Estados Unidos, véase CAMPBELL, 1976, pp. 168-176. La debilidad de la flota estadounidense en el Pácifico difundió incluso una psicosis por un posible ataque chileno contra las costas californianas, SMITH, 1976, p. 138.

de un canal interoceánico, la administración Cleveland no consideró violada la doctrina Monroe en ocasión del desembarco de tropas inglesas, en reparación de una ofensa y en defensa de los derechos ingleses sobre la zona Mosquito.

De mayor alcance y consecuencias, no sólo para las relaciones angloamericanas, sino para el equilibrio geopolítico del continente americano, fue el conflicto entre tres países en los años 1895-1896: Gran Bretaña, Venezuela y Estados Unidos, originado por la disputa sobre los límites entre Guyana Británica y Venezuela. En este caso, la doctrina Monroe tenía sus implicaciones, tanto porque el gobierno venezolano buscaba el apoyo estadounidense, como porque el llamado corolario Olney afirmaba el derecho estodounidense a intervenir en cualquier disputa que involucrara a naciones del hemisferio, a raíz de su posición de predominio, que convertía a Estados Unidos en defensor del continente.[91] La tensión entre las dos potencias anglosajonas se agudizó por la actitud agresiva de Estados Unidos, que amenazaba con hacer respetar la doctrina Monroe, y por el ultimátum de Gran Bretaña a Venezuela, e hizo que se contemplara la posibilidad de un enfrentamiento militar, que desapareció súbitamente en el año de 1896 ante la aparición de nuevos frentes más urgentes de política internacional. En las interpretaciones aceptadas, la solución del conflicto conllevó dos elementos principales: la reapertura de una fase de gran acercamiento angloamericano de fines de siglo y el definitivo abandono de un interés británico por el área del Caribe.[92] Desde el punto de vista británico, el episodio significaba el último cuestionamiento de la doctrina Monroe, hasta el

[91] Véanse RICHARDSON, 1902, t. 9, pp. 654-658. CAMPBELL, 1960, pp. 11-20, *passim*; BEMIS, 1980, pp. 436-449, *passim*; GRENVILLE, 1964, pp. 64-73; YOUNG, 1942, pp. 250-255. Cabe observar que las duras críticas que se lanzaron en Estados Unidos a la "suavidad" con Gran Bretaña en el caso de Nicaragua desempeñaron un papel en la connotación agresiva de la intervención estadounidense en el conflicto anglovenezolano de 1895.

[92] Particularmente los incidentes de Sudáfrica a principios de 1896 y la posible intervención alemana representaban una preocupación mucho mayor para Gran Bretaña que los límites de la Guyana Británica.

punto de que la intervención anglo-alemana-italiana en Venezuela de los años 1902-1903, en vez de causar mayor tensión con Estados Unidos, dio lugar a una declaración inglesa que delegaba en Estados Unidos el liderazgo sobre el área latinoamericana.[93] Pero también desde el punto de vista mexicano, o tal vez latinoamericano, esta situación arrojaba luz sobre nuevos elementos relevantes. El principal era el contraste entre la tendencia estadounidense a dotar de nuevas características a la doctrina Monroe y la tendencia latinoamericana a restringir y especificar los campos de aplicación de dicha doctrina. En este sentido, el corolario Olney puede ser visto como premisa del fortalecimiento del papel estadounidense con la posterior enmienda Platt (1901), el corolario Roosevelt (1904) y la política del *big stick*.[94]

La posición internacional de México era quizás desde este punto de vista la más definida y significativa en el contexto latinoamericano. México no sólo se declaró neutral, sino que puso en duda la aplicabilidad de la doctrina Monroe en el caso de referencia y rechazó el instrumento del arbitraje

[93] Los dos mensajes de respuesta de Lord Salisbury al gobierno norteamericano en 1895, además de pronunciarse en torno a la controversia con Venezuela, ratificaban que la doctrina Monroe no tenía la fuerza ni el reconocimiento de un tratado internacional: "Ningún hombre de estado [...], ninguna nación [...], están facultados para insertar en el código del derecho internacional un principio nuevo que nunca antes fue reconocido y que desde entonces nunca ha sido aceptado por el gobierno de ningún otro país"; el texto de los dos mensajes se encuentra en *Great Britain*, 1896; GRENVILLE, 1964, p. 63. Mientras en 1902-1903, frente a una intervención militar mucho más grave, Estados Unidos no reaccionó agresivamente y las famosas declaraciones de Balfour otorgaron el beneplácito inglés al control estadounidense en América Latina y a la función de la doctrina Monroe; véanse BOURNE, 1967, p. 350; PERKINS, 1941, pp. 224-227. Si acaso, la hostilidad estadounidense se dirigió contra Alemania, aunque las amenazas disuasivas a la flota alemana que Roosevelt se atribuyó en las "Cartas a la posteridad" fueron sólo una reconstrucción *ex post facto*, véase HERWIG, 1986, pp. 205-207.

[94] Véase BEMIS, 1944, pp. 145-150, 166-167; KNEER, 1975, pp. 101-104; PERKINS, 1941, p. 229; YOUNG, 1942, pp. 279-280. Véanse también las notas de gran previsión de Matías Romero sobre la conducta estadounidense en Nicaragua y las posibles consecuencias de una postura diferente, citado en DEGER, 1979, p. 230.

obligatorio, al que ya se había opuesto en la Conferencia Panamericana y durante el problema de límites con Guatemala. Más allá de la neutralidad mexicana, expresada con argumentos afines a los británicos, un elemento de mayor alcance era la enunciación de la llamada doctrina Díaz, una interpretación "panamericana" de la doctrina Monroe en términos que la convertían en patrimonio del derecho internacional americano. El contenido central de esta última interpretación estribaba en la inconformidad con el papel estadounidense de guardián y administrador único de defensa ante posibles intervenciones europeas, ya que toda nación americana habría tenido que proclamar los mismos principios y asumir las mismas responsabilidades que Estados Unidos en un plano de igualdad. En realidad, la doctrina Díaz quedó confinada a aquella toma de posición que, por otra parte, no agradó a la administración estadounidense, y no contó con una formulación doctrinaria autónoma reconocida a nivel continental, como la de las doctrinas Calvo y Drago.[95]

La posición geopolítica de México y la preocupación por no perturbar las relaciones bilaterales con Estados Unidos indican en buena medida posibles razones de que no haya prosperado este desarrollo doctrinario que, por los elementos implicados, habría podido tener la posición mexicana. Sin embargo, cabe observar que la postura del grupo dirigente en las comunicaciones políticas no oficiales era bastan-

[95] Véase *Un siglo de relaciones internacionales a través de los mensajes presidenciales*, México, 1935, pp. 188-189, donde se transcribe el texto del mensaje de Díaz. Opiniones mexicanas del asunto contencioso entre los dos países anglosajones, desfavorables a Estados Unidos, se encuentran también en AHSRE, 41-26-3, Covarrubias a Mariscal, 29/7/1896. Acerca de las percepciones inglesas en torno a la posición mexicana, véase CFB, vol. 14, *The Times* (3 abr. 1896); *South American Journal* (4 abr. 1896 y 2 mayo 1896). En lo que se refiere a las percepciones estadounidenses, véase AHSRE, L-E-1845, anexo 11/4/1896 y Romero a Mariscal, 18/4/1896. Brasil había apoyado la iniciativa norteamericana y la nueva interpretación de la doctrina Monroe, mientras que Perkins en 1941 señala una postura desfavorable de Argentina y Chile; véanse PERKINS, 1941, p. 189; AHSRE, L-E-1845, Romero a Mariscal, 21/12/1895.

te más radical y menos diplomática. La doctrina Monroe no tenía la validez internacional deseada por Estados Unidos y no podía ser aceptada por las repúblicas hispanoamericanas sin un pacto que comprometiera a las partes a derechos y obligaciones estrictamente recíprocos; pero la potencia dominante nunca habría aceptado esta forma de alianza paritaria.[96]

Si lo que hasta ahora se ha expuesto puede servir para definir el contexto del origen de la oposición mexicana en términos de relaciones interamericanas a la expansión de la presencia y de la intervención norteamericana en el continente, es preciso considerar la repentina aceleración de este último factor en los postreros años del siglo. La guerra hispanoamericana de 1898 y la serie de intervenciones militares en Panamá (1903), Haití, Santo Domingo y Cuba, pusieron en evidencia ante los ojos de los gobiernos latinoamericanos y particularmente del mexicano —vinculado a la zona caribeña y centroamericana—, la existencia de una estrategia ofensiva estadounidense y de un nivel de amenaza para la soberanía independiente. Por lo demás, las nuevas características de la presencia norteamericana frustraban directamente la consolidación de una esfera de influencia suprarregional de México, discretamente perseguida tanto en Cuba como en Centroamérica, a través del papel de mediador desempeñado por México.[97]

[96] APD, copiadores, leg. 41, caja 8, 18; Díaz a Lancaster Jones, 31/1/1896. También el apoyo mexicano a una desafortunada conferencia interamericana organizada por Ecuador en 1896 para discutir los ámbitos de aplicación de la doctrina Monroe es revelador de las opiniones del gobierno; véase ESTRADA, 1925, *passim*.

[97] Patterson, con base en los informes de los representantes estadounidenses en los países latinoamericanos, señala la posición del gobierno mexicano como una de las más desfavorables a la intervención norteamericana en Panamá; véase PATTERSON, 1944, p. 341. Acerca del tardío y frío reconocimiento de Panamá por México, la nota del ministro Mariscal señalaba que "el gobierno mexicano ha seguido atentamente el curso de los sucesos ligados con aquel grave acontecimiento político", *Boletín Oficial*, XVII, p. 325. En lo que se refiere a la postura mexicana sobre la guerra hispanoamericana, véase GILMORE, 1963, *passim*; y sobre el reconocimiento de Cuba con una advertencia a la preservación de la sobera-

Lo que en la mayor parte del siglo había sido un monroísmo retórico e ineficaz, asumía características de expansión aplicativa y operativa; es decir, el significado de la fórmula *its fiat is law* había cobrado vigencia. Tanto más cuanto que Estados Unidos, hostil a intervenciones europeas en América Latina por suspensión de pago de deudas, se negaba, sin embargo, a suscribir la doctrina Drago que declaraba ilegal el uso de la fuerza para hacer respetar las deudas contraídas por los gobiernos; y viceversa, el llamado corolario Roosevelt comprometía a Estados Unidos directamente a que hicieran respetar a los gobiernos latinoamericanos los compromisos con otros gobiernos.[98]

Con todo, para comprender el nuevo carácter de la política estadounidense en México y en Centroamérica, es menester hacer referencia a otro aspecto de novedad, constituido por la fuerte penetración económica de grandes intereses norteamericanos en el área. En 1899, la bolsa de Nueva York emitía los títulos del primer empréstito de un estado

---

nía, véase el *Boletín Oficial*, XIV, pp. 90-96. También AHSRE, 2-4-2403, para la interpretación mexicana de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba. La postura de los funcionarios porfiristas era mucho más crítica que la maderista, que elogiaba la "noble actitud de los Estados Unidos hacia la Perla de las Antillas, que sólo han ocupado temporalmente para asegurar el normal funcionamiento democrático", MADERO, 1908. La tentativa de mediación mexicana en el caso de Cuba en 1895-1896 es bien analizada por DEGER, 1979, pp. 242-246, que hace notar también ambiciones políticas acerca del futuro de la isla. Sobre la mediación en Centroamérica de 1906-1907, véase MUNRO, 1980, pp. 164-166.

[98] La doctrina Drago, que lleva el nombre del jurista argentino, fue formulada en ocasión de la intervención angloalemana contra Venezuela en 1902 y suscrita por todos los países latinoamericanos, véase PERKINS, 1941, pp. 247-248. Sin embargo, en la Conferencia Panamericana de Buenos Aires, México se mostró bastante tibio en relación con la doctrina Drago; AHSRE, 7-24-7 (IV) Delegación de México a Mariscal, 10/8/1906. El corolario Roosevelt a la doctrina Monroe había sido enunciado por el presidente estadounidense en varias ocasiones entre 1904 y 1905 y establecía el derecho norteamericano a ejercer, aunque selectivamente, un papel de policía internacional en el continente, contra "casos flagrantes de comisión de errores crónicos o impotencia que dé como resultado un menoscabo general en los lazos de una sociedad civilizada", por parte de cualquier "República al sur de nosotros"; véase KNEER, 1975, pp. 102-103.

latinoamericano en Estados Unidos, el préstamo-conversión mexicano, manejado por un consorcio financiero con el papel predominante de la casa Morgan. Mientras el gobierno mexicano, para no depender del mercado financiero estadounidense que habría deseado absorber el total de la deuda externa, había querido salvaguardar la cuota de acreedores europeos, los observadores ingleses se preguntaban si la operación representaba la extensión de la doctrina Monroe a las finanzas latinoamericanas.[99] Parecía evidente la existencia de una nueva dimensión de la actividad estadounidense en el continente, dada por el "monroísmo no escrito", el monroísmo económico. México era la primera área en donde se aplicaba ese factor; aunque también en otras regiones como Cuba, Centroamérica o Perú los intereses norteamericanos se extendieron y dominaron en aquellos años, el contexto mexicano era cualitativa y cuantitativamente diferente.[100] En los años noventa habían entrado al escenario mexicano los grandes grupos económicos y financieros norteamericanos que, desde los ferrocarriles a las minas y al petróleo, transmitían en México la dinámica de concentración, creación de *trusts* y carteles, el "gran movimiento de fusiones de empresas" que estaba transformando la economía norteamericana. Tal proceso tuvo dos consecuencias principales: la primera, que las inversiones directas, la participación en los préstamos y el comercio definieron una tendencia de gran integración de México a la economía norteamericana, debilitando al mismo tiempo las relaciones con los intereses europeos; la segunda, que el gobierno mexicano tuvo

[99] Véanse TURLINGTON, 1930, pp. 227-228; *Memoria de la Secretaría de Hacienda*, 1900-1901, pp. 172-173; CFB, vol. 15, *Financial News* (5 jul. 1899). Mientras en los mercados europeos la convención se efectuaba mediante el cambio de títulos antiguos por nuevos, en Wall Street el empréstito se realizaba con la emisión de nuevo capital.

[100] De hecho, en los principales países sudamericanos, Argentina, Brasil y Chile, la hegemonía inglesa resultó redimensionada por el creciente papel norteamericano sólo después de la primera guerra mundial. Para el caso brasileño, además del estudio clásico de MANCHESTER, 1933, véase ROSENBERG, 1978, pp. 131-152. En el caso de Argentina, SKUPCH, 1973; en el caso de Perú, BONILLA, 1977, pp. 581-600.

tuvo que hacer frente a un fenómeno imprevisto, la tendencia monopólica y de *trust* de las compañías estadounidenses, que podía limitar y fragmentar la soberanía económica. En palabras del plenipotenciario inglés, se trataba del "Frankenstein que la política de estimular inversiones extranjeras ha creado".[101]

Estos dos elementos constituyeron una referencia central de la política mexicana de los primeros quince años del siglo XX, pero con un potencial de tensión y antagonismo entre ellos, tensión y antagonismo visibles particularmente en la que puede definirse como una auténtica "estrategia de contrapeso" por el lado mexicano, desarrollada en la parte final del porfiriato. Si en las fases anteriores el grupo dirigente mexicano estaba convencido de la existencia de un equilibrio automático y de "mercado" entre los intereses extranjeros, que a lo sumo podía favorecerse y había sobrevaluado el interés europeo por invertir en México, ya en los primeros años del siglo XX la concepción se había invertido. Concesiones privilegiadas, alianzas oficiales y privadas del gobierno con grupos económicos europeos, sobre todo con el grupo Pearson, restricciones antinorteamericanas y medidas legislativas se delineaban como instrumentos necesarios de una política de reequilibrio forzoso.[102] Aunque el gobierno me-

[101] El informe del cónsul Barlow (1902) sobre las empresas norteamericanas en México representa uno de los esfuerzos más articulados por hacer una estimación de las inversiones estadounidenses y fijaba en un monto de 500 millones de dólares el capital invertido en las empresas, la mitad de las cuales, aproximadamente, había ingresado al país en los últimos cinco años. Véanse *Commercial Relations of United States with Foreign Countries*, 1902, I, p. 433, también KATZ, 1981, pp. 22-23; THORUP, 1982, p. 618. El predominio estadounidense en México se presentaba como modelo: el secretario de Estado Knox pudo afirmar que el esfuerzo estadounidense debía consistir en asegurarse en América del Sur el mismo campo de inversiones que Estados Unidos tenía en México; véase *The Economist* (15 abr. 1911), p. 786.

[102] La adquisición de un interés mayoritario por parte del gobierno en un grupo de líneas ferroviarias en 1902, para evitar el control por parte de un grupo financiero norteamericano, premisa de la nacionalización ocurrida en 1908, representaba una maniobra "de carácter completamente defensivo", como afirmaba Limantour en una carta dirigida a los accionistas ingleses; véase CFB, vol. 16, *The Times* (9 dic. 1902). La pose-

xicano, en la práctica, no era hostil a los intereses norteamericanos en su conjunto, sino que hacía una distinción entre aliados, socios útiles o neutrales, indeseables y potencialmente peligrosos, el proyecto del grupo porfirista fue percibido como hostil por algunos sectores de la diplomacia estadounidense. Y por el contrario, la conciencia y la complacencia por el papel inglés en los mecanismos de contrapeso eran bien vistas por la diplomacia británica en México.[103]

En este contexto, uno de los puntos de fricción que han de reconsiderarse, y que casi siempre se ha minimizado, es la cuestión relacionada con el ferrocarril de Tehuantepec, antiguo proyecto estadounidense, que el gobierno asignó en concesión al grupo Pearson (1899), llegando posteriormente a formar una sociedad común para la gestión del ferrocarril. Tomando en cuenta el carácter central que tenía la cuestión de una vía de comunicación ístmica desde hacía varias décadas en la política exterior estadounidense, con el objetivo de control exclusivo de la vía, puede comprenderse cómo el ferrocarril de Tehuantepec, que el gobierno mexicano tenía previsto fortificar, se constituyó a comienzos del siglo XX como una de las principales cuestiones geopolíticas en el espacio norteamericano. Paradójicamente, Estados Unidos, después de haber logrado con mucho esfuerzo que la Gran Bretaña concediera vía libre mediante el tratado Hay-Pauncefote de 1901 al control exclusivo sobre una ruta íst-

---

sión del ferrocarril de Tehuantepec estaba bloqueada por contrato a compañías estadounidenses; véanse las reformas de 1902 en Colección legislativa, XXXIV, art. 105. La exclusión había sido lamentada por vía diplomática por el gobierno norteamericano, AHSRE, L-E-1517, Powell Clayton a Mariscal, 17/9/1902 y 20/12/1902, causando gran irritación en el gobierno mexicano. PP, Box A4, Body a Pearson, 3/10/1902. La legislación minera de 1907 era particularmente desfavorable y los intereses norteamericanos la consideraban hostil; véanse COTT, 1979, pp. 320-321, BELL, 1914, pp. 164-166.

[103] El plenipotenciario inglés escribía al FO en 1906, haciendo referencia a la política de contrapeso económico, que "Nada puede ser más satisfactorio que la relación que existe ahora entre la Gran Bretaña y México", citado en THORUP, 1982, p. 618. Sobre la percepción estadounidense, véanse *Documents on the Mexican Revolution*, 1976, II, parte 1, pp. 20, 90-91; SCHOLES y SCHOLES, 1970, pp. 55-56.

mica, veía entrar en juego intereses privados ingleses, pero cercanos a los oficiales, en el manejo de una línea interoceánica, asociados con el gobierno local; y con el agravante de la exclusión estatutaria de una posible participación de los intereses estadounidenses, "la odiosa discriminación" deplorada por la diplomacia norteamericana.[104] Se perfilaba así la competencia entre una línea ístmica, ferroviaria e "inglesa", y una línea ístmica, marítima y "norteamericana": el canal de Panamá.

La dinámica del conflicto en varios niveles entre intereses distintos en México, visible a comienzos de este siglo, se acompaña con una estrategia mexicana de diferenciación neta, de resistencia e incluso de oposición a la política exterior estadounidense y a la nueva visión "ampliada" de los intereses nacionales norteamericanos. El contraste profundo con los Estados Unidos en Centroamérica, después del fracaso de la arquitectura asociativa de Elihu Root; los contactos diplomáticos con Japón, primer antagonista de Estados Unidos en el Pacífico, y que se había aliado con Gran Bretaña; los proyectos de colonización californiana, gran espantapájaros norteamericano en el origen de la doctrina Lodge; la concesión de la bahía Magdalena sobre bases de "estrecha reciprocidad" y su revocación posterior, el interés por la colaboración militar con Alemania, el proyecto de fortificación del Istmo, se acumularon a la vuelta de algunos años en una afanosa búsqueda de autonomía mexicana, que permitió la introducción potencial de nuevos actores internacionales como Japón y Alemania a la escena mexicana.[105]

[104] Acerca del ferrocarril de Tehuantepec, su papel desde el punto de vista inglés y algunas preocupaciones estadounidenses, véanse FO/DCR, 1907, ms. 658, *passim*; CALVERT, 1968, p. 69; AHSRE, L-E-1516, *passim*.

[105] Acerca del enfrentamiento con Estados Unidos en Centroamérica, AHSRE, L-E-2237 (II), Mariscal a Díaz, 7/4/09, señalaba "La política del nuevo gobierno de Washington, más violenta que la anterior"; véase SCHOLES y SCHOLES, 1970, pp. 48-51. Sobre las relaciones mexicano-japonesas y la sospecha estadounidense, véanse AHSRE, cit. (1), Limantour a Mariscal, 15/1/1909 y *Documents on the Mexican Revolution*, 1976, II, p. 90. Para la extrema atención mexicana prestada a las relaciones entre Estados Unidos y Japón y las previsiones de un conflicto entre las dos

En términos generales, la integración con la economía norteamericana y el monroísmo económico, la estrategia del contrapeso y el repunte de las actividades económicas europeas, el papel del grupo Pearson, la búsqueda de autonomía internacional y las ambiciones de influencia regional eran elementos que constituían la premisa para el surgimiento de México como núcleo de la rivalidad entre las potencias en América Latina y para su intervención en el proceso revolucionario.

Conclusión

Hemos analizado las relaciones entre Gran Bretaña, México y Estados Unidos entre 1867 y 1910 en términos de la evolución de una triangularidad atlántica, que incluye dos segmentos anglosajones euroamericanos y uno hispanoamericano, México. Tanto en materia de inversiones y comercio, o sea, de integración en la economía atlántica, como en materia de relaciones diplomáticas y de equilibrios de poder, la posición de México, por lo menos hasta la primera guerra mundial, sólo puede percibirse parcialmente en términos de relaciones bilaterales con una u otra potencia y se define más plenamente tomando en cuenta dicha triangularidad. Este

potencias, véase AHSRE (15-6-23), *passim*; por otra parte, según algunos periódicos norteamericanos ya en 1907, 9 000 veteranos japoneses se internaban por Baja California, Sinaloa y Sonora, disfrazados como agricultores. Véase AHSRE (15-6-23), S. Francisco Call, 14/7/1907. Cabe observar que el principal accionista mexicano de la compañía mexicano-japonesa de colonización era un pariente cercano del ministro de Relaciones Exteriores. Para la concesión de una estación carbonífera naval en bahía Magdalena, véase AHSRE, L-E 1388/89. Particularmente, acuerdo de la Secretaría, 24/10/1907, y Mariscal a Gardner, 9/11/1907. Sobre el interés militar por Alemania, véase Schiff, 1959, *passim*, y en un plano más simbólico, la excepcional recepción de una escuadra naval alemana en *Boletín Oficial*, XVII, pp. 254-256. Para despejar cualquier duda sobre la postura mexicana, incluso a nivel oficial, véase el discurso increíblemente agresivo del presidente de la Cámara en ocasión de la visita de Root, centrado sobre las interpretaciones peligrosas de la doctrina Monroe, Morales y Caballero, 1908, pp. 133-139.

triángulo quedaría configurado como caso intermedio entre el político institucional y económico formado por Gran Bretaña, Estados Unidos y Canadá, y el económico y comercial que, en lugar de Canadá, enlaza a Argentina. No se trata de una estructura rígida, sino sujeta a una intensa evolución, cuyo vértice y proporciones entre los lados cambian sustancialmente, se invierten y llegan por fin a la disolución del triángulo mismo.[106] Los años de la década de 1860 se habían cerrado con la derrota del imperio francés y la marginación de Gran Bretaña, que era todavía potencia económicamente preponderante en México; medio siglo después, la primera década del siglo XX se cierra con el derrocamiento revolucionario del régimen porfirista y con Estados Unidos como potencia económica y estratégicamente dominante en toda Norteamérica y el Caribe, empeñado en eliminar la influencia británica. En el centro de este estudio se encuentra el proceso de entrelazamiento entre tales tendencias, así como sus relaciones con la creciente importancia de México y de su posición internacional.

A principios del siglo XIX, dentro del régimen colonial español y luego independiente, observadores como Alejandro de Humboldt pronosticaron la posible configuración de un México "grande", que incorporara Cuba y otras áreas coloniales españolas.[107] En forma opuesta a esa predicción, durante los primeros dos tercios del siglo, México no sólo no logró mantenerse como territorio total del virreinato de Nueva España, sino que tuvo una gran precariedad en términos de estabilidad política, consolidación de un Estado-

[106] La figura del triángulo para el caso canadiense ha sido representada por BREBNER, 1966, especialmente pp. 245-272; para el caso argentino por FODOR y O'CONNEL, 1973, pp. 3-50. El término triangularidad se prefiere aquí al de "triángulo", para señalar el movimiento más que la estructura.

[107] Una supervivencia anacrónica de dicha visión puede hallarse en *Mexican Financier* (20 jun. 1885). Pero una versión posterior, más elaborada y de gran significado político, es la descrita por DEGER, 1979, pp. 242-246.

nación e identidad nacional. Lo precario de su dimensión nacional, tanto por debilidades internas como por amenazas externas, explica también las relaciones internacionales mexicanas, caracterizadas por la búsqueda de protección y por una posición defensiva. En este marco, la experiencia del imperio de Maximiliano y de su fracaso, paralelas a la guerra civil norteamericana, causaron un rompimiento y crearon condiciones para nuevas formas de enlace entre los tres actores nacionales. Desde el punto de vista inglés y también europeo, el imperio representó el punto culminante del interés político y estratégico hacia México, así como la base de la virtual extinción de una dimensión política en las relaciones con esta zona. La década de 1860 representa el fin del predominio inglés, incluso en el nivel económico y comercial, y en este mismo periodo las inversiones inglesas se orientan hacia otras zonas latinoamericanas. La retirada casi total de las casas comerciales inglesas bloqueó la posibilidad del acrecentamiento del papel inglés, y por casi dos décadas México quedó alejado del horizonte británico. El rigor con que México aplicó la doctrina Juárez a Gran Bretaña, por una parte, hablaba de su defensa de la dignidad internacional del país y, por la otra, limitaba las posibilidades efectivas de diversificación comercial, creando así una contradicción entre dos aspectos de interés nacional.

A la inversa, el "entendimiento liberal" mexicano-estadounidense, fraguado por una lucha común contra los conservadores y por la solidaridad republicana, modificó, o quizás más exactamente, creó las relaciones bilaterales entre los dos países. No desaparece en México el tradicional antinorteamericanismo ni la percepción de la amenaza del "Norte", pero gracias al alejamiento político y económico de Gran Bretaña, Estados Unidos se configura como el principal socio económico y comercial de México. Dicha tendencia, que se define de manera irreversible en el porfiriato, se lleva a cabo sin la presencia de relaciones comerciales formales en términos de tratados o de formas de reciprocidad. La fuerza de la postura norteamericana respecto a la británica reside en ser una nación más compradora que vendedora, lo que condiciona en gran medida su intercambio

comercial.[108] Por otra parte, es significativo que la decadencia comercial británica sea paralela en Estados Unidos y en México, abarcando los mismos productos principales.

Por lo que se refiere a México, la victoria liberal fue un importante elemento de autodeterminación, de autosuficiencia frente al mundo europeo y de consolidación política, tanto en el interior como en el exterior. Dicha consolidación nacional se logra tanto en las relaciones con los países europeos, que al restablecer las relaciones reconocen a México derechos antes negados, como con Estados Unidos, con el cual México tuvo un enfrentamiento político áspero en 1877-1878, por primera vez en su historia independiente, sin buscar apoyo o protección en Gran Bretaña.

Sobre estas bases, el entrelazamiento de relaciones entre los tres países se restructuró en la década de 1880, mediante una triple inversión de posiciones diplomáticas, políticas y económicas. Las nuevas condiciones eran favorables para un repunte de los intereses británicos, tanto económicos como político-diplomáticos, que configuran un efímero predominio inglés en la segunda mitad de la década de 1880, aunque ciertamente no en términos de un "imperio informal". Como los intereses políticos y estratégicos ingleses estaban concentrados en áreas diferentes, no existen de hecho verdaderas relaciones internacionales entre Gran Bretaña y México, sino más bien la influencia de los representantes diplomáticos ingleses en este último, que retoma la tradición de los primeros dos tercios del siglo XIX. Ninguna presencia extranjera en México se configuraba, por consiguiente, como bloque orgánico de intereses económicos y políticos y, por el contrario, lo que prevalecía era una fuerte segmentación. En consecuencia, el gobierno mexicano no opera con una estrategia de contrapeso, de la que no tiene necesidad,

[108] El presidente Cleveland, en su mensaje anual de 1894, afirmaba que el comercio entre México y Estados Unidos "Se ha incrementado de manera constante bajo la regla de consideración recíproca, no viéndose estimulado por arreglos convencionales ni retrasado por celosas rivalidades ni egoísta desconfianza", véase RICHARDSON, 1902, t. 9, p. 527.

y trata más bien de favorecer lo que parecía ser un equilibrio autorregulador entre diferentes fuerzas.

Las prioridades estratégicas y políticas del Foreign Office y el consiguiente desinterés por México hacen que en los años de 1890 disminuya la presencia británica en este país, una vez desvanecido el temporal predominio económico inglés, con la retirada o el fracaso de las inversiones y un fuerte descenso en las transacciones comerciales. En contraposición, crece en cantidad y calidad la relación México-Estados Unidos, alimentada por cuestiones de carácter permanente y por la creación de un espacio panamericano del que México es protagonista. Gracias a las relaciones bilaterales, no sólo crece el *status* diplomático, sino que México ya no es sólo objeto de relaciones internacionales o terreno para la actividad diplomática, sino sujeto de política exterior, por su papel de potencia regional y su proyección geopolítica. En contradicción con esta nueva fase de las relaciones mexicano-estadounidenses, dicho crecimiento de la posición internacional mexicana desarrolla una tensión con la política de Estados Unidos, que a partir del conflicto anglovenezolano tiende a afirmar un contenido expansivo de la doctrina Monroe sobre las zonas centroamericana y del Caribe, favorecido por la retirada británica explícita. Paralelamente al crecimiento político y militar estadounidenses en la periferia, se delinea una ofensiva monopólica de inversiones de grandes grupos económicos y financieros norteamericanos en México, que intensifican su presencia a expensas de los intereses británicos. La percepción de amenaza a la soberanía económica infunde energías, a principios de siglo, a una auténtica estrategia mexicana de contrapeso económico, con base en una relación privilegiada con algunos intereses europeos, en particular con el grupo Pearson, cercano a la diplomacia británica en México. Un conjunto de maniobras "protectoras" en los principales sectores económicos y el nacimiento de una "cuestión ístmica" en México ponen en movimiento las relaciones y provocan hostilidad en los ámbitos económicos y políticos estadounidenses.

Esta tendencia se amplifica por su vinculación con otro aspecto: la ambición, cultivada hacia fines del porfiriato por

el grupo dirigente mexicano, de contener la expansión de la política exterior estadounidense. Más que una política definida y coherente, se trataba esencialmente de una reacción a presiones externas, más que una política coherente basada en una nueva visión de objetivos nacionales, aunque estaban presentes nuevos elementos para la reconsideración del papel del país y de la seguridad nacional. Por otra parte, ni la diplomacia mexicana ni los responsables de la política exterior antes de la revolución formaban un grupo compacto o profesionalizado, capaz de formular de manera autónoma un diseño unitario de política exterior. La política exterior y la diplomacia eran todavía campo para literatos, aristócratas y grupos familiares.

Con todo, si la fase final del porfiriato se caracteriza por esta búsqueda de autonomía internacional, de barreras económicas defensivas y de contrapeso a la influencia norteamericana, resulta menos convincente la opinión radical de la época, tanto de Madero como de otros observadores latinoamericanos, que sostenía que la única política exterior del porfiriato era la condescendencia y la subordinación a Estados Unidos.[109] Los elementos esenciales parecen ser, por una parte, el acrecentamiento del *status* diplomático internacional y del papel regional de México, aunque sea con desproporción entre los dos factores, y por la otra, la defensa de un espacio autónomo, unida a una visión, embrionaria y sectorial pero significativa, de lazos de interdependencia entre los dos países. Más acertado resulta subrayar el carácter secundario en la política mexicana de las relaciones y vínculos con las otras naciones latinoamericanas y con Sudamérica en general.

La reconstrucción del contexto internacional y de la posición de México de ninguna manera puede considerse un elemento privilegiado o explicativo de la revolución, cuyas raí-

[109] La parte dedicada a Relaciones Exteriores en el panfleto antireeleccionista, véase en MADERO, 1908. Según Luis Cabrera, México, "geográfica y económicamente no puede distinguirse a distancia como nación independiente de Estados Unidos"; para una opinión sudamericana, véase GARCÍA, 1920, pp. 16-17. Belizario García había sido secretario del Partido Radical Chileno.

ces, profundamente nacionales, nada tienen que temer de los factores externos. Por el contrario, se trata de identificar elementos de interacción pero también de autonomía en la esfera de las relaciones internacionales, que permitan establecer líneas de continuidad, de modificación y de ruptura. El surgimiento de Estados Unidos como potencia mundial y su nuevo papel en el sistema internacional, de fines de la década de 1890 a la primera guerra mundial, repercuten también en el continente americano. La consolidación de Estados Unidos como potencia continental valoraba en cierta forma la posición y el papel de México en la estela norteamericana; en cambio, en la nueva dimensión de las responsabilidades internacionales estadounidenses, que tendían a ocupar los espacios dejados al descubierto por la erosión de la hegemonía británica, el actor México resultaba completamente secundario y menos apreciable, generándose así una contradicción con el crecimiento en peso y en rango de este último. La decadencia y el fin del "entendimiento liberal" entre los dos países se verifica no con la Revolución sino durante el porfiriato, con la tensión entre el nacionalismo defensivo porfirista y la internacionalización de la economía y de la política estadounidenses. Desde este punto de vista, las novedades introducidas en las concepciones de la política exterior y de la práctica diplomática mexicana de la doctrina Carranza, así como los cambios producidos por la Revolución, son menos absolutos. Los elementos principales, igualdad entre todos los países, no intervención, igualdad entre extranjeros y nacionales, estaban ya en la práctica de la política liberal porfiriana, si no en su teoría. Indudablemente había de cambiar la posición de México, no sólo por la Revolución sino también por un contexto internacional en transformación; una vez resquebrajada y abandonada la visión de bilateralidad interdependiente, aunque desigual, los referentes de la nueva política llegan a ser el nacionalismo y, en medida menor, la comunidad de los países latinoamericanos. Además, una vez esfumada la opción de un contrapeso europeo o británico a la influencia estadounidense, la defensa de los intereses nacionales y de la soberanía se reorienta hacia el interior, activando fuerzas y movimientos de

masas, como fundamento de la nación. Consecuentemente, a apartir de la década de 1910 pierde sentido la discusión sobre las diferentes versiones o interpretaciones de la doctrina Monroe, que México llega a repudiar y rechazar en bloque como opuesta a la soberanía e independencia del país.

Ciertamente, desde el punto de vista de lo que se ha definido como triangulación atlántica entre Gran Bretaña, Estados Unidos y México, sólo queda la ruptura. La revolución mexicana tiene en su interior dinámicas de agudo conflicto, en diferentes fases e intensidad, en tres frentes: entre Estados Unidos y México, entre Gran Bretaña y Estados Unidos y entre Gran Bretaña y México, conflictos que, al sumarse a los efectos de la primera guerra mundial, serán los agentes de disolución del triángulo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

APD	Archivo Porfirio Díaz, México.
AHSRE	Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
PP	Pearson Papers, Londres.
FO, 50	Public Record Office.
FO, 203	Public Record Office.
CFB	Council of Foreign Bondholders.
FO/DCR	British Parliamentary Papers, Diplomatic and Consular Reports on Mexico, 1867-1909.

ABBOTT, Gorham

1869 *Mexico and the United States. Their Mutual Relations and Common Interest*. Nueva York: Putnam & Son.

BANCROFT, Hubert

1883-1888 *History of Mexico*. 6 tomos. San Francisco: The History Co.

BARTLETT, Christopher J.

1957 "British Reaction to Cuban Insurrection, 1868-1878", en *The Hispanic American Historical Review*, XXXVII:3, pp. 296-312.

BASTERT, Russell

1959 "A New Approach to the Origins of Blaine's Pan

American Policy'', en *The Hispanic American Historical Review*, xxxix:3, pp. 375-412.

BAZANT, Jan

1971 *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*. México: El Colegio de México.

BECKER, William y Samuel WELLS Jr. (comps.)

1984 *Economic and World Power. An Assessment of American Diplomacy since 1789*. Nueva York: Columbia University Press.

BELL, Edward I.

1914 *The Political Shame of Mexico*. Nueva York: McBride, Nast & Co.

BELL, Herbert C.

1936 *Lord Palmerston*. 2 tomos. Londres: Longmans & Co.

BEMIS, Samuel F.

1980 *La diplomacia de Estados Unidos en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica (1943).

BERNSTEIN, Harry

1973 *Matías Romero, 1837-1898*. México: Fondo de Cultura Económica.

Boletín Oficial

1895-1907 *Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

BONILLA, Héctor

1977 ''La emergencia del control norteamericano sobre la economía peruana, 1850-1930'', en *Desarrollo Económico*, 16, pp. 581-600.

BOURNE, Kenneth

1967 *The Balance of Power in North America*. Berkeley: University of California Press.

BREBNER, John B.

1966 *The North Atlantic Triangle. The Interplay of Canada, United States and Great Britain*. New Haven: Yale University Press (1945).

CALVERT, Peter

1968 *The Mexican Revolution, 1910-1914. The Diplomacy of Anglo-American Conflict*. Londres: Cambridge University Press.

CALLAHAN, James

1932 *American Foreign Policy in Mexican Relations*. Nueva York: MacMillan Company.

CAMPBELL, Charles S.

1967 *The Transformation of American Foreign Relations, 1865-1900*. Nueva York: Harper & Row.

CASASÚS, Joaquín

1885 *Historia de la deuda*. México: Imprenta del Gobierno.

CONNELL-SMITH, Gordon

1971 *El sistema interamericano*. México: Fondo de Cultura Económica (1966).

Correspondencia diplomática

1878 *Correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno de la República y el de su Majestad Británica en relación al territorio llamado Belice*. México: Ignacio Cumplido.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1960-1963 *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida política exterior*. México: Hermes.

1962 "La doctrina Juárez", en *Historia Mexicana*, XI:4, pp. 527-545.

1963 *The United States vs. Porfirio Díaz*. Lincoln: University of Nebraska Press.

COTT, Kenneth

1979 "Porfirian Investment Policies, 1876-1910". Tesis de Doctorado. Albuquerque: University of New Mexico.

CRAPOL, Edward P.

1973 *America for Americans. Economic Nationalism and Anglophobia*. Westward, Conn.: Greenwood Press.

CHAPMAN, John

1975 *La construcción del ferrocarril mexicano*. México: Secretaría de Educación Pública «SepSetentas».

DAHL, Víctor C.

1962 "Business Influence in the Anglo-Mexican Reconcilism, 1884-1904". Tesis de Doctorado. Indianapolis: University of Indiana.

DEGER, Robert

1979 "Porfirian Foreign Policy and Mexican Nationalism, 1884-1904". Tesis de doctorado. University of Indiana.

Difficulties between Mexico and Guatemala

1882 *Difficulties between Mexico and Guatemala, Proposed Mediation of the United States.* Nueva York: s. p. i.

DOUGHERTY, John

1965 "Gran Bretaña y la intervención francesa", en *Historia Mexicana*, XIV:3, pp. 383-415.

ESTRADA, Genaro

1925 *La doctrina Monroe y el fracaso de una conferencia panamericana en México.* México: Antigua Librería Robredo.

FODOR, Jorge y Arturo O'CONNELL

1973 "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX", en *Desarrollo Económico*, XIII:49, pp. 3-50.

FOSTER, John

1909 *Diplomatic Memoirs.* 2 tomos. Boston: Houghton, Miffling Co.

GARCÍA, Belizario

1920 *El suplicio de México y la desorientación de la política sudamericana.* Santiago de Chile: s. p. i.

GEIGER, John

1874 *A Peep at Mexico.* Londres: Trubner & Co.

GILMORE, Ray

1963 "Mexico and the Spanish American War", en *The Hispanic American Historical Review*, XLIII:4, pp. 511-525.

GONZÁLEZ ROA, F.

1925 *El Dr. Vicente Quesada y sus trabajos diplomáticos sobre México.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Great Britain

1868 *Great Britain. Papers Relating to the Withdrawal of the British Mission from Mexico*. Londres: Harrison & Sons.

1884 *Great Britain. Papers Respecting the Renewal of Diplomatic Relations with Mexico*. Londres: Harrison & Sons.

GRENVILLE, J.A.

1964 *Lord Salisbury and Foreign Policy. The Close of Twentieth Century*. Londres: Athlone Press.

GWYNN, Stephen y Gertrude TUCKWELL

1917 *The Life of Rt. Hon. Sir C. Dilke*. 2 tomos. Londres: John Murray.

HARDY, Osgood

1955 "Ulysses Grant, President of the Mexican Southern Railway", en *Pacific Historical Review*, XXIV, pp. 111-120.

HEATH, Hilarie Joy

1989 "Los primeros escarceos del imperialismo británico en México: las casas comerciales británicas, 1821-1867", en *Historias*, 22, pp. 77-90.

HERRERA CANALES, Inés

1977 *El comercio exterior de México, 1821-1875*. México: El Colegio de México.

HIDALGO, Delia

1981 *Representantes de México en Gran Bretaña*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

KAISER, Chester

1957 "John W. Foster y el desarrollo de México", en *Historia Mexicana*, VII:1, pp. 60-79.

1961 "México en la primera Conferencia Panamericana", en *Historia Mexicana*, XI:1, pp. 56-80.

KATZ, Friedrich

1981 *The Secret War in Mexico. Europe, United States and the Mexican Revolution*. Chicago: University of Chicago Press.

KNAPLUND, Paul y Caroline CLEWES (comps.)

1942 *Private Letters from the British Embassy in Washington to*

Granville, 1880-1885. Washington: Government Printing Office.

KNEER, Warren

1975 *Great Britain and the Caribbean, 1901-1913. A Study in Angloamerican Relations*. Londres: Athlone Press.

LAFEBER, Walter

1984 *The New Empire*. Itaha, Nueva York: Cornell University Press (1963).

LANGLEY, Lester

1982 *The United States and the Caribbean in the Twentieth Century*. Athens, Ga.: University of Georgia Press.

Lord FITZMAURICE

1905 *Life of Granville, 1815-1891*. 2 tomos. Londres: Longmans & Co.

Los presidentes de México

1966 *Los presidentes de México a la nación. Informes, manifiestos y documentos, 1821-1966*. México: Imprenta de la Cámara de Diputados.

MADERO, Francisco

1908 *La sucesión presidencial*. San Pedro Coah.: Editorial privada.

MANCHESTER, Allan

1933 *British Preeminence in Brazil. Its Rise and Decline*. North Carolina: University of North Carolina Press.

MEYER, Lorenzo

1991 *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950*. México: El Colegio de México.

Mexican Railway

1877-1884 *Mexican Railway, Semi Annual. Ordinary General Meetings*. Londres: s. p. i.

McGANN, Thomas

1947 ''Argentina and the First Pan American Conference'', en *Inter American Economic Affairs*, I, pp. 21-53.

MORALES, Vicente y Manuel CABALLERO

1908 *El Señor Root en México*. México: s. p. i.

MORTON, W.L.

1962 "British North America and a Continent in Dissolution, 1861-1871", en *History*, XLVII:160, pp. 139-156.

MUNRO, Dana

1980 *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921*. Westward, Conn.: Greenwood Press.

ORTIZ MONTELLANO, Mariano

1886 *Apuntes para la liquidación de la deuda*. México: Imprenta del Gobierno.

PANAIA, María *et al.*

1973 *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Papers Relating

1875-1910 *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States of America, 1875-1910*. Washington: Government Printing Office.

PATTERSON, John

1944 "Latin American Reactions to the Panama Revolution of 1903", en *The Hispanic American Historical Review*, XXIV:2, pp. 342-351.

PEÑA Y REYES, Antonio de la

1935 *Lord Aberdeen, Texas y California*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

PERKINS, Dexter

1941 *Hands Off. A History of the Monroe Doctrine*. Boston: Little, Brown & Co.

PLATT, Desmond C.M.

1971 *Finance, Trade and Politics in British Foreign Policy, 1914-1915*. Oxford: Clarendon Press.

PLETCHER, David

1958 *Rails, Mines and Progress. Seven American Promoters in Mexico*. Nueva York: Cornell University Press.

1984 "1861-1898: Economic Growth and Diplomatic Adjustment", en BECKER y WELLS, pp. 119-172.

RAMM, Agatha (comp.)

1962 *Political Correspondence between Mr. Gladstone and Lord Granville, 1876-1886*. 2 tomos. Oxford: Clarendon Press.

RICHARDSON, James

1902 *A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents of the United States*. 10 tomos. Nueva York: Bureau of National Literature Inc. (1897.)

RIGUZZI, Paolo

1988 "México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato", en *Historias*, 20, pp. 137-157.

1990 "Interessi Nazionali e capitali Stranieri nel Messico prerivoluzionario, 1884-1900". Tesis de Doctorado. Génova: Universidad de Génova.

RIPPY, Fred

1929 *Rivalry of the United States and Great Britain Over Latin America*. Baltimore: John Hopkins Press.

1931 *United States and Mexico*. Nueva York: Crofts & Co.

1959 *British Investments in Latin America*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

ROEDER, Ralph

1973 *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*. México: Fondo de Cultura Económica.

ROMERO, Matías

1879 *Exposición de la Secretaría de Hacienda de 15/1/1979*. Toluca: Imprenta del Instituto Literario.

1890 *La anexión de México a Estados Unidos*. México: s. p. i.

1898 *Mexico and USA*. Nueva York-Londres: Putnam & Son.

1971 *Reciprocidad comercial entre México y Estados Unidos*. México: Secretaría de Comercio Exterior [edicion facsimilar] (1890).

ROSENBERG, Emile

1978 "Anglo-American Economic Rivalry in Brazil During World Warl 1", en *Diplomatic History*, 2, pp. 131-152.

SANDS, William F.

1944 *Our Jungle Diplomacy*. Chapel, North Carolina: University of North Carolina Press.

SCHIFF, Warren

1959 "German Military Penetration in Mexico in the Late Porfiriato", en *The Hispanic American Historical Review*, XXXIX:4, pp. 568-579.

SCHOLES, Walter y France SCHOLES

1970 *The Foreign Policies of the Taft Administration*. Colombia Mo.: University of Missoury Press.

SCHONOOVER, Thomas

1978 *Dollar over Dominion. The Triumph of Liberalism in Mexican-United States Relations, 1861-1867*. Baton Rouge: Louisiana State University.

SCHTZINGER, Robert

1975 *The Making of the Diplomatic Mind: The Training, Outlook and Style of United States Foreign Service Officers, 1908-1931*. Middletown Conn.: Wesleyan University Press.

SKUPCH, Pedro

1973 "El deterioro y fin de la hegemonía británica en Argentina, 1914-1947", en PANAIA, pp. 15-34.

SMITH, Joseph

1971 "The Latin America Trade Commission of 1884-1885", en *Inter American Economic Affairs*, XXIV:4, pp. 3-24.

1979 *Illusion of Conflict. Anglo-American Diplomacy over Latin America, 1865-1896*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

SPENDER, John

1930 *Weetman Pearson, First Viscount Cowdray*. Londres: Cassell.

STONE, Irving

1968 "British Direct and Portfolio Investment in Latin America before 1914", en *Journal of Economic History*, XXXVII:3, pp. 691-722.

TENENBAUM, Barbara

1979 "The British in Mexico, 1821-1862", en *The Americas*, XXXV:3, pp. 317-340.

TISCHENDORF, Alfred

1957 "The Anglomexican Claim Commission", en *The Hispanic American Historical Review*, XXXVII: 4, pp. 471-479.

1961 *Great Britain and Mexico in the Age of Porfirio Díaz*. Durham, North Carolina: Duke University Press.

THORUP, Cathryn

1982 "La competencia económica estadounidense y británica en México. El caso de Weetman Pearson", en *Historia Mexicana*, XXXI:4 (124) (abr.-jun.), pp. 599-641.

TURLINGTON, Edgar

1930 *Mexico and Her Foreign Creditors*. Nueva York: Columbia University Press.

YOUNG, George B.

1942 "Intervention under the Monroe Doctrine. The Olney Corollary", en *Political Science Quarterly*, LVII:2, pp. 247-280.

WECKMANN, Luis (coord.)

1972 *Las relaciones franco-mexicanas. Archivo histórico diplomático mexicano (1870-1885)*: México: Secretaría de Relaciones Exteriores, t. 3.

WILGUS, Curtis A.

1931 "The Second International Conference", en *The Hispanic American Historical Review*, XI:82, pp. 27-68.

WILKINS, Mira

1970 *The Emergence of Multinational Enterprise: American Business Abroad from the Colonial Era to 1930*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

ZORRILLA, Luis

1977 *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América*. México: Editorial Porrúa (1965).

HIGINIO AGUILAR: MILICIA, REBELIÓN Y CORRUPCIÓN COMO *MODUS VIVENDI**

Javier GARCIADIEGO
El Colegio de México

I. SOLDADO PORFIRISTA

HIGINIO AGUILAR FUE UNO DE LOS ACTORES más representativos de la contrarrevolución mexicana. Merecidamente legendario, es poco conocido aunque nada controvertible: carente hoy de simpatizantes, se le tiene tipificado como un personaje "negro" de la historia nacional.[1] Su rasgo más conocido es la longevidad. Militar desde mediados del siglo XIX al

* Una versión preliminar de este trabajo fue leída en el Coloquio "El espionaje en la Historia de México" (Colima, 29 a 31 de mayo de 1991). Por lo general, las versiones publicadas son corregidas y aumentadas. En esta ocasión, el presente texto es la versión corregida y abreviada de una ponencia exageradamente larga. Lo que no está abreviado es el cariño con que dedico este trabajo a Friedrich Katz —homenajeado con dicho Coloquio—, mi profesor de ayer en la Universidad de Chicago, y mi maestro de hoy y de siempre.

[1] El estudio de los personajes "negros" es una de las aportaciones saludables de la reciente historiografía de la revolución mexicana. En Estados Unidos lo realizan, entre otros, Heather Fowler —Peláez—; Michael Meyer —Pascual Orozco y Victoriano Huerta—, y Peter Henderson —Félix Díaz. En México, Josefina MacGregor, Eugenia Meyer, Esperanza Tuñón y Gloria Villegas han estudiado a Huerta, y quien esto escribe presentó en 1981 una tesis doctoral sobre el tema en su conjunto. Recuérdese también que en febrero de 1989 tuvo lugar en La Casa del Lago un ciclo de conferencias sobre "La otra cara de la Revolución Mexicana. Los antihéroes", y que un año antes la Facultad de Filosofía y Letras había organizado uno titulado "Otra cara de la historia".

primer cuarto de éste, y siempre acorde con su tiempo, su vida fue muy activa salvo durante los pacíficos años del porfiriato, los que dedicó a realizar todo negocio posible.

Sus principales datos biográficos reflejan su enigmática personalidad. Oficialmente se le consideraba nacido en Orizaba en el fatídico año de 1847, aunque parece que nació en Puebla, hacia 1835, en el poblado de Xochitlán; sin embargo, también se ha dicho que era originario de San Andrés Chalchicomula. Las incertidumbres se duplican, pues él mismo aseguró haberse hecho soldado en fechas distintas: en ocasiones alegó haberse incorporado a la Caballería de la Guardia Nacional en marzo de 1858, aunque por lo general afirmó haberlo hecho en enero de 1861. También se ha dicho que en 1851, a los 15 años, se adhirió a un cuerpo de lanceros destacado en Orizaba,[2] aunque lo más probable es que su incorporación definitiva haya sido en cualquiera de las otras dos fechas. Al principio sus ascensos fueron rápidos: a mediados de 1867, al término de la guerra de intervención, era ya capitán. Aguilar mostró sus características desde entonces: fue uno de los muchos militares insatisfechos con Benito Juárez y su grupo de civiles, a los que acusaban de no premiar debidamente sus esfuerzos y sacrificios. Por ello participó en una rebelión contra Juárez iniciada en 1869. Posteriormente, al mando del escuadrón "Libres de la Montaña", actuó en las revueltas de La Noria y Tuxtepec.[3]

[2] Los datos oficiales, en AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, ff. 44, 47. Para las versiones alternativas véanse los obituarios en *Excelsior* (16-17 oct. 1927). Consúltese también CORDERO, 1958, 3 vols., ficha 1383, XXV-23/18. Don Antonio García Cubas consigna varias poblaciones de nombre Xochitlán, dos de ellas en la sierra norte de Puebla, que deben ser descartadas. Por lo tanto, así haya nacido en el distrito de San Andrés Chalchicomula o en Xochitlán, perteneciente al de Tecamachalco, vecino del anterior, es incuestionable que Aguilar fue originario del valle al oeste del Pico de Orizaba, en la frontera entre Puebla y Veracruz.

[3] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, f. 47. En la rebelión de Tuxtepec actuó bajo las órdenes del general Rafael Cuéllar, en Puebla y en el sur de Guerrero. AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 3, f. 545. APD, leg. 13, carp. 13, f. 6403. Gracias a Georgette José Valenzuela recordé la pertinencia de consultar este repositorio documental.

La suerte de Higinio Aguilar durante el porfiriato fue contradictoria. Por un lado, desde la llegada de Díaz al poder, en 1877, a finales de 1881, estuvo al frente del Escuadrón Acultzingo, y de 1882 a principios de 1896, salvo breves interrupciones, quedó en el "depósito agregado" a la Secretaría de Guerra pero "en comisión como ayudante del Secretario del ramo". Durante esos años sólo tuvo que participar en una breve campaña —cuatro meses entre 1893 y 1894— en el estado de Guerrero. Gracias a la estabilidad porfiriana, dedicó los últimos años del siglo XIX a labores políticas en Puebla y, a pesar de su indisciplina e incultura, a colaborar como vocal en el Consejo de Guerra de la 3a. zona militar. Por otra parte, no tuvo ascensos ni promociones.[4]

Miembro del Ejército Auxiliar, Aguilar no pudo explotar debidamente aquella disposición que beneficiaba a los veteranos de la rebelión tuxtepecana. Sin embargo, hubo apoyo de don Porfirio en la complacencia a su persistente mala conducta: entre 1880 y 1899 sufrió varios castigos, siempre leves. Por ejemplo, en noviembre de 1883 fue encarcelado como "castigo correccional"; un año después se le aplicó un arresto domiciliario de dos semanas; a mediados de 1885 sufrió breve prisión, por escandalizar, ebrio, y por resistir violentamente a su aprehensión. La levedad de los castigos explica las reincidencias: a finales de 1887 volvió a escandalizar, otra vez ebrio, oponiéndose de nuevo a ser detenido, y a finales de 1896 estuvo preso por "abuso de confianza y fraude". Desde un principio se supo que era corrupto, pero se decidió no proceder contra él pues hubiera sido "gravemente peligroso" para el tipo de estabilidad y paz que se buscaban, y por el apoyo que lo respaldaba. A finales de 1881 y principios de 1882 su fuerza fue disuelta y él temporalmente declarado en "receso".[5] ¿Quién lo protegió, de-

[4] Había operado ya en Guerrero, en la campaña de pacificación contra los inconformes por la llegada de Díaz al poder. Respecto a su vocalía en el Consejo de Guerra, tan pronto fue designado se presentó a la superioridad para "rrecibir ordenez". AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t.1, ff. 47, 49-50; t. 3, f. 545; t. 4, ff. 904, 944, 956.

[5] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t.1, ff. 51-52, 55, 146-147, 153, 155-156,

terminando su permanencia en el ejército? Más importante: ¿por qué Higinio Aguilar no obtuvo enseñanza alguna de tan seria advertencia?

El tipo de castigos que le aplicaron sólo pueden explicarse por la protección del gran caudillo al militar siempre partidario suyo. Son evidentes las demostraciones mutuas de simpatía: mientras Aguilar era excesivamente elogioso cada vez que escribía a Díaz, éste era muy obsequioso con sus solicitudes.[6] Fue por disposición del propio presidente que, luego de su escándalo de 1885, pasara "en comisión" al Estado Mayor del secretario de Guerra. El objetivo era obvio: protegerlo controlándolo. Al cabo de dos años volvió al Depósito de Jefes y Oficiales, pero permaneció "comisionado en la propia Secretaría". El mayor problema que enfrentó por entonces fue a principios de 1888, cuando se le acusó de participar en la publicación y distribución de una proclama de carácter subversivo, acusación que resultó gratuita.[7] La ideología de Higinio Aguilar y la naturaleza de los tiempos hacían inverosímil tal acción. Lo único que pudo haberla motivado fue la oposición de don Porfirio al Ejército Auxiliar y a la Guardia Nacional, y la consecuente falta de promociones a sus elementos.

En efecto, si bien se toleró su constante indisciplina, lo cierto es que Aguilar casi no obtuvo ascensos durante el porfiriato: de 1877 a 1909 permaneció como coronel de Caballería. En el fondo, la explicación radica en que era un miembro paradigmático del Ejército Auxiliar. Desde su llegada al poder Díaz intentó conformar un ejército más cientí-

---

165, 177-178, 207, 209, 211, 226, 230; t. 2, ff. 313, 315, 317, 320, 406, 412, 419, 422, 424, 427, 435; t. 3, ff. 511, 584, 588, 607, 615, 709, 798, 839; t. 4, ff. 846, 858, 863.

[6] APD, leg. 9, carp. 5, f. 2100; leg. 10, carp. 5, f. 2212; leg. 11, carp. 27, f. 13423. Aunque no está documentado en su expediente, la leyenda dice que Aguilar ayudó a Porfirio Díaz un par de veces, en situaciones de extrema urgencia, durante sus correrías juveniles. Véase *Excelsior* (16-17 oct. 1927).

[7] La sublevación en la que supuestamente estaba involucrado tuvo lugar en Puebla y en Amecameca. Véase AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 2, f. 438; t. 3, ff. 567, 625, 629, 688. APD, leg. 13, carp. 13, ff. 6403-6404.

fico, más profesional, relegando a los militares improvisados. Además, por la estabilidad de su gobierno, los militares no podían obtener ascensos mediante méritos en campaña, pues casi no las hubo. Las labores que daban lugar a promociones durante el porfiriato no podían ser realizadas por un militar sin estudios como Higinio Aguilar, típico ejemplo también, por sus bajos orígenes sociales y su mayor indisciplina, del soldado auxiliar.[8] En más de un sentido cambió su suerte durante los primeros años del siglo XX, a pesar de que persistió en su costumbre de adquirir adeudos y de desconocerlos en lugar de liquidarlos. Como fue descrito por entonces, Aguilar debía "a muchos" pero "a nadie" pagaba, consecuencia, finalmente, de sus limitados ingresos. Eran constantes los descuentos solicitados o forzados de parte de sus haberes, así como las presiones y reconvenciones para que viviera con honorabilidad, cumpliendo sus deberes civiles y sus obligaciones morales, pues su conducta resultaba "perjudicial al buen nombre del Ejército".[9]

Sorprende que a pesar de su manifiesta incapacidad y de tantas quejas y denuncias por motivos disciplinarios, los últimos años del porfiriato le resultaran promisorios: en abril de 1900, luego de 40 años de antigüedad, se convirtió en coronel de Caballería del Ejército Permanente, y en marzo de 1909 fue hecho general brigadier.[10] ¿Se debió esto último a la necesidad de Díaz de contar con un ejército más leal a él que a la institución o que a cualquier otro jefe? ¿Buscó don Porfirio promover a un militar no adicto a Bernardo Reyes? ¿Fue el reconocimiento a su participación en un par de campañas pacificadoras recientes? ¿Acaso fue una simple actitud

[8] El presente caso confirma plenamente la tesis sostenida en HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1989, pp. 271-275.

[9] En más de una ocasión quedó a deber el arriendo de su casa-habitación, el mobiliario y la hechura de su vestuario militar. Es más, un adeudo suyo con un súbdito italiano provocó un engorroso problema diplomático entre 1903 y 1905. Véase AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 4, ff. 984-985; t. 5, ff. 1016, 1041, 1047-1048, 1052, 1057, 1063, 1065, 1072, 1199, 1212; t. 6, f. 1428. APD, leg. 12, carp. 1, f. 62.

[10] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, f. 53; t. 10, f. 2452.

generosa y nostálgica, propia de un hombre en proceso de envejecimiento?

Es indudable que todos estos factores hicieron de esos años los únicos con promociones para Higinio Aguilar. Fueron, también, años de considerable actividad: entre fines de 1906 y principios de 1908 operó contra los rebeldes magonistas del norte de Coahuila. Su capacidad y conducta fueron insatisfactorias para algunos: mientras el general Alberto Rasgado declaró que Aguilar había logrado "la completa pacificación de aquella región", Lauro Villar solicitó que fuera relevado del cargo, acusándolo de "desobediencia". Aunque la Secretaría de Guerra dispuso en un principio que permaneciera en su puesto —enésima demostración del apoyo presidencial—,[11] el rechazo de Villar era tal, que insistió y logró que fuera trasladado del noreste a Sonora. El cambio le permitió colaborar en la represión a otro de los principales movimientos oposicionistas de finales del porfiriato. Si en Coahuila combatió a "malhechores" y "revoltosos" instigados por el "sedicioso socialista" Ricardo Flores Magón, en Sonora luchó, de abril de 1908 a principios de 1909, contra los yaquis rebeldes. ¿Fue en verdad elogiable su actuación en ambas campañas, o para su ascenso volvió a ser favorecido por el presidente? Es evidente que influyó este último: Higinio Aguilar dijo a Lauro Villar que sus aparentes desobediencias se debían a que recibía "órdenes reservadas de la Superioridad".[12] ¿En verdad don Porfirio le asignó responsabilidades secretas? ¿Solapó, simplemente, a uno de sus partidarios más leales y tempranos? Como quiera que haya sido, en marzo de 1909 fue hecho general brigadier, luego de aproximadamente 50 años de servicio.

[11] En 1911 Aguilar reconoció haber recibido "innumerables" favores de parte de Díaz. Véase APD, leg. 36, carp. 8, f. 3712. Siempre se aceptó que don Porfirio "lo distinguió durante toda su administración". Véase *Excelsior* (16 oct. 1927).

[12] Sobre su actuación en Coahuila, AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 3, f. 558; t. 5, ff. 1138, 1177-1178, 1196, 1218; t. 9, f. 2070. AFD, *M*, carp. 1, doc. 57-b. Sobre Sonora, AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 3, ff. 558-559; t. 5, f. 1138; t. 6, f. 1279; t. 9, f. 2070.

El ascenso al generalato no fue su único premio. Tampoco fue el mejor. Su designación como jefe político del rico distrito de Cuernavaca resultaba la más generosa de las pensiones y un típico pago-obsequio de don Porfirio. Aunque es probable que Aguilar conociera a Pablo Escandón, el flamante gobernador de Morelos, puesto que éste era el jefe del Estado Mayor Presidencial, es evidente que debió su nombramiento a Díaz, preocupado por restaurar el principio de autoridad en la entidad, erosionado durante la campaña electoral local.[13] Resulta sorprendente que, dada la inexperiencia político-administrativa de Higinio Aguilar, se le atribuyeran tales capacidades.

La reducida inteligencia de Aguilar y su afición por las pequeñas corruptelas lo hicieron perder el empleo en un par de meses. En efecto, a mediados de 1909 tuvo que renunciar por el escándalo que provocó al pretender esquilmar la herencia de un retrasado mental. Para colmo, al entregar el puesto se descubrió un fraude. En un primer momento aseguró que el dinero faltante —cerca de 1 500 pesos de ahorros de pueblos del distrito, los que planeaban utilizar en mejoras materiales— "le había sido robado de la oficina". Dado que la coartada era inverosímil, por la falta de rastros de violencia en su escritorio, tuvo que confesarse culpable de haber dispuesto del dinero "para asuntos privados". Segundo: aunque devolvió la cantidad antes de que se pronunciara la sentencia, resultó condenado a pasar cerca de año y medio en prisión; además, quedó proscrito para cualquier puesto gubernamental por diez años.[14]

Por lo difícil de su situación, Higinio Aguilar apeló a su protector de siempre. En esta ocasión don Porfirio no fue el escudo invulnerable: a pesar de promesas anteriores, esta vez no le dio audiencia, y en cambio permitió que Pablo Escandón le hablara "pésimamente de él". De manera más conmovedora que convincente, Aguilar aseguró a Díaz que

[13] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, ff. 62, 64; t. 6, ff. 1297, 1299. Mayores datos sobre Pablo Escandón y su contienda electoral con Patricio Leyva, Womack, 1969, pp. 16-36.

[14] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 6, ff. 1311, 1319, 1349-1350. AFLB, *M*, carp. 2, doc. 179.

todo se debía a "maquinasiones" de sus innumerables "enemigos gratuitos", como Escandón, interesado en que dejara un puesto que debía únicamente a don Porfirio, pues "jamás" había cometido fraude o malversación alguna. Es evidente que la sensibilidad de Díaz fue estimulada cuando le dijo "biejo amigo", "benemérito" e "hilustre". Como consecuencia, don Porfirio presionó a Escandón para que diera una solución legal al conflicto, sobre todo porque Aguilar permanecía en prisión semanas después de haber purgado su sentencia. Tan pronto quedó libre, a principios de 1911, se puso a las órdenes de Díaz, quien le sugirió presentarse en la Secretaría de Guerra "para prestar sus servicios". Así, luego de casi año y medio de encarcelamiento, Higinio Aguilar volvió a ingresar a la plana mayor del ejército, a tiempo de luchar contra el alzamiento maderista.[15]

II. Contrarrevolucionario típico

Mayor de 70 años y deteriorado por su reciente estancia en prisión, Aguilar carecía de prestigio al inicio de la lucha maderista. Sin embargo, se explica que se le diera otra vez mando de fuerzas por la gravedad imprevista de la rebelión, pues Díaz tuvo que utilizar a todos sus elementos. Aun así, se le confió un puesto secundario: mayor de Órdenes de Culiacán, cuya defensa dirigió "hasta su rendición", a principios de junio. Según el médico y poeta Enrique González Martínez, por entonces secretario de Gobierno de Sinaloa, durante el sitio de Culiacán dejó ver "su empeñosa conducta y su valor nunca desmentido"; según él, Higinio Aguilar prefirió sacrificar su "amor propio" de soldado a que los habitantes de Culiacán sufrieran "males mayores", por lo que, en lugar de persistir en la defensa de la plaza, la entregó y se concentró en Guaymas, Sonora, donde quedó como jefe de las operaciones. Días después, luego de la capitula-

[15] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, ff. 62-66; t. 6, ff. 1341, 1345, 1350-1353, 1360, 1365. APD, leg. 34, carp. 28, ff. 13644-13646; leg. 36, carp. 8, ff. 3533, 3711-3713, 3741-3745.

ción de don Porfirio, Aguilar quedó en disponibilidad, pasando a la ciudad de México a finales de julio.[16]

Es indudable que Higinio Aguilar sufrió una severa "miopía" histórica. Seguramente influido por su propia edad, a principios de 1911, ya con el alzamiento maderista en ascenso, deseaba al octogenario Porfirio Díaz "larga vida con salud, para bien de la Patria". Asimismo, víctima de su soberbia y de su pobre capacidad de diagnóstico sociopolítico, al marchar a Sinaloa a combatir a los rebeldes mostró su desprecio por éstos, encargando a un abogado que gestionara el pago de los haberes que había dejado de percibir durante su "injusto" encarcelamiento en Morelos. Debió haberle resultado evidente su declive, pues el gobierno provisional de Francisco León de la Barra rechazó su solicitud. Es obvio que Aguilar advirtió que la amenaza era a él y al gremio; que su futuro, y el de sus pares, era peor que sombrío. Si antes había sido especialmente dúctil para adaptarse a la naturaleza del porfiriato —incluso había colaborado para desplazar a los regímenes civilistas precedentes—, jamás digirió la llegada del maderismo y del carrancismo, pues significaron el fin de las prebendas de los militares del antiguo régimen; jamás aceptó que el ejército porfirista fuera remplazado por uno revolucionario. En su caso, a la toma del poder por Madero fue nombrado "visitador de forrajes" en la Comandancia Militar de la Ciudad de México.[17] La ostensible afrenta lo hizo conspirar inmediatamente contra el nuevo gobierno.

Higinio Aguilar comenzó su larga lucha contrarrevolucionaria luego de escasas semanas de iniciado el régimen maderista. Su primera aventura fue apoyar, distribuyendo "propaganda sediciosa", el alzamiento reyista. Peor aún, parece que llegó a realizar preparativos para rebelarse y a planear un magnicidio contra Madero. Aguilar fue apre-

[16] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, ff. 63-64; t. 6, ff. 1372, 1376, 1384, 1405, 1408, 1428, 1434, 1442. Antes de partir rumbo a Sinaloa, Aguilar adquirió varias prendas de ropa militar, quedándolas a deber, como siempre, y negándose a liquidar su adeudo.

[17] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, ff. 1386-1388, 1390, 1393-1394, 1396, 1398, 1447. APD, leg. 36, carp. 8, f. 3713.

hendido, junto con el general Melitón Hurtado, ebrio consuetudinario, antes de que intentara asesinar a Madero o de que pudiera incorporarse al fallido movimiento reyista —concediendo que lo pretendiera sinceramente. Sin embargo, tan pronto quedó libre, a mediados de 1912, tomó otra vez las armas contra el gobierno.[18]

La secuencia de su levantamiento fue típica: en libertad provisional desde finales de junio, a principios de septiembre dejó de presentarse a la obligada revista. Luego de varios citatorios y obvias vacilaciones de sus familiares para informar sobre él, fue acusado de "deserción y rebelión". A los pocos días se tuvo que proceder en su contra, pues encabezaba ya una partida, como de 80 hombres, que merodeaba por Tehuacán. A pesar de ser un anciano de "larga" barba y cabello blanco, con un bigote similar aunque manchado "por el humo del cigarro", su levantamiento causó temores al gobierno. Por su parte, el embajador norteamericano no demoró en informar a Washington que se rumoraba que sus hombres aumentaban "rápidamente", que había aniquilado a una fuerza maderista como de 200 soldados, y que antes de terminar septiembre había tomado varios pueblos en Veracruz.[19]

Cierto es que su movimiento comenzó con buena parte de los cuerpos rurales de Tehuacán, luego de acabar con los leales a Madero; que para mediados de octubre sus hombres ascendían a 1 000, y que se habían desplazado a la frontera con Veracruz, operando por Esperanza, Acultzingo y Maltrata. Cierto es también que se rumoró que atacaría Oriza-

[18] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, ff. 62, 66, 75; t. 6, ff. 1454, 1456, 1458, 1467; t. 10, f. 2385. El entonces comandante militar de la ciudad de México, general Lauro Villar, aseguró que la labor propagandística de Aguilar no había tenido impacto en la población. Véase AFLB, *M*, carp. 2, doc. 179. En cuanto a preparativos militares, llegó a dar nombramientos, indistintamente, en el Ejército Republicano o Restaurador o Regenerador Constitucionalista, distinto del ejército reyista, llamado simplemente Constitucionalista. Véase CASASOLA, 1973, II, p. 430. Detalles sobre la conspiración y detención de Aguilar y Hurtado en *El Imparcial* o *El País* (18 y 19 dic. 1911).

[19] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, f. 75; t. 6, ff. 1469, 1472, 1475-1476, 1479, 1482; t. 11, f. 2623.

ba, cuya rendición pidió. Sin embargo, eran desmedidos los objetivos de su estrategia, de reclutar 10 000 hombres y ocupar Córdoba y Veracruz. Las versiones sobre la lucha de Higinio Aguilar contra Madero son muy disímbolas. Hay quien sostiene, incluso, que llegó a dominar parte de los estados de Puebla y Veracruz. Lo que es indiscutible es que la rebelión de Félix Díaz, en octubre, distrajo o involucró a fuerzas que lo combatían a Aguilar, como las del general Joaquín Beltrán o las del coronel Díaz Ordaz, lo que Aguilar aprovechó para incrementar sus actividades: en enero de 1913 tuvieron que pedirse refuerzos para combatir a su gavilla.[20]

¿Qué buscaba Higinio Aguilar al luchar contra Madero? ¿En qué consistió su movimiento? ¿Era una revancha personal, o debe ser visto como parte de un movimiento más serio y profundo? Su principal colaborador fue, significativamente, Gaudencio de la Llave, cercano en edad y similar en capacidades, moralidad e ideología. En efecto, habían participado juntos en la rebelión antijuarista de 1869, y juntos permanecieron en armas contra Juárez y contra Lerdo, operando en favor de Porfirio Díaz en la región de Zongolica y de Orizaba, de donde era originario De la Llave, quien además aportó a sus hijos, uno de los cuales —su homónimo y primogénito— terminó siendo el jefe del Estado Mayor de Aguilar.[21] Preso Bernardo Reyes y todavía en paz Félix Díaz, el alzamiento no pudo surgir en favor de alguno de ellos. Sin embargo, fue un típico movimiento militarista: fir-

[20] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 10, f. 2454. AHSDN (f. L. M.) 481.5/312/ff. 510-511. *Gil Blas* (10 oct. 1912), en ABR, *C*, carp. 40, f. 7981. AFD, *M*, carp. 1, doc. 68-a. *DMR*, VIII, pp. 64-65. La France, 1989, p. 183. Juan Barragán asegura que la prensa exageró la fuerza de la lucha antimaderista de Aguilar. Véase Barragán, 1985, I, p. 20.

[21] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 3, f. 509. El expediente de Gaudencio González de la Llave consta de seis volúmenes y se encuentra en AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 3, ff. 1-90. Para su participación en las revueltas de La Noria y Tuxtepec, véase AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, ff. 2, 14, 35-37, 72; t. 2, ff. 281, 284-286, 293. Parece que sus otros hijos eran Porfirio y Patricio. Véase La France, 1989, p. 183. Para las actividades de Gaudencio hijo en la rebelión, véase AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, ff. 1-90, t.3, ff. 578-579.

mado por Higinio Aguilar, Gaudencio de la Llave hijo, Benjamín Rodríguez y "tres generales y siete coroneles" en ausencia, su "plan" fue formalmente promulgado después por el Ejército Restaurador de la República, a pocas semanas de iniciado el movimiento aguilarista y días después del fracasado alzamiento de Félix Díaz. ¿Tuvo alguna relación con éste el levantamiento aguilarista? ¿Fue un prolegómeno para palpar las respuestas del gobierno, del Ejército Federal y de la opinión pública? ¿Fueron movimientos de simpatizantes suyos, para obligarlo a rebelarse y asumir la jefatura? ¿Es una casualidad que los dos tuvieran como escenario la región central del estado de Veracruz? ¿Fueron, acaso, manifestaciones independientes de la insatisfacción de los altos jerarcas del Ejército Federal?

El "plan", comprensiblemente, no menciona a Bernardo Reyes o a Félix Díaz, ambos ya en prisión para esas fechas. Apelar a ellos hubiera sido inútil y torpe. Consciente de su reducido prestigio y jerarquía, Aguilar no se autopostuló como jefe del movimiento sino que propuso para ello a Gerónimo Treviño, uno de los pocos caudillos auténticos que quedaban en el ejército. Alegó para ello sus antecedentes de luchador contra la intervención francesa, su capacidad de mando, su mesurada ideología y su calidad moral. Higinio Aguilar apeló a sus compañeros de armas para que se unieran en torno a Treviño y retiraran su apoyo a Madero, a quien acusaba de mancillar al Ejército Federal al "llevar a su seno elementos —'verdaderos bandoleros'— que lo manchan y lo deshonran". Melodramáticamente aseguró que permanecer leal al gobierno de Madero era colaborar en una obra "de ruina y desolación", muy distinta a la obediencia militar exigible.

El rasgo fundamental del "plan" era su espíritu castrense. El Ejército Federal era llamado "timbre de gloria" de los mexicanos, y proponía que Madero, Pino Suárez, los gobernadores y los congresos federal y locales fueran sustituidos por los jefes militares que en cada entidad encabezaran el movimiento. Además, el "plan" era notoriamente conservador: no sólo criticaba a Madero, acusándolo de corrupto, dictatorial, inepto y nepotista, y diagnosticándolo como

"desequilibrado", "inconsciente y vacío", sino que criticaba a la revolución mexicana *per se*, acaecida "en mala hora" y portadora de "ruina" y "miseria", al haber "despertado apetitos insanos" y "elevado nulidades o malvados". Producto de su nacionalismo conservador, pero también pretexto de la derrota del Ejército Federal, en el "plan" se aseguraba que el gobierno de Madero era producto de la protección norteamericana, "deshonra" que podría convertirse en "pérdida de nuestra nacionalidad". Para Aguilar y sus compañeros no había otra alternativa que derrocar a Madero e instalar un gobierno "fuerte y respetable", único capaz de encauzar al país "por la senda del orden y del progreso" y de lograr "el adelanto moral, político y material del país".[22]

La respuesta tuvo que haber sido muy reducida. Luego de los fracasos de Bernardo Reyes y Félix Díaz, los miembros del Ejército Federal y la opinión pública desconfiaban de movimientos con características similares. Peor aún, el poder de convocatoria de Higinio Aguilar era mínimo, incluso entre sus compañeros: resultaba irónico que alguien con sus antecedentes apelara al honor militar y criticara la incapacidad y la indisciplina de los revolucionarios. Además, Treviño era un hombre anciano, retirado desde hacía muchos años de la vida militar activa y mortal enemigo de Reyes y de los reyistas, grupo aún influyente en el Ejército Federal. Para colmo, todo parece indicar que el treviñismo de Aguilar no era ni espontáneo ni institucional: en 1909, cuando Treviño fue reactivado para hostilizar a Bernardo Reyes, se rumoró que Aguilar sería uno de sus colaboradores. En todo caso, su antirreyismo y su treviñismo dificultaron cualquier probabilidad de éxito.[23]

[22] *PNM*, VII, pp. 222-224. También, en *PP*, pp. 245-250.

[23] ABR, *C*, carp. 39, f. 7727. Para Gerónimo Treviño, véase MEYER, 1967. El nombre de Treviño también fue usado como bandera de rebelión por otros, aunque siempre fueron desautorizados. Véase *DHRM*, t. VII, doc. 605; t. IX, doc. 1123. El apoyo de Aguilar a la rebelión de Reyes de finales de 1911 no desmiente su antirreyismo sino que es un ejemplo más de su inveterado oportunismo político.

En efecto la respuesta a su llamado fue magra, lo que se confirma al constatar que en diciembre de 1912, a mes y medio de promulgar su "plan", Higinio Aguilar insistió en convocar al "valeroso y abnegado" Ejército Federal. Se confirman también su ideología conservadora y su falta de rigor y seriedad: si el "plan" había sido firmado por el Ejército Restaurador de la República, el 'llamamiemto' se hizo en nombre del Ejército Nacional Constitucionalista; por otro lado, insistió en acusar de ilegítimo y traidor al gobierno de Madero, quien, según él, detentaba el poder "debido a la alucinación momentánea de los analfabetas" y a elecciones obviamente fraudulentas.[24]

Los acontecimientos de principios de 1913 en la ciudad de México influyeron directa e inmediatamente en la vida de Aguilar. Con la llegada de Huerta al poder siguió operando como soldado, aunque ya no como rebelde sino como represor de alzados. Fue uno de los primeros que reconoció al gobierno de Huerta, el que se desistió de los cargos de "rebelión y deserción" en su contra. Higinio Aguilar volvió así al Ejército Federal, al que sus hombres fueron incorporados "como fuerza irregular". Con tal de lograr el apoyo del mayor número posible de miembros del Ejército Federal, Huerta y Manuel Mondragón, su primer secretario de Guerra y famoso por corrupto, acordaron favorablemente su solicitud de que se le pagaran los haberes no cobrados durante el tiempo que había estado en armas contra Madero.[25] Resulta difícil precisar hasta qué grado Aguilar condicionó su apoyo a la obtención de ciertas canonjías, o si lo motivó el carácter militarista del gobierno usurpador.

Sus actividades militares como huertista no correspondieron a sus maniobras políticas ni a los favores administrativos que recibió. Luego de que fracasaron los intentos de avenimiento con los zapatistas, Huerta dispuso que Higinio Aguilar colaborara en la campaña de Morelos, a donde llegó

[24] Este documento también en *PNM*, VII, pp. 224-225.

[25] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 6, ff. 1496, 1498; t. 7, ff. 1520, 1527, 1530; t. 10, f. 2423; t. 11, ff. 2626, 2744. CASASOLA, 1973, II, p. 558. HENDERSON, 1981, p. 88. Respecto a Mondragón, véase HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1989, p. 284.

a finales de marzo, al frente de 200 hombres organizados en dos regimientos, de nombres Porfirio y Félix Díaz. Si políticamente pretendió imponer el huertismo entre los morelenses pacíficos, militarmente le correspondió operar en la región de Cuautla y Jonacatepec, plaza que defendió a mediados de abril, al ser atacada por más de 2 000 zapatistas. Por la superioridad numérica de éstos, su pronto dominio de casi toda la ciudad, la presión del cura para que se evitaran mayores daños a la población y la falta de municiones, Aguilar entregó la plaza un par de horas antes de que le llegaran refuerzos. Fue hecho prisionero junto con todos los sobrevivientes, y liberado un par de días después, aparentemente por motivos propagandísticos, quedando comprometido a no volver a luchar contra el zapatismo. ¿Es creíble el supuesto afán propagandístico de Zapata, cuando por otro lado criticaba abiertamente a Huerta y mantenía prisionero a su emisario de paz, el padre de Pascual Orozco? ¿Qué tan factible es que la pronta liberación de Higinio Aguilar haya sido el pago por su capitulación en Jonacatepec?

La sinuosidad de su conducta durante esos días es incuestionable: Aguilar se presentó a las autoridades huertistas un mes depués de su liberación. Se le acusó de haber permanecido voluntariamente en los campamentos zapatistas, pero él alegó que había elogiado y apoyado al zapatismo sólo para salvar su vida. Sin embargo, lo cierto es que Higinio Aguilar no se limitó a adular a Zapata sino que les impartió enseñanzas militares y les organizó un sistema de compra de armas y municiones a oficiales huertistas corruptos. El intento de engaño no pasó inadvertido para el intuitivo y suspicaz Huerta, aunque hubiera regresado "en un estado lamentable", prueba, según Aguilar, de que lo habían tenido virtualmente preso todo ese tiempo. Si bien logró que no se investigara sobre su verdadera conducta, fue transferido para que operara contra las fuerzas constitucionalistas del noreste.[26] Su periodo huertista tuvo que resultarle incómodo,

[26] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, ff. 1505, 1516; t. 11, f. 2638. AVC, carp. 100, doc. 11395. SÁNCHEZ LAMEGO, 1979, pp. 24, 27-29. CASASOLA, 1973, II, p. 600. Hay fuentes que contradicen la supuesta falta de muni-

pues el calor de Morelos y la humedad del golfo contrastaban con el clima templado de sus valles a las faldas del Pico de Orizaba.

La desconfianza de Huerta quien además no simpatizaba con Higinio Aguilar, tuvo que ser considerable, pues éste volvió a cargos de responsabilidad militar hasta a mediados de año, después de un par de meses "de descanso", cuando tuvieron que usarse todos los elementos del Ejército Federal en un vano intento por contener a los alzados. Fue de los generales huertistas que perdieron Ciudad Victoria a mediados de noviembre; posteriormente colaboró en las defensas de Altamira y plazas aledañas, haciéndolo, al decir de su jefe, "con pericia y ardimiento". Esto le valió el ascenso a general de brigada, aunque también influyó el deseo de Huerta de conservar la lealtad de su ejército. A mediados de mayo de 1914 evacuó Tampico, junto con las demás fuerzas gobiernistas, replegándose a través de El Ébano, sin combatir, rumbo a la capital del país. Aunque se asegura que durante la travesía por las Huastecas impuso a sus fuerzas "orden, moralidad y disciplina", fue acusado de tomar pertenencias de un alto empleado de la Compañía Petrolera El Ébano y de complicidad en un homicidio. Luego se le acusó, también, de que días antes de la debacle huertista fusiló a siete personas involucradas en una conspiración en la capital del país.[27]

ciones sufrida en Jonacatepec, pues aseguran que el botín militar tomado por los zapatistas fue "inmenso". Asimismo, hay quien transcribe la alocución de agradecimiento de Aguilar a Zapata, donde usó palabras como "magnanimidad" y la que concluyó solemnemente, jurando "por mi honor y el de mis hijos, que sin descanso lucharé por el triunfo de la causa que desde ahora a mí también pertenece". Véase Magaña, 1985, III, p. 186. Womack, 1969, p. 167.

[27] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 1, ff. 75-76, 138; t. 7, ff. 1532, 1534-1535, 1538, 1541, 1543, 1547, 1558; t. 9, ff. 2068-2069; t.11, ff. 2649-2650, 2655, 2660. AVC, carp. 45, doc. 4986; carp. 54, doc. 5936; carp. 95, doc. 10730. Barragán, 1985, I, pp. 290-291, 474. Casasola, 1973, II, p. 621; III, p. 793. Recuérdese que cuando Aguilar fue aprehendido al tratar de asesinar a Madero, Huerta hizo un brindis por su captor y una terrible condena contra el desleal militar. Véase Robles, 1955.

III. MÚLTIPLES ALTERNATIVAS

A partir de la segunda mitad de 1914 se invirtieron de nuevo los papeles: el gobiernista Aguilar se hizo rebelde, y los rebeldes se hicieron gobierno. Previsiblemente, desconoció los tratados de Teoloyucan, y con los "irregulares" huertistas Benjamín Argumedo y Juan Andréu Almazán se alzó en armas contra don Venustiano en la zona de Tehuacán. El jefe carrancista en la región intentó actuar de inmediato para destruirlo "por completo". Sin embargo, el número de los alzados, ex federales en su totalidad, creció rápidamente hasta llegar a 3 000, por lo que sus fuerzas, carentes de parque, resultaron insuficientes para cortarles la retirada.[28]

Para precisar y legitimar su postura lanzaron un "Plan Revolucionario" en el que alegaban que los tratados de Teoloyucan no habían sido aprobados "por las Cámaras".[29] En realidad, lo que preocupaba a Higinio Aguilar no era la ilegalidad sino que la disolución del Ejército Federal amenazaba fatalmente su *modus vivendi*. Como siempre había vivido de la profesión militar, le resultaba casi imposible cambiar, por lo que se rebeló para que las armas siguieran siendo su *modus operandi*. Aunque por su edad parecía más conveniente que aceptara el armisticio que implicaban dichos tratados y viviera en paz su vejez, prefirió comenzar

[28] AVC, carp. 13, docs. 1338, 1357; carp. 145, doc. 16790. Los Tratados de Teoloyucan, de agosto de 1914, obligaban a los soldados federales a disolverse y a disciplinarse al nuevo gobierno, aunque formalmente la disposición podía interpretarse como menos perentoria para los "irregulares". Era obvio que Aguilar no habría de reparar en tecnicismos legales. Acaso resulte sorprendente que se haya lanzado a la lucha con "irregulares" incorporados al Ejército Federal por Huerta, cuando que en 1912 se había alzado en armas contra Madero por la incorporación de elementos similares. Sobre los Tratados de Teoloyucan, véase ARENAS GUZMÁN, 1964. Sobre Argumedo, véase RUIZ, 1980. Acerca de la actitud de Aguilar, véase BARRAGÁN, 1985, I, pp. 53-55.

[29] AHSDN, *C*, XI/III/1-1, t. 9, f. 2068. AJA, *M*, VIII-3, carp. 1, doc. 9. AGMC, c. 27, exp. 12, f. 198. Almazán asegura que Aguilar no firmó el "plan", por su espíritu agrarista. Al respecto, véase el capítulo conducente de sus memorias, en *El Universal* (10 feb. 1958).

una nueva etapa en su vida de contrarrevolucionario, la anticarrancista.

Aguilar, Almazán y Argumedo ofrecieron primero su respaldo al gobierno del estado de Oaxaca, al que manifestaron su deseo de apoyar a nivel nacional a Félix Díaz. Sin embargo, en realidad pretendieron forzarlo a adoptarlos como aliados militares, lo que no fue aceptado pues hubiera implicado una declaración de guerra contra el gobierno de don Venustiano, cuando que los oaxaqueños pretendían permanecer neutrales. La alianza hubiera significado el fin de la independencia que deseaban conservar ante los conflictos entre carrancistas, huertistas y zapatistas. Menos por razones ideológicas que por su pretensión de no involucrarse en conflicto alguno, lo cierto es que la alianza con Higinio Aguilar fue amable pero firmemente rechazada.[30]

Necesitados de retirarse de la región fronteriza entre Puebla y Oaxaca, Aguilar, Almazán y Argumedo se dirigieron a la única zona cercana que les permitía permanecer en armas contra Carranza: la región fronteriza entre Puebla y Morelos.[31] Inútilmente invitaron desde allí a Emiliano Zapata y al Ejército Federal a colaborar en una lucha contra Estados Unidos, con el fin de recuperar el "querido puerto" de Veracruz, lo que prueba que aún no definían con claridad sus objetivos ni tenían una idea precisa de sus opciones

[30] AJB, *PJyP*, c. 1, exp. 8, doc. 66, ff. 87-90. *DHRM*, t. 1, doc. 161; t. XV, docs. 575, 579. El gobernador de Oaxaca, Francisco Canseco, percibió que la alianza militar se les ofrecía con "cierto tono amenazante". En efecto, un testigo asegura que las fuerzas de Aguilar, Almazán y Argumedo "pasaban de cinco mil" con "magnífico equipo". Véase GARCÍA, 1955, pp. 73-75. Un experto en la historia oaxaqueña del periodo sostiene que dicha ayuda militar fue rechazada, más que por la firme y hábil diplomacia de Canseco, por cierta demostración de fuerza de los serranos, quienes buscaban tener la hegemonía militar en la región. Véase RUIZ CERVANTES, 1986, p. 54.

[31] A finales de septiembre de 1914 era evidente que carrancistas y zapatistas habrían de enfrentarse pronto; sin embargo, como a mediados de octubre todavía había negociaciones e intentos de avenimiento entre ellos, Carranza ordenó que no se iniciaran hostilidades contra los zapatistas pero sí contra "las hordas de Higinio Aguilar, Almazán y comparsa". Véase *DHRM*, t. 15, doc. 592.

reales. Su actitud debe ser vista también como una comprensible conducta de ex huertistas: pretendían transformar una lucha social en nacional, vengar la participación norteamericana en la caída de Huerta. La respuesta de todos fue negativa. Lo importante fue que Zapata no sólo les señaló lo inoportuno que era enfrentarse en ese momento a los estadounidenses, sino que dejó muy claro que sólo aceptaría relaciones con ellos en términos de sumisión absoluta al zapatismo; además, les advirtió que sólo podrían operar en Puebla y Veracruz pero no en Morelos.[32]

A finales de 1914, al estallar el enfrentamiento entre carrancistas y convencionistas, Higinio Aguilar se incorporó formalmente a estos últimos. Las necesidades militares vencieron a la memoria política, y los morelenses aceptaron como aliado al corrupto y represivo jefe político de Cuernavaca de 1909, y al desleal e ineficaz militar huertista de 1913. Al frente del llamado "Ejército Revolucionario de Oriente", y amparado en su reconocimiento del Plan de Ayala, entre noviembre y diciembre Aguilar tomó Chietla, Izúcar de Matamoros y Atlixco, y colaboró con el propio Zapata en las tomas de San Martín Texmelucan y Puebla. Si bien es cierto que se aplicaron las condiciones políticas y geográficas impuestas por Zapata, Higinio Aguilar y sus compañeros gozaron de considerable autonomía en las zonas que guarnecían. Como huertistas recientes, es comprensible que al ocupar Puebla hayan liberado a varios oficiales ex federales y establecido acuerdos con felicistas locales. Significativamente, Zapata no reparó en su conducta, a pesar de que colaboradores suyos le sugirieron mayor vigilancia a los ex huertistas.[33]

Es obvio que al convertirse en convencionista,[34] Aguilar sólo buscaba usufructuar el membrete pretendiendo legitimarse, pero sin lealtad política ni coincidencia ideológica

[32] AGMC, c. 27, exp. 12, ff. 198, 200. ALMAZÁN, "Memorias", en *El Universal* (10 feb. 1956).

[33] AJA, *M*, VIII-3, c. 2, doc. 103. AJB, *PJyP*, c. 1, exp. 2, doc. 11.1, ff. 59-63. *DHRM*, t. XXI, doc. 69. BARRAGÁN, 1985, II, p. 169. WOMACK, 1969, pp. 212-213, 222.

[34] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 12, ff. 2777, 2779-2781.

con los surianos. Como lo habría de mostrar a lo largo de 1915, su postura frente a sus colaboradores, Oaxaca o los zapatistas, dependería de las cambiantes coyunturas político-militares. Para comenzar, y probablemente alegando que un norteño no podía jefaturar un ejército que operaba en su natal Puebla, Higinio Aguilar desplazó del mando de la "División de Oriente" a Benjamín Argumedo a principios de 1915.[35] Posteriormente, como a los iniciales triunfos zapato-convencionistas siguió un periodo de recuperación carrancista, las derrotas lo convencieron de dejar la zona de Puebla que se le tenía encomendada, regresando en febrero, sin Almazán ni Argumedo a los límites con Oaxaca. Allí fue ya mejor recibido, por llegar solo y debilitado y por el creciente distanciamiento entre el gobierno local y los carrancistas y zapatistas.[36] Como para estos últimos la actitud de Aguilar era una traición a la causa, inmediatamente procedieron a batirlo, buscando "exterminarlo". Higinio Aguilar, falsario contumaz, pretendió convencerlos de que operaría en Oaxaca como "el más honrado sostenedor" del Plan de Ayala, al que prometió "miles y miles de adeptos". Los morelenses no se dejaron engañar: Francisco Mendoza recordó su naturaleza de ex federal, y el propio Zapata lamentó, tardíamente, que Aguilar hubiera vuelto a comportarse "como siempre".[37]

Hábilmente, al llegar a Oaxaca Aguilar proclamó un muy oportuno "Manifiesto", dirigido a complacer a sus nuevos compañeros. Contradiciendo las actitudes políticas de su juventud, elogió a Benito Juárez; contradiciendo las actitudes políticas de meses antes, condenó las "tontas y pueriles promesas" de repartición de tierras. Buscando afinidades con los oaxaqueños, se calificó como fiel defensor de la constitución de 1857, al tiempo que mostró una actitud menos militarista.[38] La situación político-militar y el atinado "Mani-

[35] AGMC, c. 29, exp. 10, f. 554; c. 30, exp. 7, f. 119.

[36] AVC, c. 27, doc. 2790; AVC, *TP*, carps. 1 y 2. *DHRM*, t. XV, doc. 602. Respecto al caso de Oaxaca durante la fase constitucionalista de la Revolución, véase la obra de RUIZ CERVANTES.

[37] AEZ, c. 5, exp. 1-3. *DHRM*, t. XXI, docs. 110-111.

[38] El "Manifiesto", firmado en Teotitlán del Camino en febrero de

fiesto'' fueron muy favorables para Higinio Aguilar, quien permaneció más de un año en la región de Teotitlán del Camino. La estancia resultó muy provechosa. Primero la utilizó para reorganizar y acrecentar sus fuerzas: si a finales de febrero de 1915 tenía cerca de 500 hombres mal pertrechados, en mayo contaba con cerca de 2 000, regularmente armados y montados; además tenía artillería, aunque carecía de parque. Para Aguilar y sus lugartenientes —en concreto Panuncio Martínez—, el control militar implicaba ventajas económicas. Poco después de llegados a Teotitlán prohibieron el paso entre Oaxaca, Puebla y Veracruz ''sin el debido salvoconducto de su Cuartel . . . y el pago de cierta cantidad de dinero''. Asimismo, tener el control militar y económico suponía asumir el control político. A poco de llegado, dominó políticamente la región donde operaba y llegó a un acuerdo con el gobierno oaxaqueño.[39]

Fiel a sus costumbres, Aguilar pretendió que su alianza con los oaxaqueños no implicara ahondar sus diferencias con los morelenses. Por ende, trató de convencer a Zapata de que sus objetivos eran dos: atacar al carrancismo e ''inclinar el espíritu público . . . en favor de la santa causa'', pues hasta entonces Oaxaca había permanecido ''indiferente ante los grandes problemas nacionales''. En concreto, ofreció a Zapata ''sacar del indiferentismo'' al gobierno y pueblo locales, virtualmente hostiles al Ejército Libertador. No por ingenuidad sino por graves necesidades económicas, a finales de 1915 y principios de 1916 los zapatistas olvidaron su traición y restablecieron relaciones con un Higinio Aguilar en evidente mejoría. Es más, ahora éste se permitiría pedir a los morelenses ciertas colaboraciones militares, imprescindibles para que sus operaciones resultaran exitosas, mientras Zapata ordenaba a sus subalternos que accedieran a lo que les solicitara Aguilar. Por otra parte, por su mayor ex-

1915, en *DHRM*, t. XVI, doc. 622; también en *PNM*, VII, pp. 356-357. En febrero de 1915 también firmó proclamas felicistas, cuando fue informado, erróneamente, que Félix Díaz acababa de iniciar otro movimiento rebelde en el país. Véase AVC, c. 28, doc. 3010; c. 30, doc. 3140.

[39] AVC, c. 41, doc. 4453; AVC, *TP*, carps. 2, 3. GARCÍA, 1955, pp. 94, 96, 136.

periencia político-administrativa, Higinio Aguilar llegó a recomendar a Zapata algunas medidas financieras.[40]

Si sus relaciones con los morelenses sufrieron por las situaciones regional y nacional, lo mismo sucedió a sus relaciones con los oaxaqueños. Hacia febrero de 1916, un año después de su llegada a la entidad, comenzó a tener fricciones con Guillermo Meixueiro, jefe de las fuerzas defensoras del Estado y caudillo del movimiento ''soberanista''. Es probable que algunos excesos de Higinio hayan sido el motivo de los reclamos de las autoridades locales, muy respetuosas de sus súbditos. Además, no siempre acató algunas decisiones de los funcionarios estatales. Sin embargo, es indudable que las principales causas del paulatino distanciamiento fueron: la absoluta divergencia de objetivos; que el gobierno local constatara que la alianza militar no era imprescindible, en tanto que el carrancismo no habría de atacarlos por ese rumbo, y que Aguilar se convenciera de que allí tenía un futuro limitado, pues sólo le permitían operar en regiones periféricas y siempre a partir de decisiones tomadas por los caudillos estatales. Como ''fuereño'', poco podía obtener en una lucha tan marcadamente provincialista.[41]

IV. Las máscaras del contrarrevolucionario

A mediados de 1916 las actividades de Aguilar sufrieron un profundo cambio, en términos políticos, militares y geográficos. El regreso de Félix Díaz al país para encabezar un movimiento anticarrancista dio lugar a que asumiera su bande-

[40] AEZ, c. 6, exp. 1; c. 8, exp. 3. AGMC, c. 31, libro copiador 2, cartas 33 y 296; libro copiador 3, cartas 106, 240; libro copiador 4, carta 19.

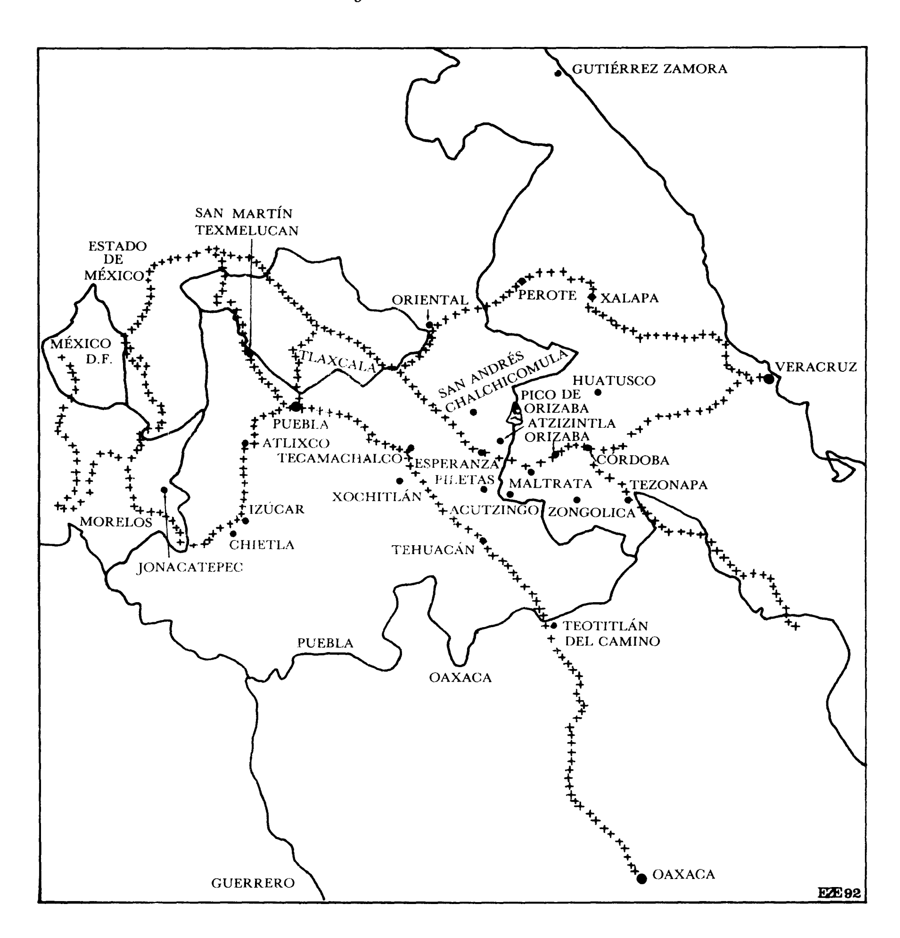
[41] AJB, *PJyP*, c. 2, exp. 15, doc. 337. AVC, *TP*, carp. 4. *DHRM*, t. XXI, doc. 154. En marzo de 1916 el ministro francés se quejó de los robos sufridos por monsieur Spitalier de manos de Higinio Aguilar. Véase ASG, *PR*, c. 131, exp. 25. En concreto, Aguilar no respetaba los salvoconductos firmados por las autoridades ''soberanistas''. Véase AVC, c. 151, doc. 17262.

ría más conocida: la felicista. Después de que Félix Díaz fracasara en su intento de operar en la costa veracruzana, se dirigió a su natal Oaxaca, pensando aprovecharse del movimiento "soberanista", ya organizado y en lucha. Fue entonces cuando, incorporándose a Félix Díaz a su paso por la zona, Aguilar dejó la región fronteriza y se trasladó al centro del estado. Abandonaba así su actitud caciquil, sin riesgo inmediato —puesto que había llegado a un arreglo con el jefe carrancista vecino— pero sin posibilidades de mejoría, para involucrarse en una aventura aparentemente promisoria, pues creyó que Díaz tomaría el liderazgo del movimiento, beneficiándolo por ser de sus primeros colaboradores.[42] Además, tenía más afinidades con Félix Díaz que con los caudillos oaxaqueños como antiguos miembros del Ejército Federal, proponían para el país soluciones castrenses; sobre todo, su lucha contra Carranza no se limitaba a objetivos locales.[43] Como el sobrino de don Porfirio fracasó en las acciones militares que encabezó en Oaxaca, y como no hubo acuerdo con los líderes "soberanistas", Félix Díaz y su gente, incluyendo a Higinio Aguilar, tuvieron que buscar un nuevo escenario. Éste fue Veracruz, al que arribaron por caminos diferentes.[44]

[42] AVC, c. 65, doc. 7210. *Revista Mexicana* (12 mar. 1916). Para el forzado arribo de Félix Díaz a Oaxaca, véase LICEAGA, 1958, pp. 359-383; HENDERSON, 1981, pp. 125-127. Antes de dirigirse a Oaxaca, Félix Díaz pasó unos días de incógnito en la ciudad de México, escondido, precisamente, en el domicilio de Aguilar. Véase AVC, c. 104, doc. 11959.

[43] Es ilustrativo que el "Manifiesto a la Nación", firmado el 1º de agosto de 1916 en Ixtlán de Juárez, haya sido firmado por Félix Díaz, Higinio Aguilar y José Isabel Robles, todos ellos ajenos a la contienda local. Véase en AJA, *M*, VIII-2, c. 3, doc. 260. Véanse también GARCÍA, 1955, pp. 104, 118; HENDERSON, 1981, p. 127.

[44] La aventura de Díaz significó atravesar Chiapas para luego internarse efímeramente en Guatemala. Aguilar se redujo a volver a la región de "La Cañada", para de allí pasar a la frontera entre Veracruz y Puebla. Quien sí permaneció al lado de Félix Díaz fue Juan Andréu Almazán, compañero de Aguilar durante la segunda mitad de 1914, pero con quien tuvo serias diferencias cuando fueron lugartenientes de Díaz a mediados de 1916. Véanse LICEAGA, 1958, pp. 361-396; BARRAGÁN, 1986, III, pp. 63-64; GARCIADIEGO, 1981, pp. 279-282; HENDERSON, 1981, p. 128; RUIZ CERVANTES, 1986, pp. 90-92.


GUTIÉRREZ ZAMORA
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN
ESTADO
DE
MÉXICO
MÉXICO
D.F.
ORIENTAL
PEROTE
XALAPA
TLAXCALA
SAN ANDRÉS
CHALCHICOMULA
HUATUSCO
VERACRUZ
PICO DE
ORIZABA
ATZIZINTLA
ORIZABA
PUEBLA
ATLIXCO
TECAMACHALCO
ESPERANZA
CÓRDOBA
PILETAS
MALTRATA
TEZONAPA
XOCHITLÁN
ACUTZINGO
ZONGOLICA
IZÚCAR
MORELOS
CHIETLA
TEHUACÁN
JONACATEPEC
TEOTITLÁN
DEL CAMINO
PUEBLA
OAXACA
GUERRERO
OAXACA
EZE92

La llegada de Aguilar a Veracruz significaba el regreso a parajes muy conocidos. Además, le permitió operar por un tiempo dentro de la estructura del Ejército Reorganizador Nacional y enmarcado en la política felicista, con mayor identificación profesional y afinidades ideológicas. Mientras duraron, fueron ésos sus mejores momentos, resultado de luchar con ciertos recursos económicos, con la simpatía de varios sectores sociales de la comarca y con el apoyo del jefe del movimiento. Fue entonces cuando su Ejército de Oriente pasó a ser una institución militar considerablemente organizada. Aunque obviamente difería la adscripción formal de la real, y aunque se desconoce el grado de dominio de Higinio Aguilar sobre sus lugartenientes, el Ejército de Oriente quedó dividido en dos cuerpos, el "del Golfo" y el de "la Sierra", con cinco divisiones el primero y tres el segundo. De orígenes sociogeográficos diversos, sus principales lugartenientes eran Panuncio Martínez, compadre suyo y ex federal, en armas desde mediados de 1914; Arturo Camarillo, Roberto Cejudo, Clemente y Pedro Gabay, ambos nacidos en Paso del Macho, Veracruz, viejos maderistas pero contrarrevolucionarios desde 1912; Constantino Galán, ex federal y general aguilarista desde finales de 1914, y Teodomiro Romero.[45]

Aguilar procedió como siempre. Un par de meses después de llegado a Veracruz proclamó un "Manifiesto al Pueblo Mexicano", firmado el 26 de noviembre de 1916 en la hacienda de San Agustín, en el cantón de Zongolica, en el que justificaba su adhesión al felicismo por su "honradez", "abnegancia" y "valor".[46] Dicho "Manifiesto" era típica-

[45] NAW, RDS, record group 59, 812.00/21955. AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, f. 1588. AVC, c. 16, doc. 1551; c. 20, doc. 2022. PASQUEL, 1985, pp. 45, 55-56.

[46] Higinio Aguilar llegó a Veracruz antes que Félix Díaz, pues éste incursionó por el sur. Dado que Aguilar había quedado en malos términos con los "soberanistas" oaxaqueños; que, probablemente, Díaz estaba desilusionado de Aguilar por su abandono, y que seguramente Aguilar no aceptaba permanecer leal a un Félix Díaz en decadencia, esos meses fueron de indefinición ideológica. Es más, Aguilar buscó entonces restablecer relaciones con los zapatistas. Véase carta de José Inés Dávila a Félix Díaz, 17 de enero de 1919, en LICEAGA, 1958, p. 525.

mente contrarrevolucionario, pues aseguraba que el movimiento constitucionalista era idéntico a la "irrupción de los bárbaros". Su fecha de emisión explica sus objetivos: aprovechar el renacimiento del felicismo y oponerse a la nueva constitución. En efecto, aseguraba que redoblaban la lucha contra la pérdida inminente del "inmortal código" de 1857, pues se convocaba para su sustitución, en lugar de a "inmaculados" y "sabios" patriotas como los de entonces, a un grupo de "analfabetas", "criminales" y "traidores", todos con "perversidad de miras" y poseedores de "teorías profundamente socialistas y radicalmente inmorales, disolventes e indignas de todo pueblo civilisado".[47]

Los mejores recursos económicos, las relaciones sociales y la legitimación que implicaba ser parte del movimiento felicista le trajeron, respectivamente, armas y pertrechos, incluso provenientes de soldados carrancistas corruptos; vituallas, como las provenientes de la finca propiedad de Manuel Castillo, incorporado al Estado Mayor de Higinio Aguilar desde su llegada a la región, igual que Cleofas Rodríguez, hijo de otro hacendado del rumbo; información, como la que le comunicaba Amador Santos, hacendado en Tecamachalco, o como la que le transmitía su propio sobrino carnal, involucrado en la política poblana.[48]

Es obvio que en este periodo el movimiento aguilarista trascendió su carácter castrense. Fue forzado a convertirse en una auténtica lucha social local, tipificable ideológicamente como conservadora, y con nuevas bases sociales, las clases acomodadas de la región, ante la desmovilización del Ejército Federal y el rechazo de las otras facciones.

Todo esto explica la rápida sucesión de triunfos. A finales de 1916, Aguilar tomó poblaciones como Huatusco y amagó otras como Córdoba y Orizaba. La fuerza adjudicada entonces al ejército aguilarista varió según el informante: el gobierno federal, interesado en minimizar el peligro que

[47] El "Manifiesto" en AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, ff. 1565-1567, y en *Revista Mexicana* (26 ago. 1917).

[48] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, f. 1571. ASG, *PR*, c. 78, exp. 56; c. 217, exp. 21. AVC, *TP*, c. 4.

implicaba, le atribuía 2 000 hombres a principios de 1917; un inversionista norteamericano, interesado en exagerarlo, le concedió 8 000. Incluso asignarle una cifra intermedia podría resultar exagerado, y las versiones de los políticos locales y de los militares que lo combatían tampoco son del todo confiables. Además, las dudas aumentan si se cuestiona la naturaleza del Ejército de Oriente. ¿Cuál era la verdadera relación entre los cuerpos que operaban en "la Sierra" y en "el Golfo"? ¿Cuál era el grado de colaboración de los diferentes jefes aguilaristas? ¿Incluían las cifras mencionadas a todas las fuerzas supuestamente aguilaristas, o sólo a las directamente suyas? Cercano a los 2 000 hombres bajo su mando o el de sus lugartenientes más cercanos, durante la primera mitad de 1917 el ejército aguilarista provocó serias preocupaciones a militares como Guadalupe Sánchez, Heriberto Jara, Cándido Aguilar y Adalberto Tejeda, según se deduce de sus constantes solicitudes de refuerzos y pertrechos. Cándido Aguilar llegó a dejar la gubernatura para asumir la jefatura de operaciones militares ante el auge de los rebeldes. Se tuvo que reconocer que la insuficiencia de elementos y por los problemas al interior de la élite político-militar local, era imposible vencerlos "de manera definitiva".[49]

A pesar de sus triunfos, Higinio Aguilar abandonó la región de Orizaba y Zongolica y se dirigió a la Huasteca a mediados de 1917 donde llegó a tomar El Ébano y Soto de Marina.[50] Este desplazamiento obliga a dilucidar su verdadera relación con Félix Díaz; esto es, su grado, duración y formas de lealtad y colaboración. Para unos, se trataba de su abandono de la facción felicista para incorporarse a la pelaecista; según otros, era una estratagema de Díaz para quitar a Peláez porciones de su rico territorio y a Aguilar parte de

[49] AHSDN (f.L.M.), XI/481.5/318, ff. 417, 425. AJB, *PJy P*, c. 4, exp. 9, doc. 373.60; exp. 10, doc. 373.61. *Excelsior* (8 ago. 1917). Para las operaciones de Cándido Aguilar y de Adalberto Tejeda contra los rebeldes veracruzanos véanse, respectivamente, CORZO RAMÍREZ, 1990 y FALCÓN y GARCÍA, 1990.

[50] NAW, RDS, record group 59/812.00/20851, 21098.



Uniforme de gala, como general del Ejército Federal.

sus fuerzas, aunque es un hecho que su cambio de escenario fue resultado de un enfrentamiento real con Díaz, el que debe explicarse por la naturaleza del felicismo de Aguilar y por sus orígenes sociales, ideología y conducta.

Aunque Higinio Aguilar fuera un irredento porfirista, ello no lo hacía, necesariamente, un felicista a ultranza. Se subordinó a Félix Díaz a finales de 1916 porque era la única alternativa a permanecer aislado y sin grandes recursos, en la frontera entre Puebla, Oaxaca y Veracruz. Sin embargo, se distanció de él cuando descubrió que no disponía del respaldo económico que se le adjudicaba; cuando constató que con él no había posibilidad de grandes ascensos políticos; cuando vio que Félix Díaz no era un buen estratega militar y que, para colmo, por su apellido atraía siempre la represión de lo más granado de las fuerzas gobiernistas. Es más, pronto descubrió que, a diferencia de su tío —y de él, obviamente—, Félix Díaz era un típico militar "perfumado", un "junior" de la milicia.

En rigor, el rompimiento se dio por iniciativa de Díaz, quien alegó que no coincidía con la excesiva indisciplina de las fuerzas de Aguilar. Díaz y sus allegados desconfiaron de él desde un principio, pero sabían que era muy importante involucrarlo en el movimiento. Sus reticencias se justificaron pronto. Félix Díaz rechazó enérgicamente el salvajismo de Higinio Aguilar, en particular sus cruentos ataques a los ferrocarriles; hasta se dice que Félix Díaz intentó fusilarlo por ello.[51] Sin embargo, el fondo del problema era que, por llegar prácticamente solo a Veracruz, Díaz se dio cuenta de lo necesario que era estructurar su ejército a partir de las fuerzas de Aguilar iniciando la cooptación de algunos jefes

[51] El mismo Aguilar paladinamente confiesa que a mediados de 1917 estaba más interesado en atacar ferrocarriles que en tomar poblaciones. Véase AGMC, c. 29, exp. 13, f. 623. Véase también AFD, *M*, c. 1, doc. 101-b; c. 11, doc. 1118-a. Además, recuérdese que Panuncio Martínez, compadre y principal lugarteniente de Aguilar, airadamente se opuso a que Félix Díaz interviniera en lo relativo a las exacciones que imponía a los pueblos de su dominio. Véase AGMC, c. 30, exp. 23, f. 412. *Excelsior* (4 abr. 1919).

aguilaristas. Puede decirse incluso que el ejército felicista se conformó, en buena medida, a partir del aguilarista, pero con un caudillo de más jerarquía. Gracias a la falta de legitimidad, liderazgo auténtico, prestigio y proyecto político, Félix Díaz hizo a Higinio Aguilar lo que no pudo hacer a los caudillos oaxaqueños: usurpar su movimiento.[52]

Otra causa del distanciamiento fueron sus posturas ante el exterior. En efecto, a diferencia de Félix Díaz, que obsesiva y conmovedoramente pretendió el apoyo del gobierno estadounidense, Aguilar fue siempre un abierto yancófobo y no tuvo reparos en adaptarse a los inescrupulosos comportamientos diplomáticos de esos años. Por ejemplo, fue el escogido por Alemania para proteger la estación de radio que pretendió instalar en Veracruz a finales de 1917. Aunque respondió positivamente, el aparato nunca se instaló. Es muy probable que la aliadofilia de Félix Díaz haya obstruido las negociaciones entre Higinio Aguilar y Alemania; dada su mala relación de entonces, es probable también que Díaz lo haya amenazado con batirlo en caso de que colaborara con Alemania. Otro ejemplo es el secuestro del cónsul estadounidense en Puebla, William Jenkins, en el que Higinio Aguilar estuvo parcialmente involucrado.[53]

Su indisciplina y su yancofobia fueron también las causas de que fuera rápidamente rechazado por Manuel Peláez. A principios de 1918 éste anunció que "las atrocidades" de Aguilar, Roberto Cejudo y Panuncio Martínez, entre otros, herían "su sensibilidad moral". En concreto, Peláez se refería a sus atentados ferrocarrileros, pues fusilaban a los prisioneros y heridos y porque eran verdaderos expertos en la técnica de la "máquina loca".[54] Expulsado también del

[52] LICEAGA, 1958, pp. 432-434, 529-533.

[53] Respecto a la estación de radio, véase KATZ, 1981, pp. 429-430. Para el caso Jenkins, véase CUMBERLAND, 1951, pp. 586-607. GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1974, I, p. 663. La postura de Aguilar hacia Estados Unidos, abierta y permanentemente contraria, se constata en casi todos sus documentos públicos.

[54] AFLB, *M*, c. 7, doc. 697. AVC, c. 114, docs. 13056 y 13058. La técnica consistía en capturar un tren en la parte alta de alguna montaña,

territorio pelaecista, Higinio Aguilar tuvo que salir de Veracruz y buscar otro campo de operaciones.

En el fondo, sus diferencias con Félix Díaz y Peláez eran sociales. Aunque porfirista, de ninguna manera Aguilar podía ser considerado un miembro de la oligarquía. Cuando más, era un beneficiario parcial del Ejército Federal, institución de suyo en declive, elevado a miembro de la élite política y de la burguesía rural local en las postrimerías del porfiriato. Con todo, sus orígenes sociales le daban una ductilidad política imposible en Félix Díaz. Ya antes había sido compañero de Zapata y de ex revolucionarios convertidos en "irregulares" huertistas, como Almazán o Argumedo, y desde finales de 1917 cooperó con otro de ellos, Marcelo Caraveo. Más significativo resulta que a principios de 1918 haya vuelto a operar junto con los zapatistas.[55] La alianza con éstos fue obligada para ambos: no había otra facción en el México centro-oriental en la que Higinio Aguilar pudiera encontrar acomodo,[56] y los morelenses, conscientes de que su particularismo no les garantizaba ventajas al término de la lucha, comenzaban a abandonar su sectarismo. Fue por entonces cuando propusieron la unificación de todos los grupos anticarrancistas, ya sin que Zapata o el Plan de Ayala fueran, obligadamente, caudillo y bandera del movimiento.

Como en 1914 y 1915, la alianza de 1918 supuso, al principio, limitaciones. En efecto, Aguilar comenzó a operar en Puebla. Sólo posteriormente se le permitió permanecer por

para luego lanzarlo cuesta abajo —confío en que sin pasajeros—, para que se colisionara con el que viniera ascendiendo. Véase Liceaga, 1958, pp. 432-434; Henderson, 1981, pp. 139-141.

[55] AFLB, *M*, c. 8, doc. 869. AJA, *M*, VIII-2, c. 4, doc. 328. *DHRM*, t. XVII, doc. 886. Desde que comenzaron sus conflictos con Díaz y se encaminó al territorio pelaecista, a mediados de 1917, Aguilar buscó ganar la simpatía de Zapata, lo que confirma lo complejo de sus maniobras políticas. Véase AGMC, c. 29, exp. 13, f. 623. Asimismo, al enemistarse con Peláez, a principios de 1918, buscó restablecer relaciones con Félix Díaz. Véase *Revista Mexicana* (21 abr. 1918). Liceaga, 1958, p. 463.

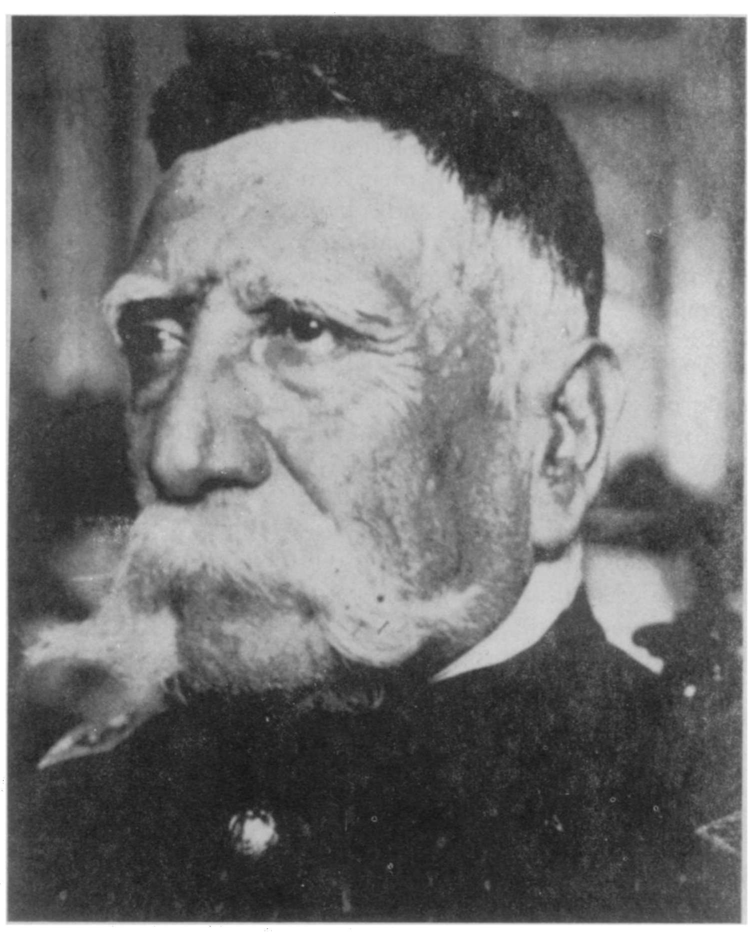
[56] Por aquel entonces Aguilar también pretendió restablecer relaciones con los líderes políticos de la región oaxaqueña donde había operado. Véase García, 1955, p. 319.

tiempo limitado en plazas como Jonacatepec y Jantetelco, ya en Morelos, para dar "descanso" a sus fuerzas. La verdad es que permaneció algunos meses en la zona de Jonacatepec, operando con jefes como Gildardo Magaña y Francisco Mendoza, además con Marcelo Caraveo. Es evidente lo complejo de su actitud durante esos meses: firmaba, indistintamente, con el lema felicista "Paz y Justicia" y en papel membretado del Ejército Reorganizador Nacional, o con el lema zapatista "Reforma, Libertad, Justicia y Ley", en papel con membrete del Ejército de Oriente. Unificación Revolucionaria. Además, los ascensos y nombramientos que otorgó los fundamentó en las "facultades" que le daba "la Soberana Convención Revolucionaria".[57]

La estancia de Higinio Aguilar en Morelos no fue prolongada, pues desde agosto dejó de haber colaboración. Es probable que haya influido descubrir que ni unidos eran un problema militar para Carranza; asimismo, Aguilar tuvo problemas con sus lugartenientes, contrarios a tal alianza; finalmente, acaso haya influido que su compadre Panuncio Martínez cometiera el exceso de proponer al mismo Aguilar como jefe nacional de los rebeldes anticarrancistas unificados. Es evidente que también hubo problemas disciplinarios y tácticas: Higinio Aguilar fusiló a un jefe carrancista desertor que se había incorporado al zapatismo, el mayor Manuel Cervera, decisión que contrariaba al espíritu de unificación prevaleciente en Zapata y que hacía inútiles todos sus esfuerzos por cooptar jefes gobiernistas. Aunque probablemente exagerara por su deseo de mostrar divisiones serias dentro de los grupos rebeldes, la prensa carrancista aseguró que las dificultades entre Aguilar y Zapata eran tales que éste estuvo "a punto" de batirlo.[58]

[57] Resulta curioso recordar que precisamente en Jonacatepec, y a manos de Francisco Mendoza, Aguilar fue vencido en abril de 1913. Para sus actividades como zapatista en 1918, véase AGMC, c. 27, exp. 15, ff. 218, 299-300, 335; c. 29, exp. 3, f. 204; exp. 4, ff. 308, 311, 338; c. 30, exp. 17, ff. 286-287. AJA, *I*, XVIII-2, doc. 20; AJA, *M*, docs. 328, 330, 332-335, 337; VIII-3, AJA, *M*, c. 1, doc. 10.

[58] Para lo concerniente a la unificación, véase AGMC, c. 30, exp. 26,



Los bigotes olían a pólvora.

A mediados de 1918 Higinio Aguilar abandonó Morelos y regresó a su zona del Pico de Orizaba, acompañado por 200 o 300 hombres aproximadamente. Combatió entre Veracruz y Puebla por casi dos años más, con resultados poco favorables y acudiendo a prácticas nada recomendables. La razón es que tuvo que operar prácticamente solo, pues era rechazado por todas las grandes facciones y porque la mayoría de sus lugartenientes se habían convertido en importantes colaboradores de Félix Díaz: recuérdese que ellos, a diferencia de Aguilar, sí firmaron el Manifiesto de octubre de 1918. Desde sus aventuras pelaecista y zapatista, de finales de 1917 y principios de 1918, había perdido a varios colaboradores, aunque algunos prefirieron compartir sus lealtades, según conviniera política y militarmente. Ante su regreso a la región, y para evitar "perjuicios de trascendencia", Díaz reorganizó el Cuerpo de Ejército de Oriente, ratificando a los viejos jefes aguilaristas, buscando ganar su lealtad, o designándolos para otros puestos de importancia. En cambio, a Higinio Aguilar lo depuso solemnemente.[59]

La situación de Aguilar y de sus reducidas fuerzas era peor que débil. Su proceso de envejecimiento había seguido su curso y en un combate a principios de 1920 resultó herido y Gaudencio de la Llave, aprehendido; además, algunos sostienen que Constantino Galán falleció por entonces "de muerte natural". Comprensiblemente, Higinio Aguilar continuó con sus ataques a los ferrocarriles y con procedimientos propios de un delincuente común —recuérdese el caso Jenkins. Los jefes aguilaristas acudieron entonces a las falsas rendiciones, con el objeto de descansar temporalmente de la persecución gubernamental y de aprovechar el tiem-

ff. 453-455, 458-463, 465. Sobre el caso Cervera, AGMC, c. 29, exp. 4, f. 384. Véase también AGMC, c. 30, exp. 19, f. 337. AVC, *TV*. *El Demócrata* (12 abr. 1918).

[59] Entre los firmantes destacan Roberto Cejudo, Albino Cerrillo, Pedro Gabay, Constantino Galán y José Lagunes. Véase PP, pp. 223-244. Véase también *DHRM*, t. XVIII, doc. 924. LICEAGA, 1958, pp. 456, 469, 479, 485-486, 488-489, 525.

po para reorganizarse.[60] De una importancia no prevista resultaron los acuerdos a los que llegaron con Álvaro Obregón: Roberto Cejudo, también falsamente rendido al gobierno,[61] influyó en el derrumbe de éste y en el inicio de una nueva etapa en la historia contemporánea nacional, la dominada por los sonorenses.

V. AGUAPRIETISTA: ¿FILIACIÓN POLÍTICA O ADJETIVO CALIFICATIVO?

El año de 1920 fue un parteaguas en la historia de la revolución mexicana. También lo fue para Aguilar. Otra vez la coyuntura política le fue favorable, como en 1911 y 1913, al pasar de rebelde a gobiernista. En efecto, dado que estaba decidido a desplazar a Carranza del poder, aprovechando la sucesión presidencial prevista para 1920, desde 1919 Obregón comenzó a establecer alianzas con los diferentes alzados, para que permanecieran en armas contra don Venustiano, lo apoyaran cuando él iniciara su lucha y se llegara a acuerdos políticos tan pronto accediera al poder. El arreglo con Higinio Aguilar fue, en un primer momento, muy provechoso para ambos. Las autoridades carrancistas, que a mediados de 1918 confiaban en que la muerte de Aguilar era

[60] AHSDN (f.L.M.) XI/481.5/321/ff. 258-262. AFLB, *M*, c. 8, doc. 814. AGMC, c. 30, exp. 18, f. 295; exp. 23, f. 411; exp. 34, f. 550. AVC, *TP*, c. 5. NAW, RDS, record group 59, 812.00/21996. *El Demócrata* (6 ene., 29 jul. 1918). LICEAGA, 1958, pp. 598-599. Otras fuentes consignan a Ponciano Vázquez como el muerto, pero en combate. GARCÍA MORALES, 1986, p. 74.

[61] Roberto Cejudo había ingresado al Ejército Federal en 1906. Cooperó con Huerta en su campaña contra el orozquismo, como oficial de Órdenes, y se incorporó a las fuerzas de Higinio Aguilar desde diciembre de 1914. Durante su etapa aguilarista alcanzó el grado de general de brigada. Aparentemente rendido al gobierno en marzo de 1920, un par de semanas después se descubrieron sus verdaderas intenciones —tregua y elementos— y sus relaciones con Obregón. Éste tuvo que interrumpir su campaña electoral al ser llamado a declarar en el proceso, viéndose obligado a escapar de la ciudad de México y a luchar contra Carranza. Véase GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1974, I, pp. 637-638.

inminente, pues los muchos años y las igualmente numerosas correrías ya minaban su cuerpo, nunca se imaginaron que participaría en la batalla de Algibes, en mayo de 1920, que fue la que dictó la suerte del carrancismo.[62]

Por su parte, el astuto Obregón, para evitar heredar problemas serios respecto a rebeldes, realizó sólo acuerdos individuales. El resultado fue el debilitamiento de los grupos de alzados, y la asimilación de los cabecillas al nuevo gobierno de manera desintegrada.[63] Sin Constantino Galán, Roberto Cejudo, Pedro Gabay ni Panuncio Martínez, entre otros, Higinio Aguilar y sus fuerzas inmediatas fueron incorporadas al Ejército Nacional con el nombre de ''División Aguilar'', responsabilizándosele del sector de Chalchicomula. Dándose cuenta de la estrategia gubernamental, y aprovechando su familiaridad con la región, al momento de unirse a los aguaprietistas Aguilar improvisó a muchos civiles —''peones de finca, arrieros y zapateros'', entre otros—, incorporándolos a sus menguadas fuerzas, que en ese momento no llegaban ni a cincuenta hombres.[64] El objetivo era dar una mejor imagen y exagerar su ayuda al ''aguaprietismo''.

¿Cuál fue la conducta de Higinio Aguilar durante los años en que fue parte de un gobierno ''revolucionario''? Es obvio que no entendió que su alianza con el gobierno resultaba muy incómoda para éste, ni que sospechó que sus actos y procedimientos serían vigilados rigurosamente. Pronto entró en conflicto con el superior inmediato y con el jefe de operaciones en el estado, por problemas administrativos, de jerarquía y de ordenanza.[65]

[62] AJA, *M*, VIII-3, c. 15, doc. 1209. *El Demócrata* (29 jul. 1918).

[63] Las negociaciones, por separado, de Higinio Aguilar, Pedro Gabay y Carballo, entre otros, debilitaron al felicismo en general y al aguilarismo en particular. Véase AFD, *M*, c. 2, doc. 171-b. Henderson, 1981, p. 143. Un análisis del proceso completo de las negociaciones para la pacificación de los rebeldes, en Quiroz, 1982.

[64] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t.7, ff. 1575, 1595; t. 8, f. 1805. AJA, *M*, VIII-2, c. 5, doc. 444. Liceaga, 1958, p. 640.

[65] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, ff. 1594-1595, 1616-1617, 1619.

Lo grave fue que creyera que cambiar de adscripción política no lo obligaba a modificar su ideología. Como por primera vez colaboraba con un régimen "revolucionario", resulta comprensible que permaneciera fiel a los viejos principios políticos del porfiriato y a la constitución de 1857, lo que implicaba desconocer la de 1917. Uno de sus primeros actos públicos fue reprimir violentamente a las organizaciones campesinas de su sector, a cuyos líderes acusó de tener "disolventes ... teorías socialistas y tendencias bolshevikis". Para ser congruente con su porfirismo, Aguilar resultó un puntual protector de los hacendados del rumbo, llegando incluso a oponerse a una dotación agraria presidencial, lo que le valió seria reprimenda. Congruente también con sus intereses y con los orígenes sociales de sus principales simpatizantes, adquirió algunas tierras —la hacienda Piletas, por ejemplo—, las que defendió hasta con las fuerzas a su mando.[66] Así como Higinio Aguilar adquirió intereses económicos en Puebla, al saberse legalizado desarrolló también aspiraciones políticas. Todo parece indicar que promovió su candidatura a gobernador, buscando proteger así los intereses de los miembros de la oligarquía local y evitar que llegara al poder el candidato popular y agrarista del Partido Liberal Independiente.[67]

Su oposición a la Constitución de 1917 no se redujo al aspecto agrario. A finales de 1921, siendo jefe de la guarnición en el municipio capitalino de Guadalupe Hidalgo, tuvo lugar un atentado dinamitero en el altar de la Basílica. Un sospechoso fue aprehendido, y Aguilar prometió fusilarlo ese mismo día, sin respetar lo dispuesto por la ley. No logró su intento porque el mismo Obregón se responsabilizó del preso, poniéndolo en libertad a las 72 horas.[68] Más que por su explícito desprecio por las disposiciones legales, es probable que Obregón haya quedado molesto por su conservatismo

[66] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, ff. 1581, 1593, 1599, 1638, 1641, 1689-1690, 1692, 1743; t. 9, ff. 2176-2177.

[67] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, ff. 1669, 1687, 1701, 1704, 1715.

[68] AFD, *M*, c. 3, doc. 278-a.

en el aspecto religioso, asunto que tanto preocupaba a los gobernantes sonorenses.

Sin embargo, los principales motivos de conflicto, no percibidos por Higinio Aguilar, fueron la naturaleza de sus hombres y las características de su alianza con los sonorenses. Sorprende que Aguilar y sus fuerzas no hayan cuidado al máximo su conducta, pues evidentemente, el acuerdo había sido impuesto por las circunstancias; que sería roto por el gobierno a la primera oportunidad, y sobre todo, por que eran repudiados por numerosos políticos y militares revolucionarios, para quienes no eran sino unos oportunistas. Era tal la desconfianza, que a la semana de estar los sonorenses en el poder se dispuso el licenciamiento parcial de los aguilaristas. Aunque aseguró haber disuelto "las dos tercias partes" de sus efectivos, lo cierto es que dicha orden molestó profundamente a Higinio Aguilar, pues había hecho de las armas un atractivo *modus vivendi*. Se rumoró que volvería a rebelarse, y se aseguró que tal habían hecho ya algunos de sus hombres, a lo que Aguilar contestó que era "hombre de honor . . ., incapaz de faltar a la subordinación y disciplina".[69]

Indudablemente, Higinio Aguilar y los suyos siguieron haciendo de la carrera militar una generadora de negocios ilícitos. Aguilar fue acusado de dedicarse preferentemente a la política; su tropa fue denunciada como una "constante amenaza para los habitantes de los lugares que guarnecen"; ambos fueron señalados como nocivos al erario nacional. No sólo se le acusó de "inflar" la nómina; se aseguró también que había hecho negocio con el licenciamiento que se le obligó a realizar, al no pagar la gratificación a varios de sus hombres, a los que pretendió satisfacer con la promesa de la

[69] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, ff. 1627, 1630, 1632, 1634. AFD, *M*, c. 2, doc. 199-a. *El Universal* (22 jul. 1920). Un político de la zona donde operaban las fuerzas aguilaristas afirma que algunas de éstas "se resistían a licenciarse y a abandonar el servicio armado [. . .] por [. . .] haber estado en Algibes" y por "temor al castigo a que se habían hecho acreedores por los innumerables actos delictuosos que habían cometido". Véase GARCÍA, 1955, p. 207.

pronta reincorporación.[70] Esto provocó que a finales de 1920 el gobierno comenzara un serio proceso de reorganización de dichas fuerzas, quedando unas refundidas en otros cuerpos y siendo otras simplemente desarmadas. Como consecuencia, la "División Aguilar" se redujo a un regimiento de caballería, el que además fue removido de Puebla al Distrito Federal, saliendo así de su hábitat y permitiendo un mayor control. Dado que continuaron provocando conflictos, ahora en la populosa municipalidad de Guadalupe Hidalgo, y que continuaron las diferencias entre Higinio Aguilar y el régimen, a finales de 1921, Obregón decidió licenciar las fuerzas que le quedaban, dejando a Aguilar a disposición de la propia presidencia y comisionando en Berlín a Alfonso su hijo y jefe de Estado Mayor, a pesar de que era notoriamente "inmoral" e "ignorante".[71]

Así, desde principios de 1922, Higinio Aguilar quedó práctica y legalmente, sin mando directo de fuerzas. Esto explica que no haya participado en la revuelta felicista de 1922 en Oaxaca, a pesar de las acusaciones de que estaba conspirando en su favor. Como era conocida su inclinación por rebelarse, el gobierno astutamente mantuvo una doble postura frente a Aguilar: por un lado le enajenó todas sus fuerzas armadas; por el otro, se toleraron evidentes pruebas de una mediana pero constante corrupción. No sólo el subsecretario de Guerra le había prometido evitarle "todo lo malo que le pudiera venir", sino que durante un par de años gozó de varias gentilezas de Obregón y Calles, así como de permanentes beneficios económicos.[72]

A finales de 1923 y principios de 1924 estalló la rebelión delahuertista en gran parte del país. A diferencia de con el

[70] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, ff. 1669, 1672; t. 8, ff. 1755, 1805; t. 12, f. 2769.

[71] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, ff. 1721, 1723, 1725, 1727; t. 8, ff. 1759, 1764, 1766, 1769, 1856-1857, 1865, 1873, 1931; t. 11, ff. 2757, 2759, 2761; t. 12, f. 2969. AJA, *M*, VIII-3, c. 15, doc. 1209.

[72] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t.7, ff. 1594-1595; t. 8, ff. 1927, 1933, 1940-1941, 1961-1962; t. 9, ff. 2126, 2134; t. 12, f. 2969. Sobre la rebelión felicista de 1922, encabezada por Mario Ferrer, véase LICEAGA, 1958, pp. 723-728.

alzamiento felicista previo, que no tenía la menor oportunidad de triunfo, Higinio Aguilar sí colaboró con el delahuertismo. Más que su afición incontrolable por las armas, lo motivó a participar que el delahuertismo en Veracruz implicaba también una lucha social local, que enfrentaba a hacendados, ex felicistas, ex aguilaristas y soldados constitucionalistas conservadores, contra el gobernador agrarista Adalberto Tejeda y sus bases campesinas. El delahuertismo veracruzano fue encabezado por ex cabecillas "contrarrevolucionarios" como Gaudencio de la Llave, Carballo, Roberto Cejudo y los dos Gabay, entre otros, además de Aguilar. Sin embargo, el conflicto sociopolítico[73] no explica que un hombre de casi 90 años dejara la vida apacible que llevaba.

Las autoridades y él desempeñaron, otra vez, sus consabidos "papeles". Aunque desde finales de 1923 se sabía que Higinio Aguilar conspiraba, el gobierno decidió mantenerle sus prebendas económicas, ya fueran el pago de un local y de forrajes para su Estado Mayor o su comisión como inspector del Departamento de Contraloría en Veracruz, esperando comprar así su lealtad.[74] Por otro lado, por la desconfianza que se le tenía, se le obligó a pasar revista diaria. A principios de 1924 se supo, "extraoficialmente", que estaba ya en rebelión; a finales de febrero se confirmó la noticia y se le dio de baja del ejército. Su familia y el jefe de su Estado Mayor aseguraron, respectivamente, que no estaba levantado en armas sino incomunicado en Tezonapa, Veracruz —población de reciente pero gran influencia aguilarista—, u oculto en Córdoba, temeroso de Guadalupe Sánchez, él sí en abierta rebelión. Lo cierto es que Aguilar

[73] El caudillo mayor del movimiento fue, sin embargo, el ex constitucionalista Guadalupe Sánchez. Por su parte, otro viejo cabecilla aguilarista, Albino Cerrillo, pensó levantarse como delahuertista para luego adoptar la bandera felicista. Véanse LICEAGA, 1958, pp. 754, 760-761; HENDERSON, 1981, pp. 94, 113, 136. Sobre todo, véase GARCÍA MORALES, 1986, pp. 99-100, 114, 126. En un conocido trabajo se confirma el antitejedismo y el antiagrarismo de los militares veracruzanos. Véase TOBLER, 1971, pp. 53-58, 74.

[74] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 9, ff. 2047, 2067, 2214. AJA, *I*, VIII-2, c. 1, doc. 34.

estaba en armas, a las órdenes, precisamente, de Guadalupe Sánchez, su antiguo perseguidor. Como delahuertista su actividad militar fue menor. A mediados de año se organizó una batida en su contra, debilitándolo y obligándolo a rendirse a finales de agosto, junto con su hijo Alfonso. Congruente con su ideología política, nombró al licenciado Esteban Maqueo Castellanos, prestigiado abogado y reconocido político conservador, para que negociara los términos de su rendición.[75]

Es evidente que dicha negociación le resultó provechosa, pues no sufrió represalias por su delahuertismo. Por ejemplo, no sufrió prisión, aunque durante buen tiempo se recluyera en su domicilio "a piedra y mezcla". Por confesión de uno de sus hijos se sabe que aún en su retiro, y ya pasados los 90 años, anhelaba levantarse en armas otra vez. No se sabe con certeza si luchó una vez más contra el gobierno. A mediados de 1926 se rumoró que preparaba una rebelión para el mes de agosto, y a finales de ese año se aseguró su reaparición como rebelde en Puebla, aunque no se precisó si actuaba como uno de los primeros cristeros, o como felicista, igual que Fernando González, descendiente del colaborador y albacea de don Porfirio, Manuel González, o si era simplemente un personal exabrupto revanchista, la "patada de ahogado" de Higinio Aguilar. En caso de que se haya alzado como cristero o como felicista, habría que aceptar que detrás de esa vida de abigarradas aventuras rebeldes, Aguilar tendría una congruencia profunda, esencial, pues a casi 60 años de su primer alzamiento seguía fiel a ciertos principios: militarista, religioso y misoneísta.[76]

[75] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 9, ff. 2081-2083, 2086-2087, 2091, 2102-2103, 2105, 2216, 2222, 2224, 2227; t. 12, ff. 2786, 2788, 2790, 2796, 2803-2804. *Excelsior* (16 oct. 1927). Luego se alegaría que tomó las armas como venganza por las vejaciones infligidas a su familia durante los interrogatorios sobre su paradero. *Excelsior* (17 oct. 1927). Maqueo Castellanos había sido acusado desde 1915 de tener ligas con Aguilar. Véase AVC, c. 47, doc. 5241.

[76] AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 9, f. 2115. AFD, *M*, c. 11, doc. 1118-a; c. 13, doc. 197-a. LICEAGA, 1958, pp. 802, 844, 846. Recientemente, un destacado colega subrayó el carácter "mocho" y anacrónico de una de las banderas de Aguilar a finales de 1914 y principios de 1915: "religión y fueros". Véase KNIGHT, 1986, II, p. 207.

Este último alzamiento no está confirmado; de hecho, sus familiares siempre negaron cualquier participación posterior a 1924. Lo que no está sujeto a discusión es que murió a mediados de octubre de 1927, en su domicilio. Hasta pocas semanas antes gozó de extraordinaria salud, curtido por los sanos vientos fríos provenientes del Pico de Orizaba y limpiado por las aguas medicinales de la zona de Tehuacán. Se aseguró que su salud y su ánimo declinaron al verse recluido en su domicilio de la ciudad de México, paradójico pero comprensible en un hombre lleno de cicatrices y sobreviviente de varias heridas serias y de un "tiro de gracia".[77]

VI. "El Juicio Final"

Varias cuestiones son fundamentales para la evaluación de Higinio Aguilar. La primera es dilucidar su verdadera naturaleza. Después es imprescindible analizar las condiciones que le permitieron sobrellevar y sobrevivir la revolución mexicana, lo que obliga a revisar la naturaleza de su movimiento. También resulta fundamental preguntarse si la personalidad de Aguilar incide en la definición de la revolución mexicana en su conjunto. Lo mismo puede decirse de la evaluación de su importancia real, de su legado y de las consecuencias históricas de su lucha. No deja de ser interesante cuestionarse qué tan singular fue; un último asunto sería justificar su estudio.

Higinio Aguilar fue un típico contrarrevolucionario, explicable y predecible. Militar auxiliar que languideció durante buena parte del porfiriato, lo pudo sobrevivir gracias a la tolerancia presidencial a su indisciplina y corrupción. Sin embargo, en los últimos años llegó a formar parte de la élite militar, al pasar al Ejército Permanente y al ser promovido al generalato. Asimismo, fue incluido en la élite política regional, al asignársele puestos en las administraciones de Puebla y Morelos. Estas notables mejorías le permitieron adquirir ciertos intereses, por lo que puede decirse que al fi-

[77] *Excelsior* (16-17 oct. 1927); *El Universal* (16 oct. 1927).

nal del porfiriato era, además de miembro de la élite político-militar, miembro de la mediana burguesía rural. Obviamente, fue ambas cosas gracias a Díaz. En cambio, careció de alternativas en el nuevo régimen.

Consecuentemente, su movimiento fue contrarrevolucionario. Durante su larga vida luchó contra los gobiernos de Juárez, Lerdo, Madero, Carranza, Obregón y Calles, y sólo apoyó los de Díaz y Huerta, y temporalmente el de Obregón. Su postura fue, indiscutiblemente, castrense, antiagrarista y políticamente reaccionaria. Su evolución fue típica: primero acudió a la conspiración y al intento del magnicidio, y luego acudió a la rebelión de militares. Una vez desarticulado el ejército del viejo régimen tuvo que buscar alianzas con diversas facciones participantes en la Revolución. Diluidas dichas alianzas, Aguilar se vio obligado a organizar un movimiento cuyas bases sociales fueran civiles, preferentemente las clases privilegiadas de la región donde operaba. Fueron éstos sus años de felicista en Veracruz y de aguilarista en Puebla. Al fracasar, su lucha tuvo que degenerar en bandidaje, para concluir en una efímera aceptación del nuevo estado de cosas. En sus últimos años pretendió repetir algunas etapas del ciclo, el que siempre tuvo, como característica, el gran peso de los antiguos miembros de los ejércitos porfirista y huertista.[78]

Típico no significa único. Hubo otros movimientos contrarrevolucionarios, con los que el de Higinio Aguilar tuvo simpatías y disparidades. A diferencia de Bernardo Reyes, Félix Díaz o Victoriano Huerta, nunca fue miembro de la alta jerarquía del Ejército Federal. A diferencia de Abel Ortiz Argumedo, en Yucatán, o de Alberto Pineda, en Chiapas, Aguilar jamás logró el apoyo incondicional de toda la clase alta local. A diferencia de Manuel Pelaéz, en la huasteca petrolera, nunca tuvo apoyos internacionales. Asimismo,

[78] Obviamente, el ciclo no es lineal. Aunque con ciertos visos de inautenticidad, un documento de finales de 1915 describe un intento de Aguilar por asesinar a Carranza mediante un anarquista poblano. Véase AVC, c. 57, doc. 6400. Respecto a la permanente presencia de soldados ex federales, véase AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 12, f. 2769. AJA, *M*, VIII-3, c. 2, doc. 150.

a diferencia de los "soberanistas" oaxaqueños, nunca tuvo prestigio político de alcance siquiera estatal. Todo esto explica que su movimiento no tuviera finanzas sanas, lo que forzó su constante indisciplina y limitó sus potenciales éxitos. No fueron éstas las únicas diferencias: Higinio Aguilar nunca tuvo un proyecto nacional de gobierno. De allí que su importancia fuera siempre dependiente de lo adecuado de la alianza en turno o de la situación militar del país.

Por lo que respecta a su constante cambio de filiación, es evidente que requirió mucho más que un atinado sentido político —léase olfato para el "chaquetazo"—, y mucho más que simple buena fortuna. Cierto es que Aguilar es un magnífico ejemplo de la astucia ladina llevada a su máxima expresión: la constante lucha por el beneficio propio y la sobrevivencia. Sin embargo, poder pasar periódicamente de una facción a otra exigía significar alguna ventaja para dichas facciones, o tener apoyos sociales no despreciables. Su lucha contra Madero la hizo en su región natal, apoyado y a favor del Ejército Federal. Su lucha contra Carranza fue mucho más compleja: comenzó operando con los restos del ejército huertista —federales e irregulares—, y luego aprovechó las luchas de los pueblos y autoridades de Oaxaca y Morelos contra el constitucionalismo. A partir de mediados de 1916 operó por un año con los elementos que le brindaba el felicismo, y luego lo hizo con sus propias bases en su región natal y en toda su zona de influencia. Sus años de lucha contra los presidentes sonorenses fueron los más difíciles, pues sus fuerzas se encontraban desintegradas[79] y se le alejó de sus regiones preferidas. Como consecuencia, sus alzamientos fueron más esporádicos y menos exitosos.

Dado que la incorporación de Aguilar a dichas facciones implicaba la aceptación por parte de éstas, permite cuestionar el purismo político de los "soberanistas" oaxaqueños; el ideológico de los zapatistas, y el supuesto parteaguas habi-

[79] Para colmo, Celso Zepeda, el único leal de sus lugartenientes, fue asesinado a mediados de 1922 por agentes obregonistas. Véase LICEAGA, 1958, pp. 505, 511-512, 592-593, 728, 730.

do entre el porfiriato y el huertismo y la Revolución. Así haya forzado militarmente a los primeros; así su colaboración con los segundos haya tenido límites geográficos y políticos explícitos; así la unión con los sonorenses haya sido efímera y estratégica, no deja de ser revelador que las necesidades coyunturales pesaran más que los principios políticos. Afortunadamente, al menos respecto a Aguilar, éste no fue el caso con maderistas y carrancistas.

¿Fue el movimiento aguilarista, simplemente, una de las varias expresiones de la lucha contrarrevolucionaria de las élites político-militar y agraria del porfiriato? Es evidente el peso de la jerarquía y de la ideología castrense en su lucha, a pesar de que fueran disminuyendo con los años. También es evidente, por la disolución del aparato estatal anterior, la participación de viejos burócratas y políticos locales en el movimiento aguilarista. Asimismo, es obvio que el financiamiento civil más importante del movimiento provino no sólo de los hacendados sino también de los comerciantes locales.[80] Sin embargo, es incuestionable que Higinio Aguilar jamás perdió la veta popular de sus orígenes más remotos. Así se explican sus relaciones con sus soldados y con las poblaciones donde operó. Si bien es cierto que acudió a los métodos de reclutamiento forzoso —"la leva"—, bien conocidos por cualquier militar porfirista, y que se nutrió de las constantes defecciones que sufrían casi todas las facciones participantes en la Revolución, también es cierto que tuvo un constante apoyo popular, de gente que veía en las armas la mejor forma de superar la crisis económica que asoló al país entre 1915 y 1920, o de gente que veía en su ejército la mejor manera de protestar por los males sociales sufridos en la región. Todo esto explica su conducta en cierta medida guerrillera: su buena relación con sus soldados y la condescendencia con cierta dosis de saqueos e indisciplina.[81]

Como experimentado soldado y guerrillero, Aguilar sabía que los excesos contra las poblaciones no podían ser indiscri-

[80] AVC, c. 24, doc. 2396; c. 32, doc. 3426; c. 53, doc. 5874.

[81] AVC, c. 40, doc. 4358; c. 49, doc. 5421; c. 151, doc. 17262. *Excelsior* (16-17 oct. 1927); *El Universal* (16 oct. 1927).

minados. Dado que casi siempre operó en regiones que le eran familiares, y que dependía en alto grado del apoyo y la simpatía de los vecinos, cuidó al máximo su relación con ciertas poblaciones. Puede decirse que, en general, prefería atacar ferrocarriles —lo móvil— antes que poblaciones: mientras que fue un auténtico azote con los primeros, con algunas de las otras fue hasta generoso. Prueba de su inteligente actitud fue que mientras cometió excesos con poblaciones lejanas, como Oaxaca —donde provocó un grave incendio antes de evacuarla— y Gutiérrez Zamora, a principios de 1920, no lo hizo con las que tenía viejas ligas y cuyo apoyo era clave para su lucha, como Tehuacán, Teotitlán o Tezonapa, por ejemplo. Asimismo, al establecerse en una zona acostumbraba, esquilmar varios poblados, de los que se mantenía y mantener buenas relaciones con otros, en los que habitaba. El ejemplo extremo es San Andrés Chalchicomula, su ciudad natal y la población más importante de la región donde nació, política y religiosamente: su devoción por la virgen de la Concepción impidió que la atacara.[82]

El legado de Higinio Aguilar fue personal e institucional. Se sabe que heredó profesión e ideología a un par de sus hijos: Alfonso y Ricardo, por lo menos. Es evidente que también hubo continuidad genética en cuanto a moral, inteligencia y cultura. Sin embargo, es preciso reconocer algunas diferencias entre ellos. Alfonso, el que fuera jefe de su Estado Mayor, aprovechó la revuelta de Agua Prieta para pasar de rebelde a soldado gubernamental; como su padre, obtuvo prebendas —recuérdese su comisión en Alemania—, a pesar de lo cual se alzó como delahuertista. Heredó también su escasa moralidad: además de corrupto, fue cómplice en el asesinato de un coronel testigo de sus fechorías. Ricardo, en cambio, tuvo siempre manifestaciones de lealtad y congruencia: hizo estudios en el Colegio Militar y llegó a coronel en el Ejército Federal. Fue al exilio luego de luchar

[82] Véase nota 51. También AVC, c. 41, doc. 4453; c. 44, doc. 4855; c. 108, doc. 12446; c. 113, doc. 12957. *Excelsior* (16 oct. 1927). Sobre San Andrés Chalchicomula, véase "El 'coco' Aguilar". Respecto a la toma de Gutiérrez Zamora, véase LICEAGA, 1958, p. 598.



Última aventura del longevo rebelde.

como felicista, pero en lugar de amnistiarse con el aguaprietismo, permaneció en El Paso, Texas, viviendo de empleos humildes. Ricardo era de los pocos que a finales de 1927 seguía creyendo en Félix Díaz "con fe ciega".[83]

¿Cuál fue la importancia de Aguilar? ¿Por qué su fama? En parte debe ésta a su singular y conmovedora iconografía y a su "folklórico" oportunismo; en parte, a ser utilizado por la historiografía oficial de manera maniquea, como arquetipo de la contrarrevolución. Sin duda su importancia radicó en haber operado siempre en la estratégica región de las dos vías férreas que comunicaban a la capital del país con el fundamental puerto de Veracruz. Es más, su importancia pudo haber sido capital, pues a mediados de 1915 pudo haber entorpecido la línea de aprovisionamiento de los carrancistas en su lucha contra Villa, entre Veracruz y el centro del país, pero Aguilar no quiso involucrarse en dicho conflicto, o se sabía incapaz de sortear la represalia constitucionalista.[84] Su lucha fue importante también en tanto expresión de grupos militares del antiguo régimen, y de grupos de rancheros y hacendados de la región oriental del país, contrarios a los principios revolucionarios y a la potencial reforma agraria.

Higinio Aguilar es un ejemplo entre otros de las herencias del antiguo al nuevo régimen, posible por la ingenuidad y magnanimidad maderistas; por la corrupción y la incapacidad carrancistas, y por las transacciones que los sonorenses tuvieron que hacer para triunfar y obtener el ansiado poder. Sin embargo, las secuelas de su incorporación al nuevo gobierno fueron mínimas, pues su ideología y conducta forzaron un rápido aislamiento y un pronto rompimiento. En to-

[83] Se consigna asimismo la existencia de un Higinio Jr. también coronel ex federal y residente de El Paso, por lo que pudiera tratarse de Ricardo. Supuestamente, Higinio Jr. rechazó una invitación para participar en un movimiento que habría de estallar a finales de 1924 y principios de 1925, encabezado colectivamente por Félix Díaz, Ángel Flores, Pablo González y Adolfo de la Huerta. Véase AHSDN, *C*, XI/III/1-1/t. 7, f. 1588; t. 8, f. 1931; t. 11, f. 2769; t. 12, f. 2790. AFD, *M*, c. 5, doc. 524-b; c. 11, docs. 1095-a, 1118-b. LICEAGA, 1958, pp. 766-767.

[84] AVC, c. 44, doc. 4855.

do caso, su edad hubiera hecho que la coexistencia fuera breve. Afortunadamente, hubo muy pocos como él, por no decir ninguno. Aguilar era un vestigio del pasado, una sobrevivencia decimonónica. Su pacífica muerte es reveladora de que su especie estaba en extinción.[85] No obstante, el conocimiento de su novelesca biografía puede ser útil no para desmentir sino para dar contenido a su leyenda. De cualquier modo, y a pesar de los servicios que prestó a la patria —dicen que se batió "como un león" contra los franceses—,[86] su ejemplo debe servir como censura al peor militarismo y como advertencia contra los riesgos, en cualquier época, de la corrupción, la ignorancia y el oportunismo.*

SIGLAS Y REFERENCIAS

ABR, *C*	Archivo Bernardo Reyes, *Correspondencia*, México, Condumex.
AEZ	Archivo Emiliano Zapata, México, AGN.
AFD, *M*	Archivo Félix Díaz, *Manuscritos*, México, Condumex.
AFLB, *M*	Archivo Francisco León de la Barra, *Manuscritos*, México, Condumex.
AGMC	Archivo Gildardo Magaña Cerda, México, UNAM.
AHSDN, *C*	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Ramo *Cancelados*, México.
AHSDN (f. L.M.)	Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (fichero Luis Muro), México, El Colegio de México.
AJA, *M*	Archivo Jenaro Amezcua, *Manuscritos*, México, Condumex.

[85] Así la interpretó Julio Jiménez Rueda en un editorial a pocos días de "la muerte del guerrillero". Véase *Excelsior* (20 oct. 1927).

[86] *Excelsior* (16 oct. 1927).

* La presente investigación pudo realizarse por el apoyo de varios funcionarios de algunos repositorios documentales. En el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional gocé de la confianza del que entonces fuera su director, el general de Brigada D. de Estado Mayor, Mario Pérez Torres, así como de las gentilezas de la teniente coronel Margarita López Esquivel y del teniente Luis Eduardo López Aguilar. En Condumex, como siempre, recibí el apoyo de su entonces director, Juan Luis Mutiozábal, y de Josefina Moguel.

AJA, *I* Archivo Jenaro Amezcua, *Impresos*, Condumex.
AJB, *PJyP* Archivo Juan Barragán Rodríguez, *Primera Jefatura y Presidencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
APD Archivo Porfirio Díaz, México, Universidad Iberoamericana.
ASG, *PR* Archivo de la Secretaría de Gobernación, *Periodo Revolucionario*, México, Archivo General de la Nación.
AVC Archivo Venustiano Carranza, *Manuscritos*, México, Condumex.
AVC, *TP* Archivo Venustiano Carranza, *Telegramas Puebla*, Condumex.
AVC, *TV* Archivo Venustiano Carranza, *Telegramas Veracruz*, Condumex.
DHRM *Documentos históricos de la Revolución Mexicana.*
DMR *Documents of the Mexican Revolution.*
NAW, RDS National Archives Washington, D.C. Records of the Department of State.
PNM *Planes en la Nación Mexicana.*
PP *Planes políticos y otros documentos.*

Arenas Guzmán, Diego

1964 *Los tratados de Teoloyucan y la disolución del Ejército Federal.* México: Secretaría de Gobernación.

Barragán Rodríguez, Juan

1985-1986 *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista.* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 3 vols.

Casasola, Gustavo

1973 *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana.* México: Editorial Trillas, 10 vols.

Cordero, Enrique

1958 *Diccionario General de Puebla.* Puebla.

Corzo Ramírez, Ricardo *et al.*

1990 *...nunca un desleal.* México: El Colegio de México.

Cumberland, Charles

1951 "The Jenkins Case and Mexican-American Relations", en *The Hispanic American Historical Review*, xxi:4 (nov.), pp. 586-607.

"El 'coco' "

1937 "El 'coco' Aguilar cumplió su promesa", en *Mujeres y deportes* (11 dic.).

FALCÓN, Romana y Soledad GARCÍA

1990 *La semilla en el surco*. México: El Colegio de México.

GARCÍA, Guadalupe J.

1955 *La sierra de Huautla en la gesta oaxaqueña. La soberanía de Oaxaca en los ideales de la Revolución*. México: s.p.i.

GARCÍA MORALES, Soledad

1986 *La rebelión delahuertista en Veracruz*. Xalapa: Universidad Veracruzana.

GARCIADIEGO DANTÁN, Francisco Javier

1981 "Revolución constitucionalista y contrarrevolución (movimientos reaccionarios en México, 1914-1920)". Tesis de Doctorado. México: El Colegio de México.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel

1974 *La revolución social de México*. 3 vols. México: Fondo de Cultura Económica.

HENDERSON, Peter

1981 *Félix Díaz, the Porfirians and the Mexican Revolution*. Lincoln: University of Nebraska Press.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

1989 "Origen y ocaso del ejército porfiriano", en *Historia Mexicana*, XXXIX:1(153) (jul.-sep.), pp. 257-296.

KATZ, Friedrich

1981 *The Secret War*. Chicago: The University of Chicago Press.

KNIGHT, Alan

1986 *The Mexican Revolution*. 2 vols. Cambridge: Cambridge, University Press.

LA FRANCE, David

1989 *The Mexican Revolution in Puebla, 1908-1913*. Delaware: SR. Books.

LICEAGA, Luis

1958 *Félix Díaz*. México: Editorial Jus.

MAGAÑA, Gildardo

1985 *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*. 5 vols. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

MEYER, Eugenia

1967 *Reseña biográfica de Gerónimo Treviño (1836-1914)*. México: Secretaría de Educación Pública.

PASQUEL, Leonardo

1985 *Veracruzanos en la Revolución*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

QUIROZ, Sonia

1982 "De guerreros a generales". Tesis de Licenciatura. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

ROBLES, Vito Alessio

1955 "El banquete que me ofreció Victoriano Huerta", en *Todo* (17 y 24 mar.).

RUIZ, Ángeles

1980 *Benjamín Argumedo and the Mexican Revolution,* Chicago: The University of Chicago (mecanuscrito).

RUIZ CERVANTES, Francisco José

1986 *La revolución en Oaxaca, 1915-1920*. México: Fondo de Cultura Económica.

SÁNCHEZ LAMERGO, Miguel

1979 *Historia militar de la revolución zapatista bajo el régimen huertista*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

TOBLER, Hans-Werner

1971 "Las paradojas del ejército revolucionario", en *Historia Mexicana*, XXI:1(81) (jul.-sep.), pp. 38-79.

WOMACK, John

1969 *Zapata and the Mexican Revolution*. Nueva York: Alfred Knopf.

RESEÑAS

Marcello CARMAGNANI: *El regreso de los dioses: el proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988, 244 pp. ISBN 968-16-3006-8.

Oaxaca, con su gran número de municipios y lenguajes indígenas, sus sistemas de mercado regionales y sus tradiciones locales características, ha interesado a muchos historiadores y antropólogos nacionales y extranjeros a lo largo de los últimos 30 años. El reciente estudio de Marcello Carmagnani acerca de la identidad territorial en los distritos indígenas durante los siglos XVII y XVIII utiliza con eficacia esta base de referencias secundarias y le agrega su propio trabajo de investigación e interpretación de archivos. El resultado es un libro que los estudiosos del pasado y del presente de Oaxaca desearán considerar con gran cuidado, un libro que interesará también a los estudiosos de la historia colonial y de las primeras épocas de la historia nacional en otras partes de Mesoamérica.

La intención de Carmagnani es "rescatar" la "peculiar persistencia de la territorialidad indígena" (p. 62) en Oaxaca durante la colonia de la idea de fragmentación propuesta por Charles Gibson para el valle de México y aplicada en especial a Oaxaca por Rodolfo Pastor en su estudio de la Mixteca Alta (p. 103).[1] A lo largo del libro, M. Carmagnani defiende vigorosamente la tesis de continuidad de la identidad étnica que se expresaba en la reconstitución de unidades territoriales. Encuentra que la base para dicho

[1] *The Aztecs Under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*. Stanford: Stanford University Press, 1964; *Campesinos y reformas: la Mixteca, 1748-1856*. México: El Colegio de México, 1987.

proceso de reconstitución es un concepto nativo jerárquico del espacio. El concepto del espacio descansa en las ideas de que la Tierra es un regalo condicionado que los dioses han hecho a la humanidad, el cual requiere a cambio sacrificios y actos propiciatorios, y que la jerarquía de los dioses impregna los niveles infraterrestres, terrestres y supraterrestres del espacio. La comunicación con esta omnipresencia divina en el paisaje y más allá puede lograrse a través de una jerarquía de lugares sagrados que culminan en montañas y cuevas. Los territorios étnicos (lo que para Carmagnani representa conjuntos de asentamientos humanos que interactúan), con su jerarquía de unidades domésticas, organizaciones intermedias y organizaciones que cubren todo el territorio, dentro de las cuales una cabecera nuclear disfrutaba de supremacía, reiteraban este concepto de espacio sagrado. Carmagnani, citando los estudios de Ronald Spore sobre Nochistlán, en la Mixteca Alta, describe un modelo de territorio en el cual existe un centro civil y comercial compacto, uno o más caseríos en las afueras, un recinto ceremonial y tierras comunales para agricultura y recolección.

Así pues, la base de las identidades étnico-territoriales existentes en épocas de desintegración y fuertes presiones externas fue un concepto perdurable del espacio sagrado. Carmagnani se concentra en el periodo de 1630 a 1720 como una época en la que los indios se "readueñaron" del pasado en esta forma. Las cabeceras, que eran el apoyo de una base sustancial de recursos comunitarios, y las instituciones colectivas como las cajas de comunidad y las cofradías, eran parte fundamental de la forma en que se llevaron a cabo las reconstituciones. El autor utiliza los términos "mecanismo" y "regular" para describir este proceso, como si las adaptaciones nativas a las circunstancias coloniales hubiesen sido una maquinaria autorregulable controlada desde la cabecera por las autoridades étnicas.

El libro termina con especulaciones prometedoras acerca de una "segunda conquista" (el autor toma prestado este concepto del estudio de Nancy Farriss sobre Yucatán durante el siglo XVIII, derivado implícitamente del trabajo previo de John Lynch),[2] la cual fue evidente hacia la década de 1840 y culminó en la Refor-

[2] *Maya Society Under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival.* Princeton: Princeton University Press, 1984. Lynch desarrolló la idea de una "segunda conquista" en varias publicaciones, incluyendo "La segunda conquista de América: 1765-1808", en *Historia 16*, 1 (ene. 1977), pp. 60-70.

ma, una súbita y "vasta reforma regional" que tuvo como consecuencias un colapso de la identidad étnica, un nuevo tipo de cacique político, un número cada vez menor de pueblos y la existencia creciente de haciendas y ranchos. Esto, para Carmagnani, fue el principio de la "historia contemporánea" de Oaxaca y el inicio de otro gran ciclo de fragmentación y reconstitución de la vida de la comunidad indígena.

De manera especial en lo que se refiere al estudio detallado de los sistemas de cargos políticos en Oaxaca, bien desarrollados, *El regreso de los dioses*. . . muestra de manera eficaz que los conceptos indígenas del espacio político no desaparecieron con la conquista. Esta fructífera línea de consulta requerirá de mayor elaboración y refinamiento. El libro no pretende trazar un mapa de los territorios étnicos en ningún momento del periodo colonial ni a lo largo del tiempo; tampoco intenta examinar ningún lugar en todo su contexto, ni considerar de manera directa los cambios acontecidos en el siglo XVI, fuera de descartar la importancia de las congregaciones. Ya que *El regreso de los dioses*. . . utiliza relaciones topográficas de la década de 1770 y el resumen de Villaseñor y Sánchez de informes similares de la década de 1740 para presentar conceptos coloniales más tardíos del territorio étnico, las relaciones geográficas de la década de 1570 bien podrían utilizarse de manera similar para el siglo XVI. En general, parecerían apoyar la continuidad que describe Carmagnani para el periodo colonial posterior, como lo harían gran parte de los registros pictográficos de los siglos XV y XVI. El mapa que acompaña la relación geográfica de Tejupan de la Mixteca Alta, por ejemplo, transmite una intensa sensación de la existencia de un lugar y un territorio centrales, en términos sagrados, jerárquicos. Y una investigación antropológica reciente que relaciona varios códigos mixtecos precoloniales con patrones de asentamientos arqueológicos concluye que eran mapas históricos, los cuales localizaban sitios particulares en un orden espacial definido que "relata la historia común de varios dominios elitistas en estrecha interacción, los reinos mixtecos del posclásico de la parte sur del valle de Nochistlán y sus vecinos".[3]

Al igual que este registro pictográfico, *El regreso de los dioses*. . . considera en gran medida la identidad étnico-territorial en Oaxaca desde la posición ventajosa de las cabeceras y de la Mixteca Al-

[3] John M.D. Pohl y Bruce E. Byland, "Mixtec Landscape Perception and Archaeological Settlement Patterns", en *Ancient Mesoamerica*, 1 (1990), pp. 113-131.

ta o del valle de Oaxaca. Aunque toma en cuenta algunas distinciones intrarregionales, tiende a generalizar a Oaxaca como un todo a partir de la evidencia existente sobre estas dos áreas, y a considerar las diferencias entre los territorios como una evidencia más amplia de una continuidad fundamental a través de la flexibilidad. En la Mixteca Alta y en el valle de Oaxaca existieron sorprendentes continuidades desde el siglo XV y a lo largo del periodo colonial, manifestadas en centros territoriales nucleares, linajes de caciques que operaban como grupos semejantes a clases y que controlaban las tierras patrimoniales, y un velado antagonismo entre nobles y plebeyos. Pero el libro tiende a hacer hincapié en estas continuidades y la solidaridad comunal a expensas de una consideración total del conflicto y las presiones coloniales. El valle de Oaxaca, Etla y Cuilapan son los ejemplos favoritos, en tanto que faltan los casos más ambiguos, como la violenta expansión zapoteca de Tlacochahuaya en el siglo XVIII. Para los caseríos zapotecas vecinos que sufrieron debido a las intensas ambiciones de Tlacochahuaya, la territorialidad expansiva era sumamente problemática: la reconstitución de una comunidad podía significar la desintegración de otra.

El capítulo 3 trata de la fundación de cofradías en el siglo XVIII como una expresión nativa autónoma de la comunidad, ya que muchas cofradías se establecieron antes de las reformas borbónicas de Carlos III. Pero en Oaxaca se había dado un importante cambio administrativo a principios del siglo XVIII, que pudo haber influido en la creación y administración de dichas cofradías: la secularización de la mayor parte de las parroquias dominicas de la diócesis. El remplazo de los dominicos por sacerdotes seglares que necesitaban asegurar su sustento personal a través de la parroquia pudo haber ocasionado (como lo hizo en la región central de México) la creación de nuevas cofradías promovidas y administradas por curas seglares. De igual modo, bien puede haber existido más tensión entre los sujetos y cabeceras acerca de los servicios de mano de obra en la cabecera y las contribuiciones en efectivo a los líderes territoriales que la sugerida por el estudio acerca de las relaciones económicas de la etnicidad contenido en este capítulo.

El reciente estudio de John Chance sobre el distrito colonial de Villa Alta en la sierra de Juárez y las tierras bajas circunvecinas sugiere algunas complicaciones intrarregionales que ayudarán a refinar la tesis de Carmagnani.[4] En esta área donde se hablaban

[4] Marcello Carmagnani, *Conquest of the Sierra: Spaniards and Indians in Colonial Oaxaca*. Norman: University of Oklahoma Press, 1989.

cinco lenguas nativas, al parecer había poca estratificación social o urbanización antes de la conquista (en contraste con el valle de Oaxaca y la Mixteca Alta). Los caciques se distinguían menos del resto de la comunidad, la tradición de jerarquía territorial con cabeceras y diversos niveles de sujetos era menos pronunciada, y las contiendas locales resultaban más evidentes. Bajo la presión de las constantes exigencias coloniales de telas de algodón y cochinillas, y el poder de los alcaldes mayores a través de su autoridad política y el repartimiento de efectos, las estructuras políticas y sociales de los indígenas del distrito de Villa Alta sufrieron cambios importantes. Los principales surgieron como una clase más poderosa a finales del siglo XVII. Era una "nueva nobleza", relacionada con el comercio en los mercados indígenas regionales recién establecidos y con la vigilancia de la producción colonial de textiles y cochinillas. El gobierno comunitario basado en el modelo ibérico se volvió cada vez más importante, con una jerarquía más definida de cabeceras y sujetos, y una creciente importancia del gobernador. Esta reconstitución en un sistema más jerárquico con unidades territoriales de mayor tamaño y grupos socialmente diferenciados trajo aparejados conflictos sectarios relativos al acceso a puestos públicos y a la clase principal, lo mismo que conflictos entre sujetos y cabeceras.

Al centrar su atención en distintas regiones de Oaxaca, tanto Carmagnani como Chance celebran la elasticidad de las comunidades indígenas bajo el gobierno colonial, pero el estudio de Chance sobre Villa Alta hace más énfasis en las adaptaciones creativas de los pueblos individuales, y en las continuidades de la vida familiar y las actividades de subsistencia. Chance observa diferencias más marcadas entre los registros históricos coloniales de las comunidades indígenas en diversas regiones de Oaxaca, más aún entre el distrito de Villa Alta y el valle de Oaxaca, que él atribuye a los "diferentes modos de integración en el sistema colonial de mercado esencialmente capitalista" (p. 181). Carmagnani también distingue periodos de adaptación, pero los considera más como una evidencia de continuidad, en términos de ciclos más largos de integración, desintegración y reconstitución, que permanecieron fieles a los antiguos conceptos del territorio y lo divino.

Traducción de Emilia Picazo

William B. TAYLOR
University of Virginia

Adán BENAVIDES: *The Béxar Archives (1717-1836): A Name Guide*. Austin: University of Texas Press, 1989, 1 171 pp. s. ISBN.

Ésta es una obra cuya aparición ha sido y será recibida con agradecimiento por los historiadores que han de consultar los *Béxar Archives*. Esta importantísima colección documental es de consulta indispensable para quienes realizan investigaciones sobre Texas desde su formación como provincia hasta su separación de México y contiene material muy importante para la historia de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas en los siglos XVIII y XIX.

Los *Béxar Archives* se originaron en 1717, cuando se formó una provincia separada en Texas cuya capital se estableció en San Antonio de Béjar. Tras la independencia de México, Texas conservó su autonomía por poco tiempo, siendo incorporada a Coahuila en 1823. De cualquier forma, San Antonio continuó siendo la cabecera del Departamento de Texas y allí se siguió reuniendo la documentación oficial pertinente a la antigua provincia hasta 1836. Debido a la estrecha relación que Texas mantuvo con el noreste novohispano y mexicano, los *Béxar Archives* contienen información de especial importancia sobre las villas del norte de Tamaulipas y sobre Coahuila. De hecho, los archivos militares referentes a Coahuila entre 1824 y 1833 se encuentran dentro de esta colección.

Afortunadamente, la documentación se conservó de manera muy completa dentro de los archivos judiciales de San Antonio durante el siglo XIX. En 1899, la mayor parte de la colección pasó a la custodia del Eugene C. Barker Texas History Center de la Universidad de Texas en Austin. En su nuevo repositorio, los *Béxar Archives* fueron reorganizados, clasificados y se comenzó el larguísimo proceso de su traducción al inglés. Se optó entonces por ordenar la colección a partir de un criterio meramente cronológico, deshaciendo todos los expedientes para colocar a cada documento según su fecha de expedición. Por ello, no quedaron más que mínimos vestigios de la organización original —más lógica— de la documentación. Es muy difícil seguir así un asunto o materia concreta a través del gran número de documentos que compone la colección. Incluso esta organización traía como resultado que la única referencia para la localización de un documento fuera su fecha de expedición.

La colección se compone de más de 80 000 documentos y 4 000 páginas de material impreso, que totalizan más de 250 000 fojas.

Contiene, por tanto, información sobre casi todas las facetas de la vida texana. Las amenazas francesas y norteamericanas sobre Texas, los problemas para la delimitación con la frontera con Estados Unidos, las relaciones con los llamados indios bárbaros, las rebeliones e invasiones independentistas, las leyes de colonización y manejo de los recursos naturales, las relaciones entre los misioneros y las autoridades civiles, los asuntos militares, los viajes de exploración y los problemas causados por la inmigración de colonos norteamericanos son sólo algunos procesos que se pueden seguir con facilidad en los *Béxar Archives*. En suma, la riqueza documental de esta colección la hace de consulta indispensable para quienes estudian cualquier aspecto histórico de esta provincia de tanta importancia para la historia de México.

Existe una edición microfilmada de toda la colección, contenida en 172 rollos que se organizan también en orden cronológico. Esta edición se ha distribuido en varios centros de investigación de Estados Unidos y es a la fecha la forma más común de consulta de los *Béxar Archives*.

Las guías existentes para consultar los *Béxar Archives* no eran de fácil manejo. La guía hecha por Chester V. Kielman para la colección microfilmada se reduce a tres folletos en los que se presenta un resumen de los eventos más importantes y una guía onomástica con los nombres que más aparecen a lo largo de la colección. Más útil, pero de difícil consulta, es el minucioso catálogo de la misma colección microfilmada que se encuentra al principio de cada rollo de microfilme. Este catálogo suma casi 7 500 páginas, y ocupa, en promedio, las primeras 40 páginas de cada rollo microfilmado. Es, por supuesto, muy completo, pero con él se pierde con facilidad la visión de conjunto que es muchas veces necesaria para introducirse en una colección documental tan amplia como lo son los *Béxar Archives*. Además, el catálogo no comprende los últimos cinco rollos, donde se localizan los documentos sin fechar e impresos, y no describe el contenido de los farragosos cuadernos borradores donde se copiaba la correspondencia enviada a otras autoridades.

La guía onomástica preparada por Adán Benavides es, entonces, el tercer instrumento de consulta con que cuenta esta colección. El autor conocía ya la problemática, las dificultades que encontraba un investigador para la consulta de esta importante fuente documental, años antes de iniciar sus trabajos para formar la guía, pues su tesis de maestría, realizada en la misma Universidad de Texas, en Austin, trató sobre la dispersión del archivo de

la Comandancia General de Oriente, parte del cual fue a parar a los *Béxar Archives*. *The Béxar Archives (1717-1836): A Name Guide* se preparó con base en el catálogo para la edición microfilmada antes mencionado. El autor lo revisó con paciencia y entresacó los nombres de los personajes que se mencionan en el catálogo relacionándolos con sus actividades principales. Así, en cada entrada se menciona al personaje, las fechas terminales entre las cuales se puede encontrar información acerca de él, el asunto de que trata el documento, su lugar y fecha de expedición y su localización dentro de la edición microfilmada. De esta forma, desde la misma guía se pueden seguir los asuntos generales y la trayectoria de cada personaje con bastante facilidad. Se incluyen en la obra entradas relativas a más de 8 200 personas, que representan un porcentaje muy significativo de los habitantes que poblaron Texas en los siglos XVIII y XIX y nos da una idea de los alcances de un gobierno provincial.

El libro contiene varios apéndices que facilitan grandemente su uso. Entre ellos destacan un glosario de términos no traducibles al inglés y un utilísimo índice temático y geográfico que remite al lector al cuerpo de la guía onomástica.

La guía incluye los rollos de microfilme no contemplados en el catálogo, aunque no analiza los cuadernos borradores. A pesar de estas carencias este libro es el mejor instrumento de consulta con que cuentan los *Béxar Archives*. A través de él se puede consultar la colección directamente y también da una idea de cómo utilizar el catálogo con más precisión, lográndose así un importante ahorro en el tiempo de consulta.

Martín GONZÁLEZ DE LA VARA
Universidad Nacional Autónoma de México

Timothy E. ANNA: *El imperio de Iturbide*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial, 1991, «Los Noventa, 70» 264 pp. ISBN 968-39-0369-X.

Timothy E. Anna, profesor de la Universidad de Manitoba, Canadá, se ha ocupado, desde hace varias décadas, del estudio de los movimientos de independencia de las posesiones americanas del antiguo imperio español. Ha abordado este asunto desde diversos espacios geográficos, aspectos y perspectivas: desde la propia España, México, Centroamérica y Perú, poniendo mayor énfasis en

las luchas de los grupos opuestos, insurgentes y realistas, en sus dimensiones urbana y financiera; desde el punto de vista de los militares y los virreyes, etcétera. Sus aportes han contribuido al entendimiento del tránsito del antiguo régimen a la vida independiente.

En su más reciente estudio, se nota su preocupación por el breve gobierno de Agustín de Iturbide, pues durante esta etapa "los líderes de la nueva sociedad —dice Anna— tuvieron que enfrentarse al reto de crear un gobierno y forjar una nación a partir de un vasto territorio que hasta entonces había sido una colonia de España, un territorio al que también se sumaba Centroamérica". El autor profundiza en las complejas estructuras estatales derivadas de la emancipación política de España; en otras palabras, se ocupa de analizar cómo los americanos enfrentaron el problema de organizar un estado autónomo. Durante los 18 meses de este *Interregnum* México pasó de la autonomía política a la independencia plena.

Otro de los objetivos del libro es criticar una línea historiográfica que ha minimizado el papel significativo de Iturbide. La imagen del caudillo militar con frecuencia es eclipsada por la del déspota emperador. La historia del primer imperio, desde el siglo pasado, se calificaba con un largo rosario de juicios de valor, sin detenerse a analizar las fuentes, declaraciones oficiales y opiniones de los historiadores de la época. El proceso histórico fue sustituido por una visión reduccionista, que se inclinó por destacar la lucha entre héroes y villanos, ganadores y vencidos.

En vista de lo anterior, Timothy E. Anna realizó una exhaustiva y minuciosa revisión de la historiografía, testimonios, proclamas, polémicas, panfletos, legislación, documentos de archivo, memorias e informes oficiales. El resultado es un sugerente libro que ofrece sin duda un horizonte polémico e invita a cambiar la imagen "oficial" del primer imperio.

El autor insiste en erradicar la imagen negativa impuesta por la historiografía decimonónica. Los juicios y opiniones que en su momento se emitieron sobre Iturbide se repitieron hasta el cansancio y se convirtieron en una verdad casi incuestionable, respaldada por el número de historiadores que la habían retomado y suscrito. A pesar de que Anna declara su intención de no "glorificar" a Iturbide, su esfuerzo resulta parcialmente infructuoso, ya que en más de una ocasión le concede más peso al testimonio apologético de Iturbide que al de sus más fieros enemigos.

Con mucha claridad T. Anna percibió cómo las opiniones que emitieron algunos de sus detractores —Carlos María de Bustamante, entre otros— ejercieron una poderosa influencia en las

versiones posteriores. Apoyado en los diversos testimonios que reunió, T. Anna documentó cierta veracidad, confiabilidad y buena voluntad en las decisiones, declaraciones y acciones del carismático militar.

Hay varios puntos que destacan en el estudio en cuestión y que contradicen las opiniones comúnmente repetidas. Uno de ellos es que, según las fuentes consultadas por el autor, en los primeros meses que siguieron a la consumación de la independencia, las distintas fuerzas políticas y los órganos de gobierno reconocían como autoridad máxima a Iturbide, según lo expresaban en diversas proclamas y declaraciones. La posición política de Iturbide fue el único elemento capaz de cohesionar y presentar un proyecto de integración nacional. Esta situación no era casual, pues el pacto que se había firmado —meses antes— con el Plan de Iguala consideraba la existencia de una monarquía moderada. En este mismo contexto, también se llega a creer que su abdicación no fue un acto de debilidad, sino una decisión política encaminada a evitar mayores trastornos. En sus *Memorias* Iturbide afirmó: "Yo había dicho que luego que conociese que mi gobierno no era conforme con la voluntad de todos, o que el permanecer al frente de los negocios era un motivo de que la tranquilidad pública se alterase, descendería del trono gustoso". Sin embargo, la opinión lapidaria de Lucas Alamán fue que el título de emperador pesaba sobre Iturbide y no le permitía una honrosa retirada.

T. Anna demuestra que los ataques y levantamientos que precedieron a la abdicación no eran en contra de la persona de Iturbide y mucho menos de la forma imperial de gobierno. Lo que se hace evidente es que Agustín I rompió el pacto con el resto de las fuerzas políticas.

El "imperio doméstico" de Iturbide estuvo sustentado por las alianzas —temporales— que logró establecer con diversos sectores. Por un lado, contó con el apoyo y admiración de una élite política y económica. Aparentemente también llegó a cautivar a los sustratos bajos dispuestos a la adoración heroica, ya fuera de manera espontánea o gracias a una orquestación bien dirigida. Igualmente recibió el respaldo de la Iglesia, refugio del pensamiento tradicional. Y finalmente del ejército, principal garante de la independencia. No obstante, esas alianzas se fueron desgastando. En este sentido, como dice Torcuato Di Tella, en su ensayo titulado *Iturbide y el cesarismo popular*, "el iturbidismo estaba desarticulado; sin embargo, su tradición quedó flotando, aunque dividida en sus componentes esenciales".

Ahora bien, Anna destaca que uno de los principales problemas a los que se enfrentó el imperio de Iturbide para establecer un estado consolidado fue la fuerza que tenían los líderes y caciques regionales. A lo largo del texto se muestra cómo, ante distintas circunstancias, Iturbide buscaba la manera de consultar y coptar a los poderes locales. Pero este intento no fue suficiente, y el plan de Casa Mata, cuya intención no era derrocar a Iturbide, como una paradoja histórica, cayó sobre su cabeza.

El imperio de Agustín I fue la base de la emancipación de México de España y el impulso para la conformación de la República independiente, constituida como un régimen político moderno con base en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Y como ha dicho Antonio Annino, los sectores oligárquicos estaban dispuestos a aceptar un reparto de poderes dentro del Estado, pero no una división de poderes en esferas autónomas.

Por último, resta decir que este libro, publicado originalmente en 1990 por la Universidad de Nebraska, ha sido vertido rápidamente al español aunque con descuidos notables, tanto en la traducción como en la edición. En un mundo editorial que se caracteriza, por desgracia, por sus tirajes cortos y la pésima distribución de sus productos, es hasta sorprendente que se incluya un texto sobre Iturbide en una colección que pone en circulación 10 000 ejemplares. La amplia difusión del libro puede verse como una demostración palpable de que estamos llegando al momento de intentar comprender a Iturbide con un enfoque más cercano a la realidad.

Verónica ZÁRATE TOSCANO
El Colegio de México

Randolph B. CAMPBELL: *An Empire for Slavery. The Peculiar Institution in Texas, 1821-1865.* Baton Rouge, Louisiana: State University Press, 1989. s. ISBN.

A pesar de que la esclavitud fue una de las causas fundamentales de la separación de Texas de la República mexicana en 1836, el tema sólo había merecido algunos artículos. R. Campbell nos proporciona ahora un estudio cuidadoso y bien documentado, que investiga la historia de la institución en Texas, desde su existencia reducida en la época colonial hasta el fin de la guerra civil norteamericana, en que había llegado a ser un asunto importante.

El libro es interesante desde el punto de vista de la historia mexicana porque permite desmentir la aseveración tradicional de la historiografía texana de que la institución de la esclavitud no había desempeñado ningún papel en la independencia de Texas, opinión muy subrayada por Eugene C. Barker, el historiador por antonomasia de la etapa formativa del estado.

En este libro podemos seguir los avatares de la esclavitud y darnos cuenta cómo antes de iniciarse la colonización anglosajona de Texas, la provincia estaba casi deshabitada y con unos cuantos esclavos. El censo de 1777 arrojó un total de 3 103 habitantes, de los cuales 20 eran negros, números que permanecieron constantes hasta el inicio de la colonización anglosajona en 1822. La institución estuvo tan ligada a los angloamericanos que ya con el establecimiento ilegal de éstos cerca de la frontera de Nacogdoches, el número de esclavos había llegado a 33 en ese poblado para 1809. Seguramente debió existir una población flotante de esclavos en Texas, pues Galveston se convirtió en activo centro de contrabando de esclavos procedentes del Caribe rumbo a la Louisiana, jugoso negocio de Manuel Herrera y del "pirata" Jean Laffitte, quienes ejercieron sus actividades gracias a la falta de vigilancia en la frontera, sobre todo en el periodo de 1810-1820, que de alguna manera continuaría durante todo el periodo mexicano.

Podríamos afirmar que la historia de la esclavitud en Texas se inició cuando apareció Moses Austin en San Antonio acompañado de su esclavo Richmond, pues su proyecto, llevado a cabo por su hijo Esteban, importaría colonos en su gran mayoría procedentes de los estados sureños norteamericanos, que trajeron esclavos en forma constante. Claro está que después de independizada la provincia, el crecimiento se aceleraría.

La entrada de esclavos fue desde un principio ilegal. La ley de colonización española de junio de 1821 la prohibía. La ley de colonización de Iturbide del 4 de enero de 1823 prohibió la compraventa de esclavos y declaró libres a los nacidos en el Imperio. Un decreto republicano del 13 de julio de 1824 insistía en la prohibición del comercio de esclavos y declaraba libres los introducidos en la república en violación del decreto. Por desgracia, no se atendió la recomendación de Lucas Alamán de promulgar leyes más terminantes, como medida defensiva ante el expansionismo sureño.

La tradición mexicana antiesclavista, tan criticada por los historiadores texanos, resulta evidente. Así, en 1825 el Congreso de Coahuila y Texas pretendió abolir la esclavitud en el estado, pero la decisión fue detenida ante la amenaza de los angloamericanos

de abandonar la provincia y, en especial, ante el recordatorio de Austin de que se carecía de fondos para indemnizar a los propietarios de esclavos, razón por la que la Constitución de Coahuila y Texas de 1827 optaría simplemente por hacer la declaración de que "en el estado nadie nace esclavo". Se otorgó un plazo de seis meses para que entrara en vigor la prohibición de entrada de nuevos esclavos, plazo exigido por los países extranjeros para que entraran en vigor medidas que afectaban los intereses de sus nacionales, como requisito indispensable para que pudiera difundirse la noticia. En lo que Campbell tiene razón es que si bien los líderes mexicanos desaprobaron en forma constante la esclavitud, no tradujeron ni su pensamiento, ni sus leyes, en acciones efectivas para abolirla (p. 17). Esta falla le daría a la institución una cierta legalidad, tanto que Austin incluyó, en sus *Criminal Regulations*, castigos para aquellos que robaran esclavos o los auxiliaran a fugarse. *Criminal Regulations* fue así, en sentido estricto, el primer código de esclavos en Texas.

Vicente Guerrero declaró abolida la esclavitud para celebrar el inicio de la independencia en 1829, pero autorizó que se exceptuara su aplicación en Texas, prácticamente el único lugar en donde existía, aunque a condición de que no entrara un solo esclavo más. La nueva ley de colonización de 1830 no sólo prohibió la entrada de norteamericanos, sino también de esclavos, pero no tardaron en encontrar la manera de introducirlos como sirvientes por contrato. La legislatura de Coahuila y Texas, al cobrar conciencia de esta situación, en su nueva ley de colonización de 1832 prohibió que los contratos de servicio tuvieran una vigencia de más de 10 años. Esta medida y la negativa de devolver dos esclavos fugitivos provocó un malestar creciente que daría lugar a las convocatorias de 1832 y 1833.

Para 1834, Juan N. Almonte informó que existían unos 2 000 negros en Texas y 21 000 habitantes, pero aparentemente los números se quedaban cortos. Por entonces el antiesclavista Benjamin Lundy tramitaba una concesión de tierras para colonizarlas con negros libres, dado que según sus impresiones de viaje a México, los mexicanos convivían en paz con ellos. Él mismo habría de publicar un folleto en 1837 en que afirmaba que la verdadera causa de la independencia de Texas era la esclavitud.

Campbell da nota debida de todas las mejoras que hizo el gobierno mexicano durante 1834, lo que disipa la acusación de tiranía de la que se quejaban los colonos. Además del aumento de representación de Texas, su división en tres departamentos, la ins-

tauración del juicio por jurado, la aprobación del uso del inglés en asuntos judiciales y para la promulgación de leyes, menciona (p. 39) que también se concedió la libertad religiosa, lo que parece ser un error.

Para subrayar el peso de la defensa de la esclavitud en la actitud antimexicana, subraya cómo los texanos empezaron a usar el concepto de esclavitud para definir su situación. Así Millam, en una carta paranoica a Johnson (p. 40), le expresa su temor porque los mexicanos se congratulen con los indios y logren azuzar a los esclavos para que se rebelen, además de abolir el sistema federal lo que haría la situación "peor que los más *degradados esclavos*". De esa manera se reportan rebeliones de esclavos y la formación de un Comité de Seguridad en diciembre de 1835, que actuaría contra los negros libres para impedir que amenazaran "la paz y tranquilidad" de la propiedad de esclavos (pp. 40-41).

De la misma manera menciona cómo detrás del objetivo de constituir un estado separado de Coahuila también estaba la preocupación por el antiesclavismo mexicano, expresado bien en una carta de Austin a su primo Henry, en la que asegura que sólo la separación de Texas "tranquilizaría a esta tierra y le daría alguna seguridad a las personas y a la *propiedad*", es decir, los esclavos. Y para subrayar, cita a Lundy, que en su libro informa cómo durante su visita, en 1833, los colonos le comunicaron que su "deseo de controlar sus propias leyes sobre esclavitud, era una de las razones para pedir la separación de Coahuila" (p. 39).

Para el autor no hay duda sobre el papel importante que desempeñaron los esclavos y la esclavitud en los acontecimientos de 1836:

> Houston's retreat and runaway scrape *may* have been prompted in part by a concern for the reaction of bondsmen to the invading Mexican army. William Parker claimed that one of Houston's purposes was to prevent the negroes to joining the enemy in small parties... (p. 43).

Para comprobar su aseveración nos dice que entre las medidas que tomó el gobierno provisional estuvo una ordenanza que declaraba ilegal que negros libres o mulatos traspasaran los límites de Texas. Asimismo, declarada la independencia en marzo de 1836, aunque en el acta no se mencionó el tema de la esclavitud, la constitución aprobada de inmediato, se ocupó del tema en detalle:

> Congress could not prohibit the bringing of slaves to Texas by immigrants from the U.S. It could not emancipate slaves, nor could slave-

> holders, unless provisions were made for removing the freemen from the Republic or Congress agreed, in advance, that a particular slave good conduct earned him the right to remain in Texas... (p. 45).

Otras menciones semejantes le permiten demostrar el lugar relevante que el problema de la esclavitud tuvo en la insurrección texana contra México.

Sobre el siempre penoso tema de Texas, el libro de Campbell nos proporciona una refrescante visión de conjunto, pues la historia posterior de esta peculiar institución parece probar sus afirmaciones sobre la parte mexicana de la historia de Texas. Es un libro que los interesados en el tema y en el periodo deben conocer, ya que la mala prensa que tuvieron las administraciones mexicanas contemporáneas ha hecho que hasta los historiadores mexicanos hayan aceptado, en buena medida, la versión texana de los hechos, empeñada en probar los agravios listados en la Declaración de Independencia, llena de inexactitudes y de falsedades.

Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ
El Colegio de México

SECUENCIA

Revista de historia y ciencias sociales

21

Jaime E. Rodríguez O.: La paradoja de la independencia de México / **José Ortiz Monasterio:** Las novelas históricas de Vicente Riva Palacio / **Álvaro Matute:** Notas sobre la historiografía positivista mexicana / **Guillermo Zermeño Padilla:** Toribio Esquivel Obregón: del hombre público al privado: "Memorias" a la sombra de la revolución / **Servando Ortoll:** Reportes consulares e historiografía del fenómeno cristero / **Mauricio Tenorio:** Viejos gringos: radicales norteamericanos en los años treinta y su visión de México / **José Ortiz Monasterio:** Francisco Sosa, el género biográfico y la teoría del grande hombre / **François Dosse:** Clío en el exilio / **Norma de los Ríos:** Conversaciones con François Chevalier y François-Xavier Guerra / **María Cristina Sacristán:** La locura y la psiquiatría en México: un balance historiográfico / Reseñas.



NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cms.), con márgenes de 3 cms. en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*. La redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas*.

Beatriz Morán Gortari, ayudante de la redacción, Norma Garza, auxiliar y Sara Reséndiz, secretaria, colaboraron en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Pedro CARRASCO: *El mundo prehispánico y la historiografía contemporánea*

Jacqueline COVO: *La prensa en la historiografía mexicana: balance y perspectivas*

Tulio HALPERÍN DONGHI: *Hispanoamérica en el espejo*

Herbert KLEIN: *La Real Hacienda: resultados y perspectivas*

Florencia MALLON: *Estado y comunidad indígena en América Latina: México y los Andes, 1780-1980*

Jean MEYER: *Una historia política de la religión en el México contemporáneo*

Linda A. NEWSON: *Explicación de las variaciones regionales de las tendencias demográficas en la América española colonial: el caso de México*

Cynthia RADDING: *Población, tierras y la persistencia de comunidad en la zona serrana de Sonora, en el siglo XVIII*

Josefina Z. VÁZQUEZ: *Centralismo* vs. *federalismo: una revisión historiográfica*

John TUTINO: *Historias del México agrario*

Magnus MÖRNER: *Historia social hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente*

David S. REHER: *¿Malthus de nuevo? Población y economía en México durante el siglo XVIII*

Myron P. GUTMANN, Kristine HOPKINS y Kenneth H. FLIESS: *Matrimonio y migración de la frontera: patrones de nupcialidad étnicos en Texas, 1850-1910*

Tomás CALVO: *Demografía y economía: la coyuntura en Nueva Galicia en el siglo XVII*

María Eugenia COSÍO-ZAVALA: *La transición demográfica en América Latina*